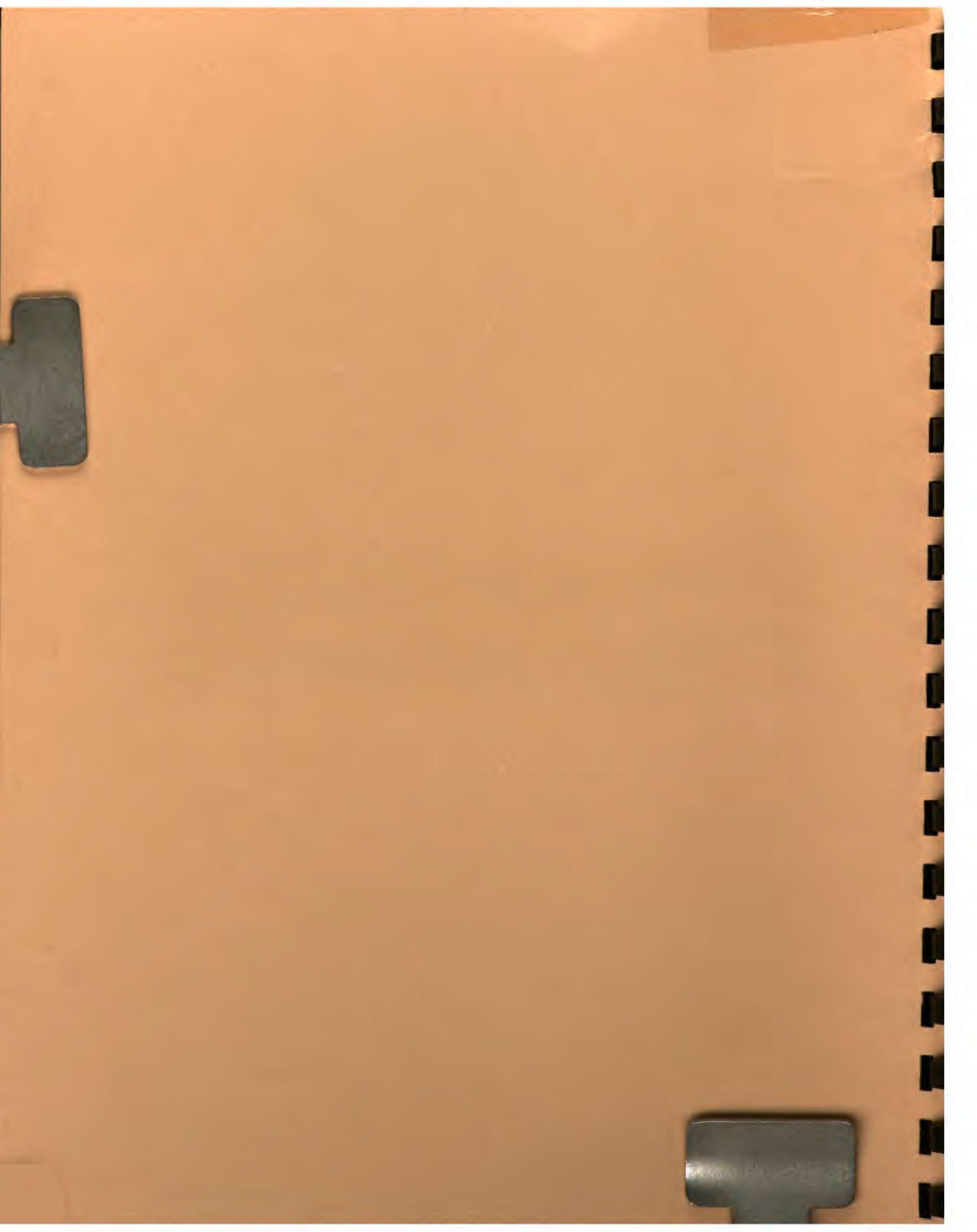


IICA
P01
89



IICA

**PERFILES
PLAN DE RECONSTRUCCION
DEL SECTOR AGRICOLA
HONDURAS**



REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR AGRICOLA

PERFILES:

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN RURAL)

MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS CAFETALEROS

MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA

DESARROLLO DEL POTENCIAL DEL RIEGO PARA USO AGRICOLA (PRONARIEGO)

GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGRICOLA

MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA

DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES (FONDO DE LA MUJER RURAL)

Preparado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería con la Asistencia Técnica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Tegucigalpa, M.D.C, Marzo 12, 1999

10A
001
01

00007384



RC/AHN-271
12 de marzo de 1999

Excelentísimo señor
Ing. Guillermo Alvarado Downing
Ministro de Agricultura y Ganadería
Su Despacho

Excelentísimo señor Ministro:

Es muy grato hacerle llegar adjuntos a la presente los originales y tres copias de los perfiles de proyecto que ha sido elaborados por los equipos técnicos SAG/IICA en los siguientes campos:

1. Desarrollo Rural Sostenible (Fondo Hondureño de Inversión Rural)
2. Mejoramiento de la Productividad y Fortalecimiento de los Ecosistemas Cafetaleros
3. Mejoramiento de la Ganadería
3. Desarrollo del Potencial del Riego para Uso Agrícola (PRONARIEGO).
5. Generación y Transferencia de Tecnología Agrícola
6. Modernización de los Servicios de Sanidad Agropecuaria
7. Desarrollo de las Mujeres Rurales (Fondo de la Mujer Rural)

Se adjunta la lista de la conformación de los equipos técnicos, los cuales han venido trabajando en el marco de los lineamientos del Plan de Reconstrucción del Sector Agrícola de las orientaciones recibidas de parte del Lic. Jaime Salinas, Dr. Milton Muñoz y el Lic. Daniel Meza. Además el trabajo ha sido concertado con FAO para compatibilizar el enfoque en sus dimensiones conceptual y operativa.

Adicionalmente el IICA ha colaborado con FAO en la preparación de elementos conceptuales para enmarcar el conjunto de proyectos del Plan de Reconstrucción del Sector y también se entregaron elementos técnicos importantes a ser considerados en la preparación de los perfiles de proyecto sobre manejo de cuencas en lo referente al manejo del agua desde el punto de vista de su uso para la agricultura. Finalmente, como parte del trabajo realizado le envío los elementos centrales conceptuales y operativos para la conformación del fondo para la mujer rural.

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN HONDURAS**

Apdo. 1410 Tegucigalpa, Honduras Tels.: 232-8406; 232-5452; 232-5484; 232-5462
Edificio Palmira 2do. Piso, Fax: 232-8195; Correo Electrónico IICA-Lety@GBM.hn



Ha sido muy satisfactorio para el IICA poder cumplir con los cronogramas para la preparación de los documentos y esperamos que sean de utilidad en los esfuerzos que viene realizando el Gobierno Nacional para conseguir los recursos financieros necesarios para la reconstrucción y transformación del Agro en Honduras.

Finalmente deseo manifestarle sr. Ministro la mejor disposición del IICA para seguir colaborando en la fase inmediata que permitirá implementar las propuestas, labor para la cual los equipos técnicos del Instituto se encuentran a su disposición,

Del señor Ministro con toda consideración y estima.



Guillermo E. Villanueva
Representante

cc. J. Salinas, Director UPEG
M. Muñoz, Asesor del Ministro
D.Meza, Coordinador RUTA
C.Aquino, Director General del IICA
G. Contreras, Director Centro Regional Central

GEV/olps.

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA
OFICINA EN HONDURAS**

Apdo. 1410 Tegucigalpa, Honduras Tels.: 232-8406; 232-5452; 232-5484; 232-5462
Edificio Palmira 2do. Piso, Fax: 232-8195; Correo Electronico IICA-Lety@GBM.hn



**ANEXO
CALENDARIO DE TRABAJO SAG/IICA**

TAREAS	FECHAS	RESPONSABLES		OTROS ORG.
		GRUPO IICA	SAG	
1. Coordinación General		Gregorio Contreras Guillermo Villanueva Dowlat Budhram	Jaime Salinas Milton Muñoz Daniel Meza	
2. Programación.	3-4 de marzo, 1999	GVillanueva CVillamizar F.deiRisco NEspinoza DBudhram	J. Salinas M. Muñoz D. Meza	
3. Elaboración del Perfiles	5-11 de marzo, 1999			
3.1 Sanidad		D. Budhram E. Ayers J.M.Pérez	S. Quiroz Fmaradiaga O. Irias N. García	
3.2 D. Rural		F. Del Risco C. Villamizar M. Meassick F. Bermúdez R. Raudales	Asorfo R. Castillo	
3.3 Tecnología		N. Espinoza G. Villanueva C. Villamizar	N. Urbina A. Galo M. Colindres	M. Galindo



3.4 Riego		M. Pautet F. Bermúdez	E. Caballero E. Nazzar	C. Osorio (IHCAFE) A. Rubio F. Osorio
3.5 Café		E. Ibarra M. Meza	M. Polo Micheletti A. Galo	M. Nufio (CONPPAH) A. Gallardo (FENAGH)
3.6 Ganadería		M. Salazar H. Vargas M. Jara-Almonte	D. Morel N. Palma M. Ponce R. Castillo E. Salgado Equipo SAG	
3.7 Fondo Mujer Rural		P. Urta M. Quintana I. Ramirez	G. Avarado (Ministro) Jaime Salinas Milton Muñoz Daniel Meza	Equipo FAO
4. Reuniones Avance de perfiles	9 y 10 de marzo, 1999	Equipo IICA		
5. Entrega de perfiles	12 de marzo, 1999	G. Contreras G. E. Villanueva N. Espinoza		







REPUBLICA DE HONDURAS

PERFIL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE -FONDO HONDUREÑO DE INVERSION RURAL (FHIR)-

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.01 La población rural hondureña sufrió cambios dramáticos por el Huracán Mitch. La pérdida de familiares, parientes y vecinos han generado un profundo desgaste emocional y psicológico, transformando la manera que los pobladores ven al mundo. La destrucción física de su infraestructura ha descapitalizado su capacidad productiva y las posibilidades de mediano plazo a lograr un desarrollo humano digno. La disponibilidad y deterioro de los recursos naturales ha causado incertidumbre y preocupación sobre cómo relacionarse con ellos de una manera sostenible. Cualquier dinámica económica desarrollándose en las zonas rurales ha sufrido un retroceso significativo para la generación de empleo y prácticas empresariales. El capital humano, el capital social, el capital productivo y la infraestructura física necesitan renovarse con innovaciones que surjan de procesos autogestionarios para lograr el desarrollo sostenible de sus comunidades. El desarrollo de nuevo capital apoyará la preparación para enfrentar emergencias que se presenten en el futuro.

1.02 Han surgido muchos interrogantes sobre cómo generar medidas preventivas para minimizar los impactos de los desastres naturales y cómo hacer que el factor humano sea una fuerza creativa para superar las adversidades que se presentan. Mientras que la devastación causada por Mitch como fenómeno natural es indiscutible, existen factores de comportamiento humano que pudieron haber contribuido a acentuar los daños en las áreas rurales: el manejo de los recursos naturales con prácticas extractivas no sostenibles; un bajo nivel de institucionalidad para prepararse adecuadamente para impedir la pérdida de vidas humanas; mecanismos de gestión centralizados con limitada capacidad para desencadenar apoyo y apalancar recursos; políticas de inversión y desarrollo que no incentiven productividad con conservación, equidad y competitividad. El Gobierno de Honduras está comprometido a renovar su política de desarrollo rural con nuevas modalidades institucionales que transformen el peor desastre del Siglo XX de Honduras en una esperanza del Siglo XXI para las comunidades rurales de hombres y mujeres.

1.03 Ahora en Honduras, los desastres se juntan con la globalización, el ajuste estructural y la gobernabilidad como parte de los procesos económicos, sociales y ambientales cuya complejidad exige nuevas modalidades de intervención e interrelacionamiento. El desastre del Mitch y los factores del entorno puedan exacerbar desequilibrios ambientales y de distribución de la riqueza. Sin embargo, ofrecen oportunidades para buscar maneras más locales y adecuadas, en base a la colaboración, articulación y participación, para captar algunos de los beneficios de la ayuda de reconstrucción para transformar el capital humano, social y financiero en el medio rural como elementos favorables en la promoción de un desarrollo rural más sostenible, equitativo y competitivo.

1.04 Se reconoce que los efectos devastadores del Mitch cayeron con mayor peso sobre las mujeres. Sus condiciones de un triple rol (productivo, reproductivo y comunitario) y una



participación significativa en la producción con espacios limitados de participación en los procesos de toma de decisiones, acentúan el impacto de las pérdidas humanas, físicas y productivas en su vida cotidiana. Se requiere una estrategia diferenciada que parte de las condiciones distintas entre hombres y mujeres en la sociedad hondureña y en su vivencia particular del Huracán Mitch. La aplicación de una nueva política de inversión y desarrollo rural incluirá un enfoque de género y desarrollo como eje transversal en todas las estrategias e innovaciones promovidas.

1.05 Las prioridades del Gobierno de Honduras para el desarrollo de las áreas rurales incluyen: la capitalización del sector rural especialmente en zonas con altos índices de pobreza; mitigar los efectos migratorios de desplazados; el fortalecimiento de los gobiernos locales; la capitalización de los recursos humanos; el manejo sostenible de los recursos naturales; el desarrollo de la institucionalidad; y la participación ciudadana para fortalecer la democracia y la equidad social.

II. EL PROYECTO

A. OBJETIVOS

2.01 Las poblaciones rurales de las zonas más afectadas por el Huracán Mitch se han capitalizado en lo físico, humano y social aumentando sus capacidades para autogestionar su propio desarrollo sostenible con equidad de género y para enfrentar emergencias.

B. BENEFICIARIOS Y METAS

RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
<p><i>Objetivo Central</i> Las poblaciones rurales de las zonas más afectadas por el Huracán Mitch han logrado una recapitalización física, humana y social para autogestionar su desarrollo y enfrentar emergencias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 80,000 familias de 30 municipios han reestablecido su cotidianidad y participan en el Fondo de Inversión Rural. • 50% de los participantes en los proyectos son mujeres. • Sistema municipal para enfrentar emergencias operando en 120 municipios • Pobreza reducida en un 30% de 80,000 familias en 30 municipios • 8,000 indígenas han aumentado sus ingresos anuales con los medios de vida en su comunidad 	
<p><i>Resultado 1</i> El Fondo Hondureño de Inversión Rural ha fomentado comunidades y organizaciones autogestionarias y facilitado el desarrollo de empresas rurales viables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 1,000,000 habitantes han participado en la gestión de subproyectos para desarrollar sus comunidades • 120 municipios han aumentado sus capacidades administrativas y técnicas • 6 microregiones han resuelto en un 80% sus problemas de infraestructura física • Mecanismos participativos y descentralizados de gestión de subproyectos articulando demandas locales con inversiones que aumentan capital productivo y social, funcionando a nivel nacional, regional y local • Comité Ejecutivo del Fondo funcionando como instancia de concertación y decisión sobre inversiones con la participación del sector público, sector privado y sociedad 	



RESULTADOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	<p>civil organizada</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Fondo apalanca cincuenta centavos por cada dólar que aporta de otras fuentes de financiamiento y del aporte de las comunidades 	
<p><i>Resultado 2</i> Empresas rurales agrícolas y no agrícolas rehabilitadas y competitivas ligando productividad con conservación en armonía social y ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han generado 30,000 nuevos empleos en 6 microregiones en actividades agrícolas y no agrícolas • 60% de la actividad productiva utiliza prácticas de conservación • Nuevos nichos de mercados de productos agrícolas y no agrícolas generan demandas de producción local para mercados locales, nacionales e internacionales 	
<p><i>Resultado 3</i> Gobiernos municipales facilitan innovaciones para el desarrollo sostenible con enfoque de género</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cada uno de los 30 Comités de Coordinación Interinstitucional a nivel municipal han concertado un plan estratégico de largo plazo entre actores claves que articula el territorio con el desarrollo sostenible utilizando relaciones colaborativas entre el sector público, sector privado y sociedad civil organizada • 30 líderes en 30 municipios habilitados para promover procesos autogestionarios en sus comunidades • 30 municipios administrando eficientemente bienes adquiridos a partir de inversiones realizadas con procesos transparentes • Inventarios de recursos disponibles en el municipio alimentan programas de gestión empresarial • 30 municipios promoviendo innovaciones para el desarrollo productivo de su territorio 	
<p><i>Resultado 4</i> Políticas de desarrollo rural facilitan mayor eficiencia y efectividad en la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo rural sostenible a nivel nacional, regional y local</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un plan de desarrollo de centros urbanos intermedios en ejecución, facilitando inversiones para servicios a zonas rurales • Sistema de seguimiento y apoyo a los programas y proyectos suministrando información relevante para tomar mejores decisiones sobre estrategias y métodos de trabajo • Mecanismos de articulación de programas y proyectos generando interacciones positivas y ajustes para mejorar su efectividad • Mecanismos funcionando que sistematizan experiencias para su replicación 	

C. COBERTURA Y DURACION

2.02 El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible tiene cobertura nacional, a través del componente del Fondo Hondureño de Inversión Rural que orienta sus inversiones a las demandas que surgen de las comunidades, municipios y microregiones en 120 municipios más afectados por el Huracán Mitch. El Programa incluye un componente de cobertura nacional sobre la **Gestión Participativa de Políticas de Desarrollo Rural** utilizando modalidades de cooperación y colaboración innovadoras para articular programas y proyectos de diferentes actores claves con una acción descentralizada que mejoren la eficiencia y efectividad de las intervenciones.

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

2.03 El otro componente de Autogestión en Microregiones priorizadas se focaliza en cinco áreas de acción concentrada en las microrregiones del país que han sido severamente afectadas por el Huracán Mitch (una de carácter demostrativo en cada una de las principales macrocuencas hidrográficas). Las acciones se ejecutarán en las áreas que serán seleccionadas mediante un conjunto de criterios referidos a pobreza, potencial de desarrollo y organización del territorio y en las cuales no existan a la fecha proyectos de desarrollo rural en ejecución. Los esfuerzos para la implementación del Programa toman como núcleo principal de trabajo las municipalidades y como marco de análisis, orientación y control la microrregión, incorporando de manera efectiva el enfoque de cuencas..

2.04 El período de ejecución del Programa es seis años con tres fases: (i) La primera fase de promoción facilita herramientas metodológicas y nuevos arreglos interinstitucionales para generar sistemas que permitan la autogestión; (ii) La segunda fase de co-gestión apoya a las organizaciones rurales y municipales con asistencia técnica en sus gestiones; (iii) La tercera fase a partir del quinto año es de autogestión en la cual las organizaciones de apoyo y asistencia técnica asumen un papel pasivo y las organizaciones locales y municipales orientan sus propios esfuerzos y recursos con intervenciones externas puntuales.

D. BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA

2.05 Las acciones del programa se orientan a procesos que fortalecen la sostenibilidad ecológica, económica e institucional. El eje central de estos procesos es la participación de las personas y sus comunidades. Por ejemplo, la utilización de mecanismos de planificación estratégica participativa resulta ser un mecanismo eficaz, tanto para facilitar consensos sobre los problemas principales de los territorios, como para lograr que los actores asuman responsabilidades para el éxito e implementación de las acciones. El Fondo Hondureño de Inversión Rural es un mecanismo que permite que las comunidades participen en la identificación de sus problemas y sus soluciones para orientar las inversiones que el proyecto suministra.

2.06 El estilo gerencial de un Programa Nacional orientado a los procesos de desarrollo autogestionario exige una nueva flexibilidad en los sistemas de operaciones y gerenciales para realizar cambios sobre la marcha del proyecto en base al aprendizaje de la experiencia. Las actividades de monitoreo y evaluación en el Componente de Políticas Participativas se orientan al desarrollo de capacidad de sistematización participativa de experiencias, con los propósitos de ajustarse en base a las lecciones y replicar los aspectos exitosos en otros territorios y proyectos de desarrollo.

2.07 Los estilos de intervención utilizados por el Programa incluyen una amplia gama de métodos aplicados de manera innovativa: intercambios de experiencias, redes interinstitucionales, incentivos, procesos de diálogo para lograr consensos en base a intereses legítimos pero contradictorios, nuevos roles para los actores; el papel de facilitación de procesos de aprendizaje compartido; nuevos estilos para generar y difundir tecnología; y la participación de las comunidades en decisiones sobre su desarrollo. Estos métodos buscan la sostenibilidad de las acciones del proyecto con la creación de espacios reales de concertación y negociación, a través de una descentralización real de poder decisorio a las comunidades quienes orientan y priorizan el énfasis de las acciones del Proyecto.

2.08 El programa impulsará los procesos de innovación en las comunidades rurales como un vehículo para lograr un mayor protagonismo de los sectores campesinos en el desarrollo de sus comunidades. Se identificarán y seleccionarán personas en las comunidades rurales que tengan el potencial de convertirse en líderes de los procesos de innovación productiva y ambiental. Esos líderes (agricultores/as demostradores/as y promotores/as comunales) recibirán un fuerte proceso de capacitación como facilitadores de procesos de innovación y desarrollo. Su función de facilitador implica apropiarse de una actitud democrática, que promueve la participación equitativa de sus vecinos en las iniciativas desarrolladas. Se abren varios espacios para que los líderes potenciales ejerzan su liderazgo, en apoyo a organizaciones locales o a proyectos específicos, creándose un ambiente donde el liderazgo es controlado por las fuerzas en la comunidad. De esta forma los procesos de innovación productiva y ambiental adquieren una dimensión estratégica, dado que articulan una capacidad progresiva de liderazgo, ejercido con un estilo no-autoritario, que además prepara a los líderes para asumir un papel más protagónico en las asociaciones y comités de desarrollo sostenible.

2.09 El programa impulsará la creación de estructuras a nivel de las comunidades rurales, visualizando la labor de los líderes capacitados (agricultores/as demostradores/as y extensionistas comunitarios/as) como un esfuerzo complementario. Por ejemplo, los procesos de innovación productiva y ambiental, que promueven los líderes capacitados en las comunidades rurales, se discuten, planifican y evalúan en el seno de un sub-comité de experimentación campesina/ producción y ambiente, que existe en todos los municipios. De esa manera los/as productores/as innovadores/as pueden aprovechar a comités municipales como plataformas de intercambio y proyección, y para facilitar las relaciones con innovadores/as e instituciones externas de apoyo. A nivel microregional, la ventaja es la centralización de información sobre los procesos de innovación y sus resultados, lo cual permite racionalizar recursos y aumentar el impacto.

2.10 La autogestión microregional del Programa Nacional se concentra en el fortalecimiento institucional de los actores locales dentro de un proceso de consolidación progresiva. El proceso de fortalecimiento institucional debe ser participativo para asegurar el énfasis en solucionar necesidades sentidas y consentidas de la población y viabilizar su real y efectiva inserción en el proceso de desarrollo fortaleciendo el poder local. El énfasis de las tareas de fortalecimiento institucional incorporan como elemento central el desarrollo de capacidades y habilidades de negociación. En este marco, la negociación es el mejor mecanismo para democratizar la vida de la sociedad y convertir problemas, disensos e intereses diversos en soluciones negociadas y consensuadas.

2.11 El programa tiene que fomentar la solidaridad, transparencia y confianza entre los miembros de comunidades que siempre tienen sus divisiones y diferencias. La selección democrática de promotores/as comunales y agricultores/as innovadores/as crea un mecanismo de rendición de cuentas frente a la comunidad y permite que la comunidad se involucre en el proceso de gestión de los servicios del programa de una manera cercana e íntima. Las condiciones, informaciones y conocimientos que el programa facilita a las comunidades tendrá su peso e influencia sobre sus decisiones, y por eso es muy importante explicitar roles e identificar responsabilidades en cada aspecto de los diferentes procesos que el proyecto pretende desencadenar.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

2.12 Los principios orientadores del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible incluyen aspectos mencionados abajo. En la facilitación de procesos autogestionarios son los principios que orientan las decisiones y estrategias bajo modalidades de gerencia situacional para determinar caminos efectivos con los niveles de eficiencia requeridos:

- **Visión holística de la agricultura**
- **Visión modernizada de las laderas**
- **Visión estratégica concertada**
- **Concertación de roles entre actores claves**
- **Transparencia**
- **Productividad con Conservación**
- **Intervención territorial con articulación rural-urbano**
- **Operativización del enfoque de género como eje transversal**
- **Creatividad e innovación**
- **Aprender haciendo**
- **Dominio de intencionalidad**
- **Descentralización**
- **Articulación de oferta y demanda para la autogestión**
- **Relaciones colaborativas entre lo público-privado-sociedad civil organizada**

2.13 El Programa juega un papel facilitador para propiciar y desencadenar la movilización de recursos existentes para combinar e integrar intervenciones con la participación de múltiples actores. El conjunto de actores en los niveles locales, regionales y nacionales juega un papel relevante, diferente y complementario con respecto al otro. Esta dinámica entre niveles y entre instituciones de una manera horizontal genera efectos directos importantes para el desarrollo sostenible y aporta lecciones claves para el futuro de los territorios rurales de Honduras. El Programa pone el énfasis en su accionar en el nivel local para ejemplificar el nuevo papel de las laderas y recursos naturales en el desarrollo nacional al mismo tiempo que facilita recursos para eliminar la pobreza.

2.13 Los ejercicios de consulta participativa generalmente se suspenden una vez identificadas las inversiones prioritarias. Sin embargo, el Programa involucrará plenamente a una instancia de coordinación interinstitucional municipal y las organizaciones que la conforma en la formulación, evaluación técnica, ejecución y supervisión de las obras y las contrataciones de servicios. La aprobación de subproyectos en base a los planes estratégicos, dotará a estas instancias y sus organizaciones miembros de los recursos necesarios para que en forma autónoma, con el apoyo del equipo técnico de la ONG contraparte, formule los proyectos, supervise a los contratistas y puedan adquirir los bienes y contratar los servicios que permitan su ejecución financiera. Será responsabilidad del equipo técnico realizar las actividades correspondientes con los miembros de la instancia municipal y sus organizaciones constituyentes con el objeto de hacer el ejercicio de aprender haciendo: (Ver Anexo 1 Actividades del Equipo Técnico con Municipios y Organizaciones).

E. COMPONENTES DEL PROGRAMA

2.15 El proyecto está conformado por tres componentes (i) Fondo Hondureño de Inversión Rural; ii) Autogestión en microrregiones; (iii) Gestión Participativa de Políticas en Desarrollo Rural Sostenible.

1. Componente: Fondo Hondureño de Inversión Rural (FHIR).

2.16 **Objetivos de FHIR:** Consistirá en un Fondo de Desarrollo Sostenible concebido como un Programa de Inversión Múltiple de Desarrollo para Honduras cuyo objetivo principal es sentar las bases para crear un sistema de financiamiento interno, acorde con las potencialidades ecológicas, económicas y sociales, tomando en cuenta características culturales y condiciones de género. FHIR tiene los siguientes objetivos específicos:

- (i) Contribuir a la consecución de un modelo de desarrollo sostenible de Honduras después del Huracán Mitch mediante el financiamiento de actividades productivas acorde con las potencialidades ecológicas en armonía cultural.
- (ii) Fortalecer las organizaciones sociales de las microrregiones seleccionadas mediante actividades de capacitación, asistencia técnica y organización que vinculen objetivos nacionales con demandas y aspiraciones locales.
- (iii) Crear las condiciones para avanzar en la creación y consolidación del empresariado regional.
- (iv) Facilitar la articulación social entre las diferentes comunidades y contribuir al proceso de construcción social de las laderas hondureñas.
- (v) Propender a la articulación de las actividades del Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible en su propuesta de sectores productivos y de generación de empleos con las actividades de la cooperación internacional actualmente en curso.
- (vi) Coadyuvar a reducir la pobreza de los municipios con altos índices de pobreza, a través de inversiones sostenibles en las áreas de influencia del programa que respondan a la demanda de los beneficiarios, estimulen la autogestión y sean canalizadas a través de organizaciones participativas.
- (vii) Contribuir con un capital semilla entre los organismos de apoyo que promueva efectos multiplicadores de los recursos financieros que sean aplicados a través de este Fondo.
- (viii) Satisfacer parte de la demanda de servicios financieros de las microrregiones seleccionadas actualmente en curso.
- (ix) Promover el proceso de descentralización funcional y territorial del país al constituirse en una experiencia piloto que en el mediano plazo posibilite la incorporación de otros recursos, tales como los provenientes del desarrollo de otras actividades económicas del Programa.

El FHIR contribuirá igualmente al fortalecimiento de las organizaciones locales y de base y se crearán las condiciones para la creación y consolidación del empresariado regional. FHIR financiará subproyectos productivos, y en caso necesario, estudios de preinversión, diseños finales, servicios de supervisión y consultorías.

2.17 **Instrumentos del FHIR:** Dado el objetivo central del FHIR de crear un sistema de financiamiento interno en las microrregiones seleccionadas y otras áreas afectadas por el Mitch se han diseñado dos mecanismos de operación. El primero, otorgará *financiamiento*



no reembolsable a subproyectos comunitarios de beneficio global a través de las demandas comunitarias, por ejemplo, subproyectos de manejo de cuencas, infraestructura básica de producción, asistencia técnica y transferencia de tecnología, subproyectos de desarrollo productivo común (agroforestería), reforestación, etc. Este mecanismo busca crear condiciones internas para facilitar un desarrollo productivo con mayores oportunidades de competitividad, dada la escasa generación de ingresos y capitalización a lo interno de la provincia. El segundo mecanismo lo constituyen **recursos reembolsables (fondos revolventes) para subproyectos individuales** bajo la administración de organizaciones con capacidad comprobada en la administración de recursos financieros (intermediarios financieros), los cuales recibirán recursos del FHIR en calidad de capital semilla, para el financiamiento de subproyectos individuales. Los recursos del FHIR serán asignados en un 65% a proyectos no reembolsables para la generación de bienes públicos y un 35% a la capitalización a través de fondos revolventes.

2.18 Intermediarios Financieros: Entre los organismos financieros descentralizados responsables de la administración de los fondos revolventes podrán calificar: bancos comunales, cajas rurales, cooperativas, asociaciones o grupos de productores, ONG's con actividades de financiación al sector productivo rural. (Ver Anexo 2 Elementos Complementarios del FHIR).

2.19 Los Criterios de Elegibilidad de los Subproyectos: se han establecido en base a requerimientos técnicos y económicos. En el caso de subproyectos comunitarios de fondos no reembolsables prevalecerán los requisitos técnicos. En caso de subproyectos individuales de fondos revolventes, además de cumplir con los requerimientos técnicos que correspondan, se tomará en cuenta: (i) el potencial económico sostenible de la actividad que se desarrollará; (ii) la rentabilidad económica y/o social; (iii) la eficiencia y capacidad gerencial de los intermediarios financieros; (iv) el fortalecimiento comunitario e institucional y v) la sustentabilidad ambiental. (Ver Anexo 2 Elementos Complementarios del FHIR).

2.20 Sectores Económicos y Tipos de Proyectos Elegibles. Se considera subproyecto una propuesta de inversión que debe ser identificada, ejecutada, operada y mantenida a nivel local, y responde a necesidades y/o problemas sentidos por las comunidades. De forma indicativa se señalan algunas de las iniciativas presentadas por las comunidades y en entrevistas con grupos, organizaciones y directamente en las comunidades. Esta lista de posibles proyectos no excluye otros que vayan surgiendo durante la ejecución del proyecto y respondan a los objetivos y estrategia del Programa Nacional. Opciones de subproyectos elegibles son: Reforestación, microcuencas, ecoturismo, pesqueros, producción agropecuaria, comercialización, agronegocios, riego, asistencia técnica, capacitación, fortalecimiento institucional y estudios de preinversión. (Ver Anexo 2).

2.21 Confinanciamiento de Subproyectos con Fondos No Reembolsables. Los subproyectos que el FHIR financiará deberán contar con el cofinanciamiento por parte de los propios beneficiarios. El cofinanciamiento de las necesidades del subproyecto podrá ser en especie (mano de obra, semillas, insumos, materiales auxiliares, tierra cuando sea pertinente alimentos, alojamiento y otras formas aceptables de compromiso). Los aportes comunitarios se establecen desde un mínimo de 10% hasta un máximo de 30%, tal como se presenta en el siguiente cuadro:

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Cuadro No.1 Matriz de cofinanciamiento

Tipo de Subproyecto	Cofinanciamiento, según tipo de subproyecto (porcentajes)	
	FHIR	BENEFICIARIOS
Infraestructura (incluye microcuencas, riego, etc.)	70	30
Productivos (agrícolas, pecuarios, agronegocios, ecoturísticos, pesqueros, comerciales)	30	30
Ambientales (reforestación, bancos de semillas, viveros, etc.)	90	10
Asistencia técnica	80	20
Fortalecimiento Institucional	70	30
Capacitación	90	10
Estudios de preinversión	100	0

2.22 El FHIR sólo otorgará recursos directamente en calidad de fondos no reembolsables para los fines de financiamiento de bienes públicos a organizaciones de base de las comunidades pobres identificadas éstas en diferentes tipos (asociaciones de productores, grupos de mujeres, cooperativas, grupos comunitarios, entre otros), localizados en las áreas de interés del Programa. Los recursos del FHIR podrán ser utilizados para financiar gastos de inversión como obras, bienes, equipos, capital de trabajo, gastos logísticos asociados y otros.

2.23 Los recursos del FHIR no podrán ser utilizados para:

- Desarrollo de prácticas tecnológicas, actividades productivas que promuevan la degradación de los recursos naturales y la contaminación del medio ambiente rural.
- Impuestos directos e indirectos.
- Arriendo o compra de terrenos o bienes inmuebles, titulación y levantamiento de cercas.
- Pago de deudas, dividendos o recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, bonos y otros valores mobiliarios.
- Necesidades de consumo humano y productivo no vinculadas al financiamiento solicitado
- Actividades que no sean las apropiadas a la experiencia del solicitante sin la asistencia técnica adecuada.
- Actividades políticas o religiosas de cualquier índole.
- Cualquier actividad ilícita o que atente contra la moral y/o buenas costumbres.
- Compra de vehículos y artículos para uso personal.

2.24 **Organización para la Ejecución del FHIR:** El Programa requiere, entre otras cosas, de una estructura operativa ágil que permita el manejo y desembolso oportuno de los fondos, brinde el adecuado seguimiento a las actividades que se programen y establezca los mecanismos apropiados de evaluación de resultados e impacto de sus actividades. Se sugiere una estructura de ejecución vinculada un organismo ejecutor del Programa Nacional,

que tenga autoridad interna y un mecanismo bien definido para la selección y priorización de los subproyectos y la supervisión de la ejecución. Mientras la supervisión podrá ser contratada directamente a algún organismo nacional o internacional que apoye al organismo ejecutor del FHIR, la selección y priorización de subproyectos deberá estar constituida por representantes de la sociedad a nivel nacional y local. Se sugiere el establecimiento de un Consejo de Administración y Vigilancia de FHIR, integrado por:

- Un representante del Organismo Ejecutor, quien lo presidirá
- Un representante del SAG
- Un representante del Recursos Naturales
- Un representante de la empresa privada
- Un representante de las organizaciones indígenas
- Un representante de las organizaciones comunitarias
- Un representante de las organizaciones de mujeres
- El Administrador del FHIR, quien será el secretario ejecutivo

2.25 En cuanto a la organización para la ejecución se sugiere utilizar una estructura donde localizan dos niveles de organización del FHIR. El primero es el Comité de Administración y Vigilancia del FHIR; y el segundo, lo constituye la administración del FHIR propiamente tal – dependiente del Programa Nacional; y el tercero, las unidades ejecutoras de Base (Organizaciones, ONG's, Empresas, etc.).

2.26 Dimensionamiento del FHIR: La determinación de los recursos financieros para establecer un fondo ya sea de preinversión o inversión, tiene un carácter indicativo, ya que la demanda proyectada de recursos por parte de los subprestatarios es una estimación cuya materialización dependerá de la ocurrencia de cambios en el entorno político, socio-económico y medioambiental. Este último aspecto tiene mayor prevalencia en proyectos específicos relacionados a los recursos naturales dada la influencia que sobre ellos ejercen los aspectos climáticos y factores conexos.

2. Componente: Autogestión en Microregiones

2.27 Como estrategia de ejecución para la organización comunitaria se propone desarrollar una estructura organizativa que fomente la autogestión comunitaria de los recursos naturales, considerando la existencia de organizaciones heterogéneas con diferentes capacidades e intereses. Para que se facilite este proceso, la estructura deberá organizarse en base a las potencialidades y necesidades económicas para lograr economías de escala o ventajas comparativas que aumente productividad y sostenibilidad en la cadena agroalimentaria y tener como fin alcanzar resultados concretos de beneficio común, especialmente en lo ambiental. Los aspectos ambientales forman parte esencial del proceso de aumentar la productividad. Sus participantes centrales serán los habitantes de las comunidades con el involucramiento estrecho de las autoridades municipales. La ONG contraparte jugará un papel de apoyo y facilitación al proceso organizativo.

2.28 El nivel local es el principal espacio de participación de la población rural en la concertación, planificación y gestión del desarrollo. Definir a la aldea y las comunidades rurales como la unidad operativa para la planificación y acción del desarrollo sostenible, se



sustenta no sólo en el hecho de que éstas constituyen una estructura político-administrativa con su respectivo gobierno y recursos. La gestión a nivel de aldea y comunitaria se presta más que cualquier otra dimensión del gobierno al control democrático de los ciudadanos. Además los recursos naturales se ubican físicamente en los territorios de la aldea y comunidades, y afectan y benefician directamente a sus habitantes. Todo eso hace que la aldea y comunidad son espacios adecuados para ejecutar más eficazmente los recursos y las acciones y facilitar el desarrollo local.

2.29 Se aprovechará la presencia de grupos formales y no formales funcionando en las comunidades, potenciando sus capacidades a través de relaciones colaborativas inter-institucionales. Así, se facilitará la participación de los/as productores/as como eje central, pero además se buscarán los/as maestros/as, promotores/as de salud, jóvenes, padres de familia, ganaderos, grupos religiosos, la iglesia y otras instancias para unir esfuerzos en una tarea común de mejorar su comunidad y cuidar sus recursos. Esta forma de interrelacionamiento presume que juntos las organizaciones pueden lograr más con mayor eficiencia que cada una por su cuenta. El programa subsidiará fuertemente los costos de transacción iniciales para construir estas relaciones inter-organizacionales en base a valores adecuados, especialmente la confianza, transparencia, solidaridad y compromiso, que permite una nueva institucionalidad de las comunidades, con nuevas perspectivas de capacidades autogestionarias y empoderamiento para resolver sus propios problemas y promover su autodesarrollo.

2.30 El enfoque de desarrollo local de las comunidades se materializa en la consolidación de Comités compuestas por las organizaciones locales de desarrollo sostenible que son el espacio organizado para la participación de diversos sectores sociales de los cantones y municipios (productores, maestros, gobierno local, etc.) y articula sus acciones en un marco común. Los Comités institucionalizan mecanismos de representación de amplios sectores de la sociedad rural, y su control sobre la gestión de las acciones de desarrollo sostenible. Los Comités se caracterizan por un conjunto de mecanismos que permiten buscar un equilibrio y una relación armónica entre personas, instituciones y organizaciones locales, que hace más efectiva la participación de la población en la gestión del desarrollo.

2.31 Los Comités de Desarrollo Sostenible, además de ser un mecanismo institucionalizado de coordinación, constituyen un proceso social e institucional de gestión, de movilización, reflexivo, racional de negociación del desarrollo sostenible. Se trata de un proceso sistemático, social y colectivo que coordina actividades para la constante identificación de problemas, demandas, potencialidades, limitaciones, análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de planes, programas y proyectos, evaluación de resultados y ajuste constante de acciones. En este sentido es un proceso de maduración de la capacidad local con una amplia participación y apropiación social. (Ver Anexo 3 El Modelo de Autogestión en Microrregiones).

2.32 (I) Fomento de Empresas Rurales Agrícolas y No Agrícolas: El fomento de empresas rurales contempla un conjunto de medidas de políticas, de apoyo técnico y financiero para rehabilitar empresas y conformar nuevas empresas rurales para que se conviertan en el eje propulsor del crecimiento económico en un marco de solidaridad y respeto por el ambiente. El propósito es incrementar la generación de empleo y mejorar los ingresos de la población rural mediante el desarrollo de actividades productivas agrícolas y

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

no agrícolas y de servicios, orientadas tanto al mercado interno como a la exportación. Las principales actividades para llevar a cabo esta iniciativa son:

- Identificación y priorización de empresas por recuperar en cada una de las microregiones
- Identificación de nuevas actividades productivas y de servicios rentables en función de oportunidades de mercado local y externo
- Capacitación en gestión empresarial a mujeres y hombres jóvenes con potencial de liderazgo.
- Apoyo técnico directo a la rehabilitación de empresas y organización de nuevas.
- Capacitación en tecnología para la producción y la prestación de servicios
- Estructuración de redes empresariales para la producción y el mercadeo
- Programas de Joint ventures con otras empresas nacionales y extranjeras para el desarrollo de las oportunidades de mercado
- Financiamiento de actividades productivas y de servicios mediante el Fondo Hondureño de Inversión Rural FHIR y otros mecanismos financieros
- Impulso especial a las empresas que se dediquen a la producción orgánica, la protección del ambiente (venta de oxígeno, paisaje, conservación del agua y de la biodiversidad) a nivel de las cuencas.

2.33 (ii) Ordenamiento y Gestión Ambiental del Territorio: El propósito es orientar la regeneración y el potenciamiento de las capacidades de los agroecosistemas productivos, el manejo racional y durable de los recursos suelo y agua para la producción y los asentamientos humanos y el aprovechamiento sostenible del medio natural para la producción de servicios ambientales (Fijación de carbono, producción de agua, paisaje y biodiversidad) con la activa participación de la población rural en todo el proceso de gestión, tanto en las acciones de implementación como en los beneficios consecuentes.

2.34 Se trata de definir planes maestros de ordenamiento del territorio y manejo de sus recursos renovables en las áreas geográficas que se ejecute el Programa Nacional, aprovechando la estructura organizativa de los CDS para generar procesos participativos permanentes. Los planes permitirán acentuar de manera eficaz las intervenciones para recomponer los efectos del Huracán Mitch, crear condiciones para el desarrollo a partir de una apropiada localización de actividades productivas y de servicios y de la organización del uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (agua, suelo, energía y bosques) utilizando un enfoque de cuencas. Este plan permitirá orientar la localización de las actividades productivas y de servicios, definir el rol diferenciado de los centros poblados en el funcionamiento de la economía rural en función de su rango/tamaño y su papel de soporte para la diversificación y desarrollo de la economía en la microregion. . . .

2.35 La preparación del plan maestro conlleva la sistematización e integración de la información disponible y geo referenciarla para las áreas geográficas (microregiones) en las que se ejecutará el Programa. Dicho plan facilitará el conocimiento apropiado del potencial productivo y de las restricciones de los agroecosistemas presentes en el área, avanzar hacia la utilización de los suelos en función de su uso potencial, lograr un manejo adecuado de los recursos hídricos y del bosque y defender la base de recursos frente a los efectos adversos de desastres naturales. Las principales actividades para llevar a cabo esta iniciativa son:



- Preparación del plan maestro de ordenamiento territorial por microregión con participación activa de las comunidades rurales involucradas.
- Identificación de las áreas de protección de las cuencas y desarrollo de actividades de reforestación, preservación y defensa.
- Desarrollo de estudios del potencial productivo y de los usos alternativos de los recursos del área.
- Capacitación para la gestión ambiental y el desarrollo del potencial productivo.
- Para la sostenibilidad de las actividades productivas en las cuencas y unidades de producción y la incorporación de tecnologías limpias
- Para la producción y venta de servicios ambientales
- Para el desarrollo del potencial productivo y la conservación de los agroeco-sistemas
- Impulso a las actividades multidisciplinarias de investigación para el uso y aprovechamiento de la capacidad de los recursos renovables de la microregion y de la fuerza de trabajo.
- Sistematización y documentación de las experiencias con fines de replicación en otras áreas del país y de enriquecimiento de las políticas.

2.36 (iii) Creación de Activos en los Niveles Regional y Municipal: El modelo tradicional de desarrollo seguido ha atentado contra las posibilidades de capitalización de las áreas rurales. Los efectos del huracán Mitch han acentuado las pérdidas de activos (carreteras, puentes, sistemas de riego, etc). Ello se traduce en la carencia de la infraestructura requerida para impulsar el desarrollo, generando una fuerte desigualdad en las oportunidades de acceso a la capitalización y limitando la viabilidad del desarrollo de nuevas actividades productivas y de servicios. El propósito de la creación de activos locales y microregionales es para apoyar el desarrollo de las microregiones, facilitando la expansión de actividades agrícolas, no agrícolas y de preservación del medio ambiente en las áreas rurales (territorios y centros poblados) y los centros urbanos intermedios de las microrregiones en los que se concentrará el Programa. Las inversiones para el establecimiento de esos activos se efectuarán con base en el Plan Maestro de Ordenamiento Territorial y de Gestión Ambiental.

2.37 Principales actividades para crear activos en los niveles regional y municipal:

A nivel microregional:

- Sistema vial principal
- Puentes
- Obras mayores de riego y protección de cuencas
- Centros de acopio
- Agroindustrias y plantas de procesamiento para la exportación
- Fortalecimiento de la infraestructura de centros urbanos intermedios para actividades no agrícolas y de servicios.
- Infraestructura para la capacitación técnica para la producción y los servicios

A nivel municipal

- Carreteras y caminos vecinales
- Puentes vehiculares y peatonales
- Telefonía rural y centros de información
- Pequeñas obras de riego y drenaje y de defensa de riberas



- Obras de desarrollo de tierras
- Mataderos
- Bodegas y almacenes
- Pequeñas industrias
- Redes de agua potable en centro

3. Componente: Gestión Participativa de Políticas de Desarrollo Rural Sostenible

2.38 El SAG busca crear una institucionalidad ágil, eficiente y capaz de impulsar y acompañar a los actores de las sociedades rurales a definir y poner en marcha su proceso de desarrollo sostenible y establecer estructuras de soporte eficaces, capaces de vincular a los actores de menor desarrollo a las actividades productivas competitivas, sistemas de organización e instancias participativas a través de las cuales se expresen los procesos de democratización e integración en un esquema de solidaridad y desarrollo humano.

2.39 También se requiere conformar un marco coherente y eficaz de políticas para el desarrollo rural sostenible que reconozca la importancia de transformar las relaciones rural-urbanas y que otorgue viabilidad a los esfuerzos de desarrollo que se emprendan en los niveles de microregión, municipalidad y empresas rurales y que garantice que los recursos lleguen a las áreas rurales y los beneficiarios identificados.

2.40 Por otra parte se necesita incrementar la capacidad técnica de los equipos de trabajo de los proyectos de desarrollo rural en ejecución y adicionalmente proyectos manejados por el SAG sobre temas relevantes de descentralización, autogestión y facilitación. Auditorías Técnicas realizadas en diferentes proyectos para identificar los asuntos críticos y que suministran recomendaciones para mejorar su efectividad a satisfacción de los equipos de trabajo y las autoridades del Programa Nacional se utilizará para fomentar una reflexión colectiva e identificar medidas correctivas. Se brindará asistencia técnica y asesoría a satisfacción de las Unidades Ejecutoras de los proyectos como parte del seguimiento de las auditorías técnicas que fomenta la instalación y efectividad de sistemas dirigidos a promover la participación y organización de los beneficiarios en los procesos de gestión y la sostenibilidad de las acciones una vez que finalicen.

2.41 Un rol importante de un Programa Nacional es generar una visión común de los desafíos del desarrollo rural en el país y consenso sobre las metodologías y marcos de referencia necesarios para lograr reducir la pobreza y marginalidad de las zonas rurales con enfoques de género, de étnia y educativo basado en conceptos de sostenibilidad, competitividad y equidad; y fomentar la sistematización de las experiencias de los proyectos a través de intercambios entre proyectos, talleres de reflexión metodológica y asistencia técnica puntual. Encuentros sobre el desarrollo rural realizado con contenidos relevantes para iniciar una visión estratégica consensuada sobre los desafíos de los equipos de trabajo en los proyectos se realizarán conjuntamente con talleres sobre metodologías de facilitación de procesos de aprendizaje realizados para personal de los proyectos para incrementar habilidades para gerenciar los procesos educativos y de orientación estratégica como ejes transversales en cada proyecto.



F. COSTO ESTIMADO Y FINANCIAMIENTO

Financiamiento (en millones de US\$)					
Presupuesto	Fondos Locales		Fondos Externos		Total
	Propios	Privados (comunidades)	Prestamo	Donacion	
234	22	32	30	150	234

Costo Estimado		
COMPONENTE	CALCULO	TOTAL
Fondo Hondureño de Inversión Rural		160.0m
• <i>Gestión y Administración</i>	3% del 160m	4.8 m
• <i>Otras Areas Afectadas por Mitch</i>		75.2 m
• <i>Microregiones Prioritarias</i>		80.0 m
Autogestión en Microregiones	200 Comités x 30 municipios x 6 años	36.0 m
Gestión Participativa de Políticas	1.0 m x 6 años	6.0 m
Aporte Comuntario al FHIR	20% promedio del valor	32.0 m
TOTAL		234.0 m

G. Viabilidad y Riesgo.

2.44 El mayor desafío que enfrenta la sociedad rural hondureña, después del desastre ocasionado por el Mitch, es el logro de la equidad en forma sostenible, con crecimiento económico y competitividad. Por ello el gobierno y la población han tomado la reconstrucción del país como un reto de transformación y en esta perspectiva se ha encaminado el Plan de Reconstrucción del sector agrícola con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, apoyados en el reconocimiento de que la población rural es el recurso fundamental del cambio, por su potencial de crecimiento y desarrollo, y su gran capacidad para responder a los estímulos para la organización y el emprendimiento de iniciativas empresariales como lo vienen testimoniando los comités de desarrollo del Proyecto IICA-Holanda Laderas, en los municipios de Yorito y Sulaco.

2.45 El riesgo que corre un Programa de esta envergadura está en la precaria correspondencia que existe entre las políticas y los instrumentos con que cuenta el sector agrícola, en los intereses políticos y en el lento proceso de desarrollo de la institucionalidad local y regional. Sin embargo el Programa busca cambiar este panorama proporcionando los elementos técnicos, metodológicos e institucionales que se requieren para funcionar en el nuevo entorno y bajo la esencia de direccionar la sostenibilidad del desarrollo en la formación de capital social y humano.



H. PLAN DE ACCION

A continuación se detalla un plan de acción preliminar:

CORTO PLAZO

ACCIONES	RESPONSABLES
1. Ajuste al perfil de acuerdo a recursos reales después de Estocolmo.	SAG-Cooperación Técnica.
2. Conformación de Unidad de Implementación del Programa.	SAG-Gobiernos Locales
3. Desarrollo de instrumentos para Cumplimiento de requisitos para desembolsos.	SAG/Finanzas/Cooperación Técnica.
4. Definición de Microrregiones para Implementación del Programa	SAG/Técnicos/Cooperación/Gobiernos Locales.
5. Promoción del Programa a niveles Microrregionales.	Unidad del Programa.
6. Definiciones técnicas y administrativas para conformación del FHIR.	SAG/Finanzas (SF)/Financieras Privadas.

MEDIANO Y LARGO PLAZO

ACCIONES	RESPONSABLES
1. FHIR funcionando	SAG/Sector financiero privado/organizaciones campesinas.
2. Capacitación y desarrollo de capacidad humana e institucional.	Técnicos y organizaciones campesinas y ONG's.
3. Emprendimiento microempresarial local y regional.	Organizaciones campesinas y ONG's.
4. Desarrollo de políticas.	SAG/Gobiernos locales, ONG's, Sociedad Civil organizada.



ANEXOS



ANEXO 1. ACTIVIDADES DE EQUIPO TECNICO CON LOS MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES.

- **Aplicar guías y formatos(y apoyar su adaptación) para facilitar la evaluación técnica y financiera de los proyectos en los Comités Técnicos del FHIR a nivel municipal, asimismo propiciar un proceso de aprendizaje de las organizaciones locales y vincularlas al ciclo de proyectos.**
- **Trabajar con las organizaciones comunitarias y locales en la formulación técnica y financiera de proyectos.**
- **Evaluar la factibilidad técnica y financiera de los proyectos presentados, actuando como equipo técnico local, apoyando estudios de preinversión de obras siguiendo las normas establecidas del Programa Nacional, por parte del FHIR.**
- **Proveer los mecanismos para garantizar que en cada proyecto se incorporen acciones para velar por el mantenimiento y sostenibilidad.**
- **Asistir a los comités y organizaciones comunitarias en la presentación de los proyectos formulados para el visto bueno del FHIR.**
- **Apoyar a a las organizaciones productivas, asociaciones de productores y otros grupos en la formulación de propuestas para acceder a los fondos reembolsables.**
- **Preparar en coordinación con los alcaldes, las convocatorias para acceder a los recursos disponibles al componente productivo.**
- **Con la instancia municipal, facilitar la divulgación de información a las comunidades acerca de los recursos disponibles, proyectos financiados y el cronograma de ejecución de los mismos.**
- **Asesorar a las comunidades en la selección de los proveedores y en el diseño de un sistema de seguimiento a la prestación de los servicios contratados bajo las normas establecidas.**
- **Implementar la supervisión técnica de los proyectos con la instancia municipal de acuerdo a las normas y especificaciones de cada sector en particular, apoyándose en las entidades reguladores del Estado.**
- **Celebrar, conjuntamente con los representantes de las instancias municipales y las organizaciones comunitarias, contratos con proveedores privados para la adquisición de bienes y servicios, incluyendo la contratación de estudios de pre-inversión cuando sean necesarios. Lo anterior cuando el monto sea menor de US\$20,000.**
- **Autorizar y efectuar, conjuntamente con los representantes de las organizaciones comunitarias los desembolsos de recursos financieros. Lo anterior cuando el monto sea menor de US\$20,000.**
- **Preparar, conjuntamente con los representantes de las instancias municipales y las organizaciones comunitarias, los informes de avance físico y financiero para solicitar y justificar desembolsos del FHIR. Lo anterior para proyectos con monto menor de US\$20,000.**
- **Facilitar y ser coresponsable por el mantenimiento de la información técnica y contable correspondiente al proceso de contratación y ejecución de obras, así como las recuperaciones asociadas a Fondos Reembolsables.**
- **Ejercer el control para que los fondos del Programa solo financien gastos elegibles y de**



- acuerdo al procedimiento previsto en el mismo proyecto. En el caso de que se financien gastos no elegibles, el Programa Nacional descontará el monto correspondiente, el cual será reembolsado al FHIR por la ONG contraparte.
- Preparar, conjuntamente con la organización correspondiente, los informes técnicos y financieros finales para el cierre de cada proyecto.

Cada ejercicio en el ejercicio de planificación participativa concluirá con la evaluación y la presentación de un informe con un capítulo especial de conclusiones y recomendaciones de la ONG contraparte para el Proyecto y las organizaciones de las aldeas. Para este propósito el equipo técnico realizará las siguientes actividades:

1. Apoyar a los comités y sus organizaciones constituyentes en la evaluación de los resultados de acuerdo a la metodología adoptada.
2. Verificar que estos resultados de la evaluación se incorporen en los nuevos ejercicios de planificación.
3. Difundir los resultados obtenidos para dar a conocer las posibilidades del trabajo conjunto del sector público y las comunidades y de las comunidades entre sí.

ANEXO 2. ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS DEL FHIR.

A. Requisitos de los Intermediarios Financieros.

Los intermediarios financieros deberán llenar los siguientes criterios de elegibilidad:

- mantener operaciones o planes de expansión de sus operaciones dentro de las zonas de interés del Programa Nacional;
- tener experiencia en administración y supervisión de recursos otorgados a beneficiarios y proyectos similares a los del Programa Nacional. En el caso de cajas rurales u otras organizaciones sin experiencia suficiente, deberán demostrar capacidad administrativa adecuada y asesoría profesional aprobada por el organismo administrador del FHIR. El Fondo dispondrá de recursos para fortalecer organizaciones, que sin tener la experiencia suficiente tengan alto grado de credibilidad entre los beneficiarios y su cobertura espacial y de población sea adecuada (capacitación pre y post crédito).
- ser solventes, demostrar eficiente administración de recursos y bajas tasas de morosidad;
- presentar un Programa de Crédito y su plan de inversiones financieras con la descripción de los recursos de contrapartida la cual debe elevarse como mínimo al 20% del costo total. Se incluirán, además, manuales de crédito, políticas y carteras de financiamiento programados que respondan a las exigencias y clientela del FHIR;
- las empresas deben tener compromiso de atención a la población pobre de las áreas rurales del programa;
- regirse por las disposiciones administrativas y legales que establece el FHIR en lo concerniente al manejo y administración de los fondos revolventes.
- No tener morosidad mayor de 5% durante toda la administración del crédito.

Para asegurar un buen desempeño de los recursos revolventes del FHIR se recomienda:

- una cuidadosa preparación y evaluación de los subproyectos y una revisión de los beneficiarios.
- En el contexto anterior, no condicionar los préstamos a determinado tipo de prácticas de manejo de suelos, cultivos, ganado o lo que corresponda para delimitar responsabilidades en el resultado final de la actividad.
- El intermediario financiero deberá garantizar una morosidad no mayor del 5%
- Capacitar con antelación a los beneficiarios en la actividad a desarrollar
- Supervisar el uso de los recursos por parte de los beneficiarios
- Aplicar una política de desembolsos escalonados de acuerdo a los flujos del proyecto.
- Establecer un sistema flexible de garantías, pero un cumplimiento rígido de las mismas.



B. Requisitos de los Subproyectos.

Los requisitos técnicos mínimos de los subproyectos son los siguientes:

- Ser demandado por la comunidad, organizaciones de base, grupos de mujeres, productores, etc.
- Tener claramente definidos a los beneficiarios y el mecanismo de participación en la identificación, elaboración y ejecución de las acciones propuestas.
- Contar con el cofinanciamiento (en efectivo o especies) de los beneficiarios.
- Garantizar la factibilidad y sostenibilidad de la inversión en todos sentidos: técnica, económica, ambiental, y socialmente.
- Todo subproyecto debe tener un enfoque de género. No serán aceptados los subproyectos cuyos resultados conduzcan a condiciones de marginación o de sobrecarga excesiva sobre algún componente de la familia o el grupo social, en particular de la mujer.
- Los subproyectos deben mostrar sostenibilidad, es decir debe crear en sus usuarios la capacidad de mantener los objetivos para los que fue diseñado y fomentar suficiente flexibilidad y creatividad organizacional para adecuarse y responder a futuros problemas una vez que se retire el apoyo del Fondo.
- Los subproyectos necesitan tener efectos multiplicadores de modo que los efectos colaterales permitan o faciliten la realización de acciones similares en la comunidad.
- En el caso de subproyectos de microcuencas, el ingreso familiar debe estar asegurado debido a que el productor dedica parte de su tiempo en este tipo de actividades, en lugar de producir alimentos.
- Los demandantes deberán estar anuentes a recibir la asistencia técnica requerida según las necesidades detectadas en el proceso evaluativo de la solicitud de financiamiento.
- Prioridad a sectores sociales vulnerables.
- Se enmarquen en un programa de inversión acorde con los objetivos del Programa Nacional.

C. Tipos de Proyectos Elegibles.

- (a) **Subproyectos de Reforestación.** Los mismos propugnan el aprovechamiento económico de los suelos en sobre uso o con usos distintos de su capacidad agrológica, con el fin de diversificar los ingresos de las comunidades y mejorar el ambiente y recuperación de suelos. El Fondo cofinanciaría la reforestación de maderables y especies frutícolas en subproyectos individuales y comunitarios. También, prevé estimular nuevas empresas comunitarias como viveros, bancos de semillas forestales, capacitación y asistencia técnica en manejo forestal.
- (b) **Subproyectos de Microcuencas.** Subproyectos para la potenciación y manejo de microcuencas que incluyen, entre otros, inversiones para el control de los efectos

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

- (c) **Derivados de la erosión.** Protección de fuentes de agua, control de erosión eólica, manejo de microcuencas, desarrollo de obras físicas de conservación y otras actividades de protección.
- (d) **Subproyectos Ecoturísticos.** Para aprovechar oportunidades ecoturísticas (belleza escénica, patrimonio cultural, etnoturismo, etc.) se facilitará el cofinanciamiento de subproyectos comunitarios, subproyectos de obras y servicios ecoturísticos (hospedaje, alimentación, artesanías, guías, construcción de senderos, tiendas, restaurantes, información, etc.). que ofrezcan rentabilidad económica a los habitantes y sostenibilidad ambiental de los recursos naturales de las mismas.
- (e) **Subproyectos pesqueros.** Construcción de obras de atraque, bodegas, servicios y áreas de comercialización de productos en caletas pesqueras artesanales. También serían elegibles servicios de frío para la comercialización, puestos de venta de mariscos y los costos de comercialización de productos de exportación.
- (f) **Subproyectos de Producción Agropecuaria.** Los subproyectos de este tipo están orientados hacia el impulso de nuevas tecnologías, diversificación de estructura productiva de las zonas, elevar la productividad del trabajo, el empleo e ingresos de los beneficiarios. Pertenecen a este grupo actividades agrícolas y pecuarias que faciliten la diversificación de la estructura productiva hacia cultivos de exportación; adaptación de nuevas tecnologías (labranza mínima o cero labranza, rotación de cultivos y, abonos verdes, agricultura orgánica y otros); uso y aplicación de riego; desarrollo de frutales; ganadería intensiva asociada a manejo pastizales; investigación, adaptación y pruebas piloto en cultivos específicos, principalmente los de agroexportación; subproyectos de asistencia técnica. En el campo de la ganadería, subproyectos orientados a promover un cambio cultural que propicie el mantenimiento de la actividad ganadera bajo métodos sostenible, como manejo de técnicas modernas para manejo de pastos y de ganado así como la integración en la industrialización de leche y carne, actividades que incluirán el desarrollo de pequeñas empresas de recolección y acopio de leche y mejoramiento de la comercialización.
- (g) **Subproyectos de Comercialización.** Orientados a la modernización del sistema de mercadeo agrícola con lo cual se promueve asegurar y diversificar mercados, garantizar mejores precios y márgenes de utilidad de los productores. El FHIR promoverá la capacitación a los productores en el área, la construcción y/o habilitación de centros de mercados de concentración rural, servicios comerciales, financiamiento de la comercialización, manejo postcosecha y otros similares.
- (h) **Subproyectos para desarrollar agronegocios.** Estos subproyectos se orientan hacia la valorización de la materia prima local de origen agropecuario y forestal en las zonas del subproyecto mediante la ejecución de operaciones de trabajo como la recepción, selección, manejo, acopio, e incluso su transformación productiva como mecanismo para



- (i) **Aumentar el valor agregado, promover el empleo, disminuir las pérdidas post cosecha y elevar los ingresos de los asociados en estas zonas.** Se considerarán elegibles proyectos que potencien la capacidad empresarial local: micro, pequeñas y medianas empresas de procesamiento de productos agropecuarios (queserías, pastelerías, jugos, bases de frutas, chileros, encurtidos, etc.), aboneras, preparación de abonos orgánicos, viveros, preparación de forrajes, y otras actividades que tengan afinidad con las indicadas.
- (j) **Subproyectos de Riego.** Existen limitaciones para la provisión de aguas para la producción que reduzcan la dependencia del factor agua-lluvias, sobre todo para mantener una oferta anual de productos de exportación e igualmente incorporar nuevos cultivos. Promoverían el incremento de la productividad por finca, diversificación de la producción, potenciación de la producción regional hacia los mercados internacionales. Se procura la movilización de recursos para el desarrollo de subproyectos comunitarios de hasta diez hectáreas y subproyectos de miniriego de hasta 5 hectáreas.
- (k) **Subproyectos de Asistencia Técnica y Capacitación.** Los mismos deberán responder a las necesidades de las comunidades y organizaciones de productores que requieran programas de capacitación y asistencia técnica en áreas temáticas en donde el Programa Nacional no disponga de recursos especializados. En el sector pesquero, capacitación para la formación y/o consolidación de cooperativas y asociaciones de pescadores artesanales con el fin de propender a su autogestión, complementada con asistencia técnica y transferencia de tecnologías en administración, artes de pesca, procesamiento y mercadeo.
- (l) **Fortalecimiento institucional.** Se refiere al financiamiento de subproyectos dirigidos a la consolidación de organizaciones responsables de la implementación de los distintos subsubproyectos cuyos beneficiarios sean la población objetivo del Programa: capacitación a los facilitadores, obras físicas, vehículos, equipo de oficina y audiovisual.
- (m) **Estudios de Preinversión.** Se refieren al cofinanciamiento de estudios de pre y de viabilidad de sub proyectos complejos, así como el diseño de ingeniería de los sub proyectos en caso necesario. Los estudios serían financiados para proyectos con inversión superior a \$30,000.

D. Proceso de Presentación de Subproyectos.

Para acceder a los recursos (reembolsables y no-reembolsables) deberá presentarse una solicitud (perfil de proyecto mínimo) a la Administración del FHIR, que incluya tanto la demanda comunitaria como la recomendación técnica, según el tipo de subproyectos. La administración del FHIR evaluará los documentos que caracterizan el subproyecto de forma que se pueda evaluar los requerimientos financieros para la operación y mantenimiento de las actividades productivas o de las instalaciones que se postulan. Una vez hecha esta revisión, los aceptados pasarán al Consejo de Administración y Vigilancia para su selección.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

El proceso que sigue la presentación de subproyectos al FHIR tendrá cuatro etapas:

- (i) La primera está constituida por la preparación de un manual de preparación de subproyectos, y capacitación de las comunidades y organizaciones para que tengan una participación más activa en la preparación de los subproyectos. Este material será difundido a nivel comunitario, ONG's, instituciones públicas, municipios y otras instituciones representativas de la comunidad o que estén trabajando en la microregión. Este manual contendrá las normas generales para la presentación de los subproyectos que postularán a financiamiento e incluye los formularios que se deberán utilizar para cada tipo de subproyectos.**
- (ii) La segunda etapa consistirá en la presentación de las instituciones participantes y particulares que presenten subproyectos al FHIR de acuerdo a las instrucciones antes mencionadas, las que proceden a elaborar los antecedentes para su presentación.**
- (iii) La tercera etapa será realizada por la Administración del FHIR y consiste en revisar y analizar el contenido de los Subproyectos presentados y emitir una recomendación técnico-económica y ambiental cuando corresponda. Una vez cumplido este proceso se llevará ante el Consejo de Administración del FHIR para su selección y otorgamiento del financiamiento.**
- (iv) La cuarta y última etapa, la cual podrá ser cumplida bajo contrataciones del sector privado, consistirán en el monitoreo del crédito y la supervisión de los proyectos. En este sentido la Administración del FHIR será responsable porque los servicios contratados sean cumplidos fielmente.**



ANEXO 3. MODELO DE AUTOGESTION EN MICRORREGIONES.

El Modelo. La estructura organizativa que se propone estará definida en tres niveles: (i) **Comités de Desarrollo Sostenible a nivel comunitario y aldea:** en lo cual los comités pueden aprovechar organizaciones rurales ya existentes y constituidas. Representantes de las directivas de las distintas organizaciones comunales forman parte de la Asociación de Desarrollo Sostenible a nivel comunal. (ii) **Comités de Desarrollo Sostenible a nivel municipal (CDS):** serán el eje central de la misma a nivel de las comunidades. Su nombre y marco jurídico será a la decisión de cada organización. Estarán compuestos por representantes de todas las diferentes organizaciones locales, pero en aquellas comunidades donde la participación femenina a nivel de grupos no exista, se promoverá su participación directa en los CDS. Esta estructura impulsará el aglutinamiento de productores individuales en las comunidades y caseríos. Los CDS tendrán su estructura propia, definida por cada Aldea, donde se elaborarán Planes Estratégicos Participativos de largo plazo, incluyendo los Planes Operativos Anuales. Servirá como un mecanismo para operativizar mayor participación en la provisión de servicios en la comunidad en un proceso transitorio para que las comunidades logren mayor autonomía y conciencia social a través de aumentar su capacidad autogestionaria; (iii) **Federación (ó Fundación, Cooperativas ó federaciones, según la conveniencia y decisión de los miembros) de Desarrollo Sostenible a nivel microregional:** se organizarán a partir de los CDS que su unan en el municipio para lograr economías de escala en acciones conjuntas (contra la quema, revegetación, reforestación social, protección de cuencas o para comercialización, por ejemplo). Tendrán comisiones ad-hoc específicas dedicadas a problemas particulares con la misma idea a nivel de aldeas de relaciones colaborativas para lograr sinergia se aplica en ambos niveles.

El enfoque de desarrollo local se materializa en la consolidación de los comités locales de desarrollo sostenible. Los Comités Locales son el espacio organizado para la participación de diversos sectores sociales de las aldeas (productores, maestros, gobierno local etc.), y articula sus acciones en un marco común. Los Comités institucionalizan mecanismos de representación de amplios sectores de la sociedad rural, y su control sobre la gestión de acciones de desarrollo sostenible. Los Comités de Desarrollo Sostenible se caracterizan por un conjunto de mecanismos que permiten buscar un equilibrio y una relación armónica entre personas, instituciones y organizaciones locales, que hace más efectiva la participación de la población en la gestión del desarrollo tanto a nivel de aldeas como a nivel municipal.

Los Comités de Desarrollo Sostenible funcionarán como un punto central para la entrega de servicios del programa bajo un enfoque de autogestión. Se espera que las ONG contrapartes fomentan servicios de extensión y facilitan el establecimiento de un Sub-Comité de Extensionistas Comunitarios/as para fortalecer un proceso de formación de líderes innovadores en la conservación de suelos. Los servicios de gestión de subproyectos en los CDS (a nivel comunitario y de aldea), busquen crear una capacidad administrativa local para

el manejo de los fondos y recursos del FHIR. La conformación de los CDS surgen a partir de un trabajo en las comunidades y caseríos de promoción.

Los Comités de Desarrollo Sostenible, además de ser un mecanismo institucionalizado de coordinación, constituyen un proceso social e institucional de gestión, de movilización, reflexivo, racional de concertación y gobernabilidad del desarrollo sostenible. Se trata de un proceso sistemático, social y colectivo que coordina actividades para la constante identificación de problemas, demandas, potencialidades, limitaciones, análisis de alternativas, adopción de estrategias, formulación de planes, programas y proyectos, evaluación de resultados y ajuste constante de acciones. En ese sentido es un proceso de maduración de la sociedad y del gobierno local con una amplia participación y apropiación social.

La Operatividad del Modelo. Los facilitadores de las ONG contrapartes se capacitarán en técnicas adecuadas para fomentar el proceso organizativo en la conformación de los CDS y sus subcomités y los demás instancias interinstitucionales locales y municipales, apoyado por técnicos del Programa Nacional y el FHIR. Los facilitadores promoverán el programa y asistirán en la organización de las comunidades, las aldeas y municipios. A nivel de CDS se escogerán promotores comunales y líderes, los cuales serán capacitados en cómo ser agentes de cambio en sus comunidades, utilizando técnicas de aprender-haciendo, con giras educativas y otras técnicas para estimular la capacidad creativa y comunicativa de este grupo clave para el éxito del proyecto. El trabajo de campo incluye reuniones con las comunidades, conformación de equipos de trabajo, capacitación en temas específicos, levantamiento de diagnósticos y elaboración de Planes de Acción Comunales. Los promotores comunales apoyarán en el proceso de diagnóstico y en la elaboración de los Planes.

La ejecución de estas acciones estará ligada a elementos como: sostenibilidad institucional a través de la participación conjunta instituciones/comunidad, territorialidad dirigida a la elaboración y ejecución de planes de acción micro-regionales; enfoque de género procurando la equidad de condiciones y una participación equitativa entre hombres y mujeres en el programa; enfoque de sistemas y fincas considerando como punto de partida la relación de correspondencia entre el sistema productivo de la familia y los servicios del proyecto; y un enfoque educativo orientado al desarrollo de las capacidades analíticas necesarias en las organizaciones de las comunidades para el desarrollo de acciones eficaces.

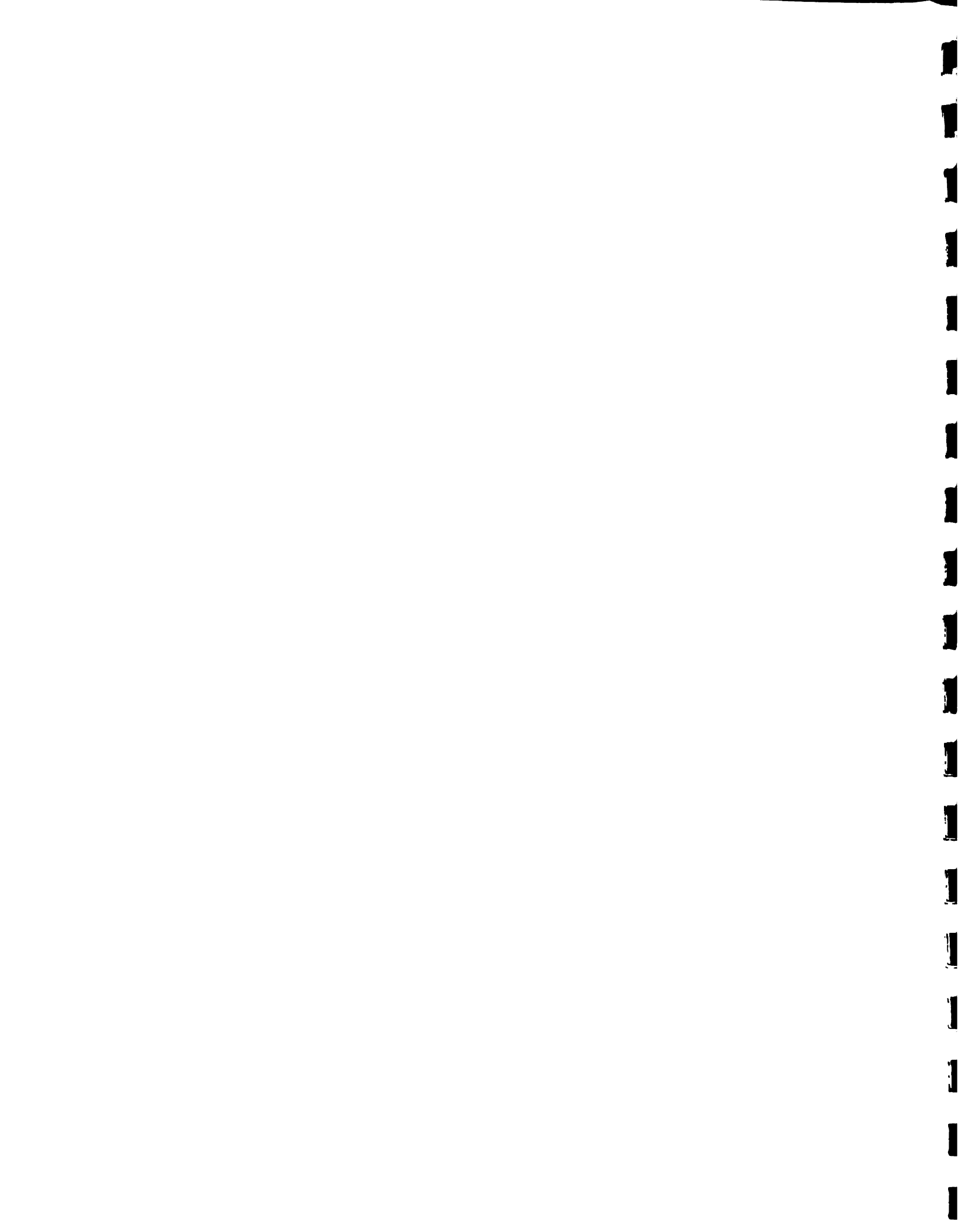
Durante la vigencia del Programa Nacional se prevé la conformación de mínimo un comité local de desarrollo sostenible a nivel de las comunidades y un Comité de Desarrollo Sostenible por municipio con un mínimo de un hombre y una mujer promotor/a por Comité. Más de 50% de la población de cada aldea estará organizada y con capacidad para darle continuidad a las acciones de las actividades apoyado por el Proyecto en el marco del Plan Estratégico de cada municipio y aldea.

Muchas organizaciones existentes en las comunidades de Honduras y particularmente en las laderas se conformaron para lograr un objetivo particular, en muchos casos económico para mejorar la situación económica de su familia, como son las cooperativas, Asociaciones de Productores, Mujeres y Jóvenes. Desafortunadamente, entre sus membresías con las organizaciones existe cierto desconcierto porque no han logrado resolver esas necesidades. En otros casos, una organización se formaba en base a un proyecto, pero una vez que terminan los beneficios del proyecto, la organización perdía su sentido de pertenencia.

Esta propuesta organizativa, basada en las experiencias en la región centroamericana y en el continente, parte de esta problemática con la formación de Comités Desarrollo Sostenible a nivel de las aldeas y el municipio. Su propósito fundamental es crear una instancia de intercambio, aglutinamiento y participación de los diferentes esfuerzos organizativos de la comunidad y armonizar sus objetivos a través de una planificación concertada de desarrollo de las comunidades. Las experiencias en el país ha mostrado receptividad a este tipo de propuesta, reconociendo la necesidad de crear una nueva institucionalidad moderna en el país para enfrentar los nuevos retos económicos y sociales con mayor eficiencia. La fuerza impulsora de esa acción institucional surge de las comunidades a partir de un proceso de innovación tecnológica para mejorar la productividad de sus recursos. Los resultados logrados en relación al manejo de los recursos naturales también demuestran efectividad en lograr cambios de actitud y mayor conciencia sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, así como una forma de promocionar la adopción de medidas de conservación de suelos en las parcelas de los productores.

Entre otros, los Comités de Desarrollo Sostenible a nivel de comunidad y aldeas tiene los siguientes propósitos tomando en cuenta que cada comunidad tendría su diagnóstico y plan de desarrollo:

- Identificar, priorizar y consensuar los problemas de las comunidades y elaborar una estrategia para solucionar los problemas;
- Coordinar las actividades de las diferentes organizaciones rurales a través de una planificación comunitaria de mediano plazo con planes anuales operativos;
- Nombrar y formar promotores comunales para crear una capacidad local de facilitación y promoción comunitaria;
- Facilitar la organización de pequeños productores independientes para los procesos educativos y tecnológicos de conservación de suelos y productividad agroalimentaria, incluyendo la comercialización;
- Coordinar actividades de las instituciones gubernamentales y agencias privadas de desarrollo;
- Identificar acciones específicas para promover la educación ambiental y la conservación de suelos y agua en su comunidad;



- **Gestionar recursos para proyectos específicos, monitorear su implementación y evaluar sus resultados.**

Los CDS juegan un papel ambiental y empresarial para las comunidades, incluyendo la gestión de proyectos elaborados en base a las necesidades sentidas por sus comunidades. Los CDS no son una instancia rectora de las acciones de cada organización miembro; es una instancia de coordinación y colaboración horizontal que permite el diálogo y consenso, donde se presenta la heterogeneidad de intereses legítimos de la comunidad y se armonizan esos intereses en un plan concreto y concertado. Los CDS son instancias intersectoriales locales donde todos los diferentes actores de la comunidad tendrá un espacio de participación en un marco democrático para generar un proceso de aprendizaje compartido. Se acompañará el proceso de tal forma que cada CDS sistematice su experiencia para ir construyendo, a partir de actividades exitosas muy concretas, una organización aprendiz efectiva y relevante frente a los desafíos e intereses de los diferentes miembros de la comunidad.

El programa apoyará esta instancia promoviendo la identificación de actores locales claves quienes tendrán responsabilidades para generar proyectos para promover el desarrollo de su comunidad. Con una masa crítica de grupos experimentando con nuevas tecnologías, tanto administrativas como productivas, simultáneamente se crea un proceso de aprendizaje colectivo y compartido, en lo cual cada grupo aprende no solo de su experiencia sino de todos los demás. Por otra parte, el proyecto promoverá el establecimiento de Unidades de Crédito Comunal (cajas rurales u otra modalidad), de aldea y municipal que se encargará en el manejo de los Fondos Reembolsables. Se adquirirán capacidades administrativas para que los fondos reembolsables se mantiene como fuente de recursos para la innovación en la zona una vez que finalice el programa.

Por otra parte, se hará énfasis especial en lograr el involucramiento pleno de las mujeres miembros de las comunidades, buscando mecanismos que facilite su participación, tomando en cuenta su condición de género y su triple rol. Se realizará trabajo de promoción comunal para motivar su presencia en los CDS, incluyendo la conformación de grupos de mujeres con intereses comunes para actividades específicas. Se pretende lograr su incorporación a las actividades del programa, ajustando los procesos de promoción y organización de tal manera que se tomen en cuenta los obstáculos que han impedido su plena participación. Este proceso también incluye la sensibilización de los hombres para que valoren el triple rol de las mujeres y sus aportes a las actividades productivas de sus sistemas familiares de producción.

Con el apoyo de los/as facilitadores/as de las ONG contrapartes, los CDS realizarán una planificación estratégica participativa a mediano plazo que parte de los problemas concretos de la comunidad; Este consenso de la situación actual de la comunidad y la situación deseada en el futuro, formarán el marco para elaborar un Plan Quinquenal de Desarrollo del Municipio. Parte de este plan incluirá la elaboración de Planes Operativos Anuales, para identificar subproyectos y acceder al FHIR.



Es muy importante precisar las relaciones de poder de toma de decisiones entre los CDS y la ONG contraparte. En un marco de autogestión se exigen relaciones horizontales de colaboración que, en la práctica, implica consenso sobre los criterios utilizados para definir acciones. Las comunidades tendrán una participación en comités especiales de consulta y seguimiento para que ellas aprenden cómo se hacen las gestiones del proyecto. A su vez se desarrollará mecanismos para que los participantes puedan compartir esta experiencia en sus CDS. La transparencia de las gestiones será primordial para asegurar confianza entre los actores y aprendizaje en las comunidades.

Por otra parte los Comités de Desarrollo Sostenible son instancias de autogestión en las cuales las ONG contrapartes asumen un papel de facilitación. No es una instancia política y aunque se buscará el respaldo de las autoridades municipales para tener su reconocimiento y apoyo sobre la importancia de los CDS, los papeles protagónicos de fomento y evolución de los CDS debe jugarse los productores y las productoras de las comunidades. Son instancias empresariales y ambientales para la planificación y el desarrollo.

Además de su legalización formal, se tendría que elaborar participativamente los reglamentos de los Comités de Desarrollo Sostenible; especialmente relacionado con los roles y responsabilidades de los miembros, los procesos de toma de decisiones, el funcionamiento cotidiano y sus políticas internas y externas. Los reglamentos se desarrollarán inicialmente con el apoyo de la ONG contraparte con un marco básico señalando los temas importantes a tratar en el reglamento de tal manera que no va a ver reglamentos uniformes en todas las comunidades al inicio, porque cada comunidad tiene sus necesidades, prioridades y preocupaciones particulares. En la medida que se vaya formando alianzas estratégicas entre diferentes CDS de las aldeas, se puede ir uniformizando sus reglamentos.

En la medida que los CDS se inician un proceso de consolidación durante el primer año, se promoverá la conformación de una Federación de Comités de Desarrollo Sostenible a nivel municipal. La Federación aglutinará los CDS además de las organizaciones públicas y privadas, especialmente la Alcaldía y organizaciones de productores, maestros, líderes comunales, y otras autoridades a nivel municipal. Su papel principal es resolver necesidades que los CDS no pueden resolver individualmente, especialmente en relación a los aspectos de comercialización de productos y la planificación micro-regional de cuencas. Los/as pobladores no tienen una identidad de cuenca, sino de su comunidad, aldea y municipio, haciendo necesario otras instancias para sensibilizarlos al manejo adecuado de sus recursos naturales con una visión de cuenca.

La Federación de los Comités de Desarrollo Sostenible a nivel microregional tendría los siguientes propósitos:

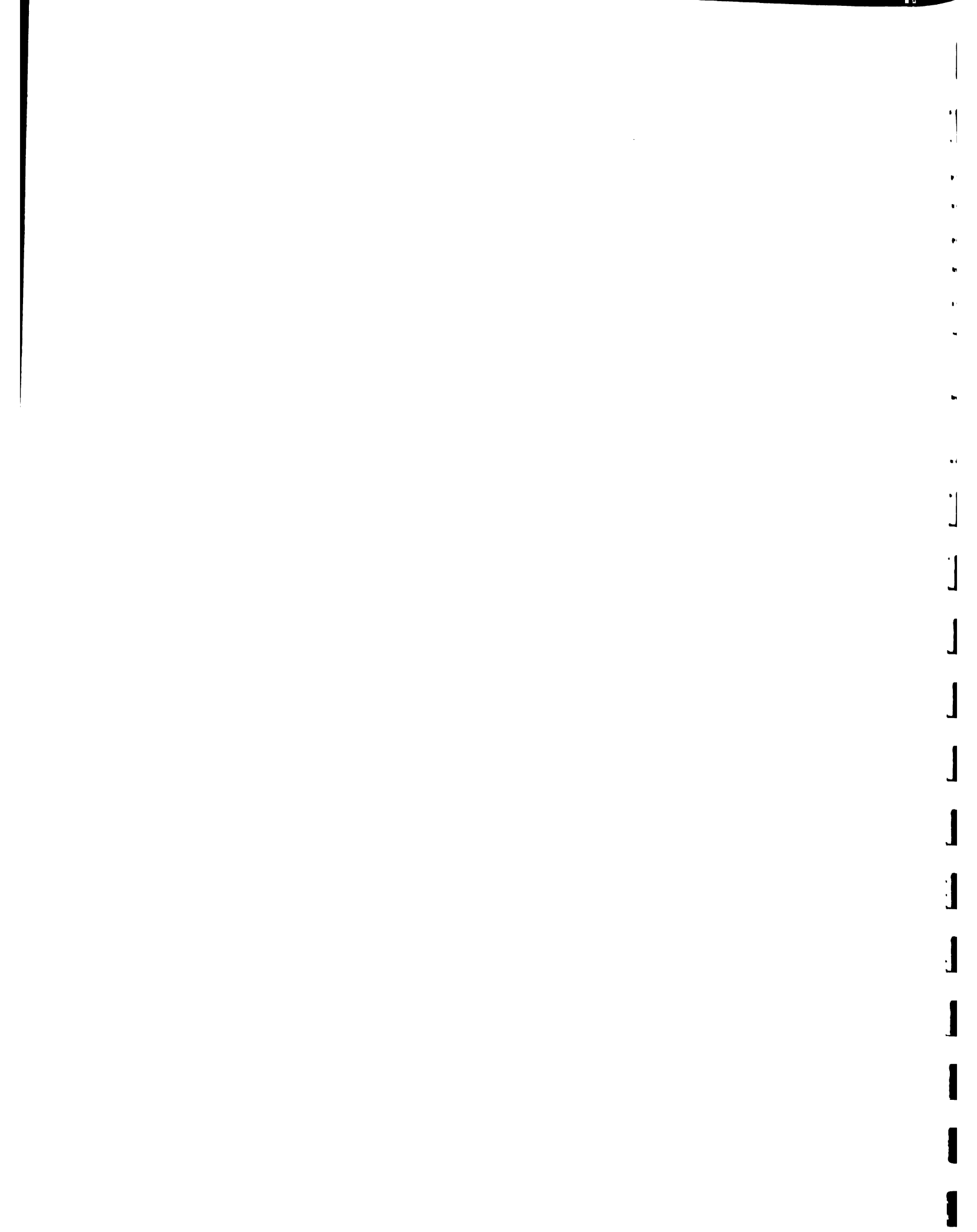
- Apoyar a diferentes Comités de Desarrollo Sostenible cogestionar recursos para necesidades comunes y lograr economías de escala en la gestión y ejecución de proyectos;

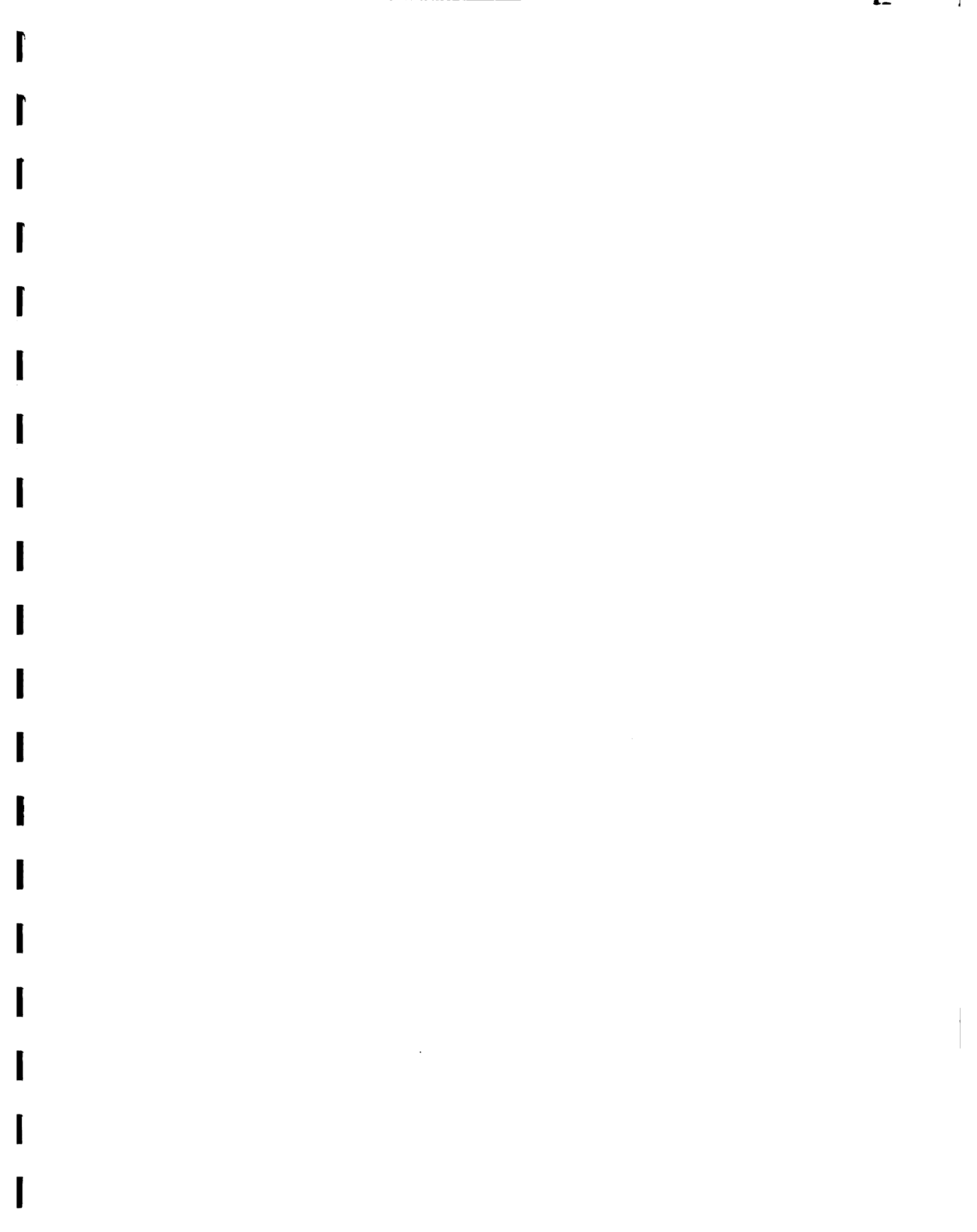


- En base a intereses comunes entre CDS gestionar y ejecutar actividades ambientales donde participan activamente los comités ecológicos de cada comunidad, aldea y municipio, incluyendo, campañas de educación ambiental, reforestación social, técnicas de conservación de suelos y agua, limpieza de áreas contaminadas;
- Armonizar aspectos de los Planes Anuales Operativos de los CDS que afectan a varias, para que haya una estrategia común y concertado entre los CDS, especialmente en aspectos ambientales;
- Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia limitada en la zona para que sus recursos sean utilizados con mayor cobertura;
- Facilitar el intercambio de experiencias entre comunidades para compartir lecciones y mejorar los métodos de seguimiento y evaluación de los CDS;
- Identificar, cultivar y gestionar fuentes alternativas de financiamiento para las iniciativas de los CDS y de interés municipal.

Todas las organizaciones miembros de cada CDS tendrán membresía en la Federación. Se elegiría representantes de cada CDS para conformar la Junta Directiva de la Federación con su propio mandato. Se realizarán capacitaciones específicas para los miembros de la Junta Directiva para ampliar su visualización de los problemas del municipio más allá de su propia comunidad. Dentro de la Federación podría surgir comisiones relacionadas con actividades particulares. Eventualmente, la Federación podría cohesionar los Planes Anuales y plantear otras iniciativas para el bien común de todos sus miembros; el fomento de una agroindustria por ejemplo que a nivel de un CDS no tendría sentido económico. El manejo de los Fondos Reembolsables serán ligados estas instancias para apoyar el monitoreo y desarrollo del sistema de créditos fomentado con el FHIR. La Federación siempre respetará la autonomía de los CDS y sus prioridades; nunca debería tener la capacidad de imponer decisiones sobre los CDS. El consenso, el diálogo y la negociación son las herramientas básicas y fundamentales de la Federación.

Se trata de escoger zonas geográficamente y agroecológicamente lógicas para impulsar la conformación de las organizaciones del Programa. La metodología participativa obliga al proyecto inducir, a través de intercambios de experiencia y otros mecanismos, el aglutinamiento de las organizaciones, sean CDS o a nivel microregional. Es decir, la decisión de juntarse por cuestiones de microcuencas u otros intereses comunes debe ser una decisión de los miembros de las comunidades como resultado de intercambio y discusión entre ellas, no como una imposición de la ONG contraparte. Su perdurabilidad se comprobará la efectividad de los métodos utilizados para buscar alianzas estratégicas entre Comités.





REPUBLICA DE HONDURAS
PERFIL
RECONSTRUCCION Y DESARROLLO DE LA CAFICULTURA

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.01 El café en la República de Honduras ha tenido un crecimiento evolutivo desde 1970/71 pasando de 848,330 a 3,225,184 quintales oro en la cosecha de 1997/98. Este incremento de 2.3 millones en un período de 28 años es muy significativo por la importancia vital en la economía del país, participando en el Producto Interno Bruto con 7% y un valor del 21.6 % de las exportaciones totales. El rubro significa una significativa fuente de empleos que ayuda indiscutiblemente a la mitigación de la extrema pobreza, estimaciones oficiales indican que 100,000 puestos de trabajo permanente y cerca de medio millón depende del cultivo absorbiendo cerca del 13 % de la fuerza laboral en el campo. El cultivo tipifica un sistema agroforestal ocupando tierras de laderas el cual favorece a la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, en comparación con otros tipos de explotación agrícola que exponen estos recursos al deterioro y agotamiento.

1.02 Por otra parte la actividad cafetera depende en gran medida del comportamiento de los precios en el mercado Internacional, de alta inestabilidad y actualmente exhibiendo un ciclo de baja de precios, sin signos de recuperación sino hasta dentro de cinco años (predicciones del Banco Mundial), lo que reduce drásticamente los márgenes de utilidad del productor, y también, como ocurre con otros renglones agrícolas tropicales, es periódicamente afectada por fenómenos naturales extraordinarios.

1.03 Al fenómeno El Niño se le atribuyen efectos de sequía a principios de 1998, que alteró el proceso de floración y fructificación del café, y hacia el final del año ocurrió el huracán Mitch con altas precipitaciones y daños a las plantaciones e infraestructuras de caminos y plantas beneficiadoras de café. El fenómeno provocó las pérdidas más graves en la historia de la caficultura, con la pérdida irrecuperable de 15,000 manzanas, 151 puentes dañados y destruidos, daños en 908 beneficios húmedos, 4938 kilómetros de carreteras y caminos dañados y la pérdida de 600,000 quintales de café oro exportables (20 % producción nacional) con un valor aproximado de US \$ 112 millones. El impacto post Mitch, tiene sus efectos importantes en la comercialización del producto coincidiendo con el deterioro de los precios en el mercado internacional, cuyo nivel se encuentra cercano a los costos de producción, provocando iliquidez, problemas de financiamiento y limitaciones en el acceso al crédito para atender el mantenimiento de los predios cafeteros.

1.04 Las debilidades y amenazas antes indicadas afectan el papel de la caficultura, una actividad que aún así ha demostrado constituir una de las mejores alternativas de producción para paliar el alto grado de pobreza rural y



conservación y protección del ambiente; papel que aún puede fortalecerse al lograr que los productores pequeños y medianos superen los niveles actualmente bajos de productividad y eficiencia en el uso de recursos disponibles, lo cual indudablemente disminuirá su vulnerabilidad ante los efectos naturales y las variaciones desfavorables del mercado del café.

1.05 Los ingresos por la exportación del café, por muchos años han sufrido disminución por descuentos de precios. El café hondureño está cotizado regularmente dos dólares abajo del precio indicativo para los "otros suaves" el cual pertenece al contrato C de la Bolsa de Nueva York, además los compradores le descuentan alrededor de diez dólares por quintal, debido a reclamos de baja calidad. Ocurre sin embargo; que la calidad inherente del café producida en Honduras es alta pero se observa deterioro de la misma en los procesos de beneficiado en fincas y manejo en la cadena de comercialización interna. Estas reducciones son transferidas vía precios pagados a los productores. La reconversión gradual del sistema de beneficiado y reordenamiento de la comercialización interna no solamente apunta al mejoramiento de la calidad sino que también mitigaría los efectos de la contaminación del medio ambiente debido al beneficiado del café con tecnología limpia, con eficiencia en el uso de agua y valoración de los subproductos.

II. EL PROYECTO

A. OBJETIVO

2.01 Modernizar y desarrollar un sistema de producción y exportación de café más competitivo con un enfoque de desarrollo sostenible y amigable con el ambiente, procurando la mejora de los ingresos y calidad de vida de los pequeños y medianos productores cafetaleros del país.

B. METAS

2.02 A continuación se detallan las metas más relevantes del Proyecto:

- (i) Incrementar la productividad de 12 a 20 qq .ha. a nivel nacional;
- (ii) Recuperación de 10,000 ha. de plantaciones de café dañadas por el huracán Mitch;
- (iii) Incremento de productividad económica de plantaciones diversificadas en un 20%;
- (iv) Se estima una meta de 2100 unidades o núcleos de beneficiado con capacidades de 5000 qq oro o más, además se rehabilitarán 908 beneficios dañados;
- (v) Rehabilitación de 4398 kilómetros de carretera y caminos de acceso y mantenimiento de red vial de 6000 kms.
- (vi) Ampliación del suministro de energía en 217 comunidades reparando 938.56 kms. de tendido eléctrico y beneficiando 27,000 familias



- (vii) Fortalecimientos de las instituciones para incrementar cobertura de atención de 20,000 a 40,000 usuarios del servicio de asistencia técnica y crediticia.

C. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

2.03 El café se cultiva con importancia económica en 14 departamentos, con un total de 63,703 caficultores de ellos el 99.7 % son pequeños y medianos y el 0.3% son grandes, los dos primeros estratos cultivan el 90 % del área cafetalera de 224,069 ha. (Fuente IHCAFE) convirtiéndose en los principales beneficiarios directos del proyecto, con créditos agrícolas oportunos, asistencia técnica apropiada, capacitación en temática cafetera, recuperación y construcción de nuevos beneficios, rehabilitación de caminos y puentes en apoyo de las comunidades devastadas por efecto del huracán Mitch. El proyecto también contempla como beneficiarios a la población que labora en el campo en las actividades agrícolas del cultivo del cafeto, con una mayor ocupación de la mano de obra actual y recuperando la pérdida de las áreas de tierra afectadas en noviembre de 1998.

D. COBERTURA TERRITORIAL

2.04 La cobertura territorial es para los 14 departamentos que cultivan café, con énfasis en la modernización del cultivo buscando un incremento de la productividad de 12 qq por ha. pasando a los 20 qq por ha. en aquellas regiones donde sea factible lograrlo en función de las condiciones apropiadas de suelo y clima.

2.05 Simultáneamente hay una cobertura específica de recuperación de 10,000 ha. de café pérdidas que tienen un tratamiento especial dentro de los componentes del proyecto dado que es necesario realizar siembras nuevas de las áreas dañadas con un fortalecimiento tecnológico apropiado a las condiciones naturales y requerimiento de las comunidades cafetaleras.

E. COMPONENTES DEL PROYECTO

2.06 El proyecto será desarrollado en toda el área cafetalera de Honduras y tendrá como fines la modernización de toda la cadena productiva de la industria del café, mejorando las plantaciones, los rendimientos, reconvirtiendo las plantas de transformación del grano y mejorando la calidad producto exportable, con la participación de los gremios cafetaleros locales, el cuerpo técnico y logístico del Instituto Hondureño del café, el Fondo Cafetero Nacional y la banca privada. A las comunidades y las municipalidades en la referida área, también se les otorga el más amplio espacio de participación en este proyecto. Los componentes del proyecto son: (i) desarrollo de la producción; (ii) actividades productivas asociadas, (iii) rehabilitación de infraestructuras (red vial y beneficios); y (iv) el fortalecimiento institucional, con un enfoque de desarrollo rural sostenible.



1. Componente: Desarrollo de la Producción Cafetalera.

2.07 Las tierras cafetaleras se encuentran en zonas de captación de cuencas hidrográficas y están localizadas a altitudes comprendidas entre los 400 a 1500 msnm. Las altitudes mayores de 700 msnm, estas tierras tiene condiciones de suelo y clima favorables siendo adecuadas para la explotación cafetera con materiales de alta productividad. La mayor parte de estas tierras están cultivadas por pequeños y medianos productores que se caracterizan por depender principalmente del café, su economía es débil y vulnerable ante crisis de precios bajos y desastres naturales. Normalmente la tecnología que utilizan es de bajo nivel, los predios se encuentran con plantaciones tradicionales, distanciamientos largos consecuentemente con densidades bajas, con variedades tradicionales, sin manejo de sombra y falta de medios de lucha fitosanitarias.

2.08 El proyecto contempla incentivos a segmentos de productores de café tradicional para producir cafés finos (café gourmet, cafés sustentables y cafés orgánicos). Para ello será necesario recurrir a opciones de tecnología muy bien elaboradas y de bajo costo que garanticen la mejora de la productividad y la calidad del producto exportable.

2.09 Para la modernización de la caficultura será necesario aprovechar los esfuerzos realizados por el Instituto Hondureño del Café en la generación y adaptación de tecnologías orientadas a la modernización del cultivo, con el aprovechamiento de materiales genéticos de alta productividad, así como el control de enfermedades del cafeto y manejo integrado de plagas. El apoyo de la empresa privada en asistencia técnica y las municipalidades es fundamental para realizar estudios de reordenamiento y normatividad del mercado interno y estrategias de mercadeo en el ámbito internacional para aprovechar las ventajas competitivas del mercado del café arábigo tradicional y de cafés finos y si también los mecanismos de opciones de riesgos y seguros en las bajas de precios.

2.10 Un elemento importante es la incorporación de un programa de capacitación en temáticas relacionadas con el cultivo del cafeto para mejorar los conocimientos de los caficultores y técnicos relacionados con la actividad cafetalera incorporando los conceptos de sostenibilidad en la explotación cafetalera orientada a: perfeccionar y desarrollar las experiencias de los modelos en el combate de las plagas del cafeto, reducir el uso de agroquímicos, aumentar la biodiversidad espacial, protegiendo y recuperación del suelo cafetalero. Para la caficultura hondureña la agroforestería con café, bajo la perspectiva sostenible es muy importante por cuanto las especies arbóreas como parte integrante de las plantaciones cafetaleras, y su contribución de captura de agua, regulación de energía, captura de gases, productora de energéticos para consumo familiar y energía para el beneficiado se traduce en una actividad muy importante a desarrollar inmediatamente en proyecto.



2.11 El apoyo crediticio junto con la asistencia técnica se convierten en los principales motores de la recuperación de la actividad cafetalera en el corto plazo, estos créditos deberán ser oportunos y congruentes con la carta tecnológica apropiada diseñadas para rehabilitar y/o recuperar las plantaciones de café. En esta parte deberá dársele un apoyo a los pequeños cafetaleros en actualizar sus títulos de propiedad que le aseguren su patrimonio, a efecto de no limitarles las oportunidades al crédito.

2.12 El manejo del producto y comercialización interna es una actividad íntimamente relacionada con la calidad, tradicionalmente es en esta etapa donde se produce el daño intrínscico y físico del producto, en este caso las acciones a realizar sería normar los canales de acópio los cuales deberían manejarse las autorizaciones en los municipios. También es muy importante establecer un plan de incentivos a los productores en base a la calidad que producen por la altitud que están ubicadas las fincas, ofreciendo diferenciales que estimulen el cuidado de las calidades. Estas acciones junto con una reconversión adecuada de los beneficios de transformación ayudarán significativamente a que el producto hondureño en el mercado internacional no sufra reclamos y deducciones por baja calidad.

2. Componente de Actividades Productivas Asociadas

2.13 La diversificación de las actividades productivas de las fincas que armonice con el café se considerará importante para sustituir sistemas de producción sostenible en el ámbito de pequeños productores. El propósito del componente es promover dicha diversificación con actividades compatibles tales como el establecimiento de sistemas agroforestales con especies maderables finas, producción de leña y frutales con retribuciones económicas de largo y corto plazo respectivamente, asociadas al esquema de sombra o en lotes contiguos y aprovechamiento de cerca, lo mismo que hortalizas, plantas ornamentales de follaje y flores de corte en pequeñas unidades, todo lo cual dependerá de estudios locales de factibilidad

2.14 El proyecto aportará el apoyo tecnológico apropiado a través de IHCAFE, apoyándose con consultores independientes y el financiamiento de las inversiones, considerando dentro de la línea general de crédito, según las recomendaciones técnicas a nivel de finca o cooperativas de las regiones cafetaleras.

2.15 Dentro de la misma actividad cafetalera y a nivel grupal, se contempla la promoción de pequeñas empresas de valor agregado al café, como las tostadoras de cafés finos, confitería y licores de café donde tendrían participación privilegiada el género es decir la mujer productora de café, sujeto también a estudios locales de factibilidad.

2.16 **Recursos necesarios:** Tecnología agroforestal aplicable a las condiciones del país desarrolladas por el IHCAFE. Contratación de personal técnico de



extensión, para las entidades gremiales y cooperativas: 20 técnicos para los temas de diversificación, servicios de consultoría 60 días/hombre y recursos financieros por un monto de 5 millones de dólares.

3. Componente de Rehabilitación de Infraestructura en Comunidades Cafetaleras

2.17 Este componente contempla proveer el apoyo técnico y financiero necesario para la reconstrucción y rehabilitación de plantas de beneficiado dañadas por el fenómeno Mitch, la reconversión gradual del sistema de beneficiado húmedo en fincas de pequeños y medianos productores; la ampliación y mejoramiento de las redes de comunicación terrestre y establecer o ampliar la electrificación en las comunidades cafetaleras menos favorecidas con este tipo de infraestructuras. Los propósitos, actividades y recursos en cada caso son:

2.18 (ii) **Rehabilitación de plantas y reconversión del beneficiado:** se ofrecerá apoyo financiero y técnico para rehabilitar las plantas de beneficiado húmedo y secado que fueron dañadas por el fenómeno del Mitch, conforme a los lineamientos de beneficiado no contaminante. Se estima una meta de 908 unidades de este tipo. Por otra parte, también se proveerá apoyo financiero y técnico para la reconversión o construcción de nuevas unidades de beneficios para pequeños y medianos productores de café, privilegiando las agrupaciones en cooperativa u otra forma, para procesar el café en las etapas de acópio de café uva, despulpado, lavado y secado, con base a los lineamientos de alta eficiencia en el uso de recursos energéticos, del agua y la contaminación ambiental. Conforme a estas líneas el apoyo financiero, a través de un fideicomiso bancario o el Fondo de Inversión Rural; se comprenderá el diseño, construcción y equipamiento de las plantas de beneficiado, acópio y transporte de café. Se estima una meta de 2100 unidades o núcleos de beneficiado con capacidad colectiva para cada una de 5000 ó más quintales café oro/cosecha, ubicada en comunidades de menor desarrollo relativo donde también concurren las actividades de este componente en cuya ejecución tendrá intervención a las comunidades y las municipalidades correspondientes.

2.19 (ii) **Ampliación y reconstrucción de caminos:** Por contratación privada o asignación a las municipalidades beneficiarias a través del Fondo de Desarrollo Rural, se financiarán la reconstrucción y ampliación de la red vial en las zonas se determinarán mediante estudio preliminar de acuerdo a las necesidades y situación actual de caminos de acceso a las fincas productoras. El financiamiento proveerá de recursos de los caficultores manejados por el Fondo Cafetalero Nacional, se estima un daño total de 4398 kilómetros de carretera y caminos de acceso a las regiones cafetaleras, cuya reparación y habilitación constituye la meta de esta actividad, así como el mantenimiento de la red vial cafetalera, de 6000 Km. adicionales.

2.20 (iii) **Electrificación de zonas cafetaleras:** La falta de electrificación accesible al productor en áreas apartadas de las regiones cafetaleras,



especialmente en el sur-occidente del país es un factor limitante de las pequeñas empresas dedicadas a este rubro, particularmente en lo referente en beneficiado y conservación del producto en fincas, además de otros beneficios de la vida familiar. El proyecto contempla el apoyo financiero y técnico necesario para la ampliación de electrificación en el área de acción, la meta del proyecto es de

4. Componente de Fortalecimiento Institucional

2.21 Para la ejecución efectiva del proyecto será necesario apoyar el fortalecimiento institucional con equipamiento de laboratorios, transporte terrestre, sistemas modernos computarizados y readecuación de infraestructura cuando sea necesario. Los organismos participantes en este componente son el Instituto Hondureño del Café, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, el Fondo Cafetero Nacional las asociaciones de productores, y los municipios cafetaleros. A continuación se detallan las principales acciones a desarrollar:

2.22 (i) **Fortalecimiento Institucional del IHCAFE:** Al presente, a la institución le corresponde participar en aspectos normativos de la producción y comercialización interna; y el desarrollo de capacidades tecnológicas para elevar los niveles de productividad, conservación, diversidad biológica, eficiencia en uso de los recursos locales, manejo integrado de los problemas fitosanitarios con énfasis en práctica culturales, control biológico y genético. Tecnologías de beneficiado limpio del grano que causen el menor impacto ambiental; preservando la calidad de los recursos suelo y agua, incluyendo la recuperación de tierras degradadas por explotación inapropiada.

a. Fortalecer el proceso de generación de tecnología en las áreas de:

- . Producción sostenible de café.
- . Beneficiado no contaminante.
- . Utilización del subproductos del beneficiado y el proceso de descontaminación.
- . Sistemas agroforestales.
- . Cartas tecnológicas según niveles de inversión
- . Zonificación agroecológica
- . Comercialización del café según origen y calidad con incentivos en precios locales.

b. Fortalecer proceso de transferencia y servicios tecnológicos al productor.

- . Metodologías de transferencia y capacidad operativa.
- . Mejoramiento y construcción de centros de capacitación.
- . Capacitación de los cuadros técnicos que participen en los procesos de generación y transferencia de tecnología.
- . Fortalecer y fomentar la disposición de semilla y materiales vegetativos y servicios especializados.



Fortalecer y estructurar programas de capacitación en los proceso de producción, beneficiado y comercialización del café a productores, torrefactores intermediarios y exportadores.

2.23 (II) Fortalecimiento de las municipalidades: Capacitar y propiciar las instancias dentro de la estructura de la municipalidad relacionadas con la actividad cafetalera, especialidades en reconstrucción de infraestructura, aspectos ambientales y de comercialización del café.

2.24 (III) Gremios de productores: Se fortalecera la estructura organizativa de los agremiados en las asociaciones productoras de café, para mejorar su capacidad operativa para su participación efectiva en la ejecución, evaluación y seguimiento de los componentes de este Proyecto.

2.25 (IV) Secretaría de Agricultura y Ganadería: Fortalecer la capacidad técnica y operativa en el seguimiento y evaluación del proyecto.

2.26 (V) Fondo Cafetero Nacional: Fortalecer la capacidad operativa como ente financiero y supervisor en el componente de apertura y mantenimiento de vías de comunicación, así como en el apoyo al proyecto de generación y transferencia tecnológica, desarrollo comunal con financiamiento del Fondo.

F. COSTO Y FINANCIAMIENTO

2.27 Esta fase de reconstrucción de la actividad cafetalera pretende conseguir el apoyo de donantes, con el fin de modernizar todos los eslabones que participan en la cadena productiva del cultivo, la duración del proyecto es de 5 años, y para ello se requiere un financiamiento de US \$ 100 millones distribuidos de la siguiente manera:

COMPONENTES	US\$ MILLONES
1. Desarrollo de la producción	26.0
2. Actividades productivas asociadas	5.0
3. Infraestructura	
3.1 Beneficios	25.0
3.2 Red Vial	30.0
3.3 Electrificación	7.0
4. Fortalecimiento Institucional	
4.1 IHCAFE	5.0
4.2 Municipalidades	0.6
4.3 Gremios Cafetaleros	1.0
4.4 SAG	0.2
4.5 Fondo Cafetalero Nacional	0.2
Monto Total de Inversiones	100.0



G. PLAN DE ACCION

2.28 El presente cuadro ilustra un plan resumido en función del tiempo, en él se destaca el fortalecimiento institucional es un componente importante el cual deberá realizarse en los dos primeros años para atender rápidamente las actividades de ejecución del proyecto.

ACTIVIDADES	AÑOS				
	1	2	3	4	5
1. Reconstrucción y Desarrollo de la producción.					
- Diversificación producción de café (finos, orgánicos y especiales)	+	+	+	+	+
- Mercadeo interno	+	+	+	+	+
2. Actividades productivas asociadas	+	+	+	+	+
-Diversificación (sistemas agroforestales, energéticos y frutales)					
3. Fortalecimiento Institucional.					
-IHCAFE	+	+			
-SAG	+	+			
-Gremios cafetaleros	+	+	+	+	+
-Fondo Cafetero Nacional	+	+			
-Municipalidades		+	+	+	+
4. Infraestructura de comunidades cafetaleras. (Camino vecinales, electrificación y beneficios)		+	+	+	+

H. VIABILIDAD Y RIESGOS

2.29 En los aspectos tecnológicos el Proyecto tiene viabilidad por el desarrollo alcanzado a través del IHCAFE y sus relaciones de cooperación técnica horizontal en su participación en programas regionales (PROMECAFE-CATIE); y también hay una creciente actividad de la asistencia técnica privada, tanto de consultores individuales, ONG's, como también de servicios técnicos de las empresas cooperativas, las municipalidades a quienes en este proyecto se les está abriendo un amplio espacio de participación y en la principal entidad gremial de caficultores AHPROCAFE. El Proyecto contempla además los servicios de consultoría para aquellos casos de especialidades científicas y tecnológicas muy específicas y no disponibles en las instituciones participantes.

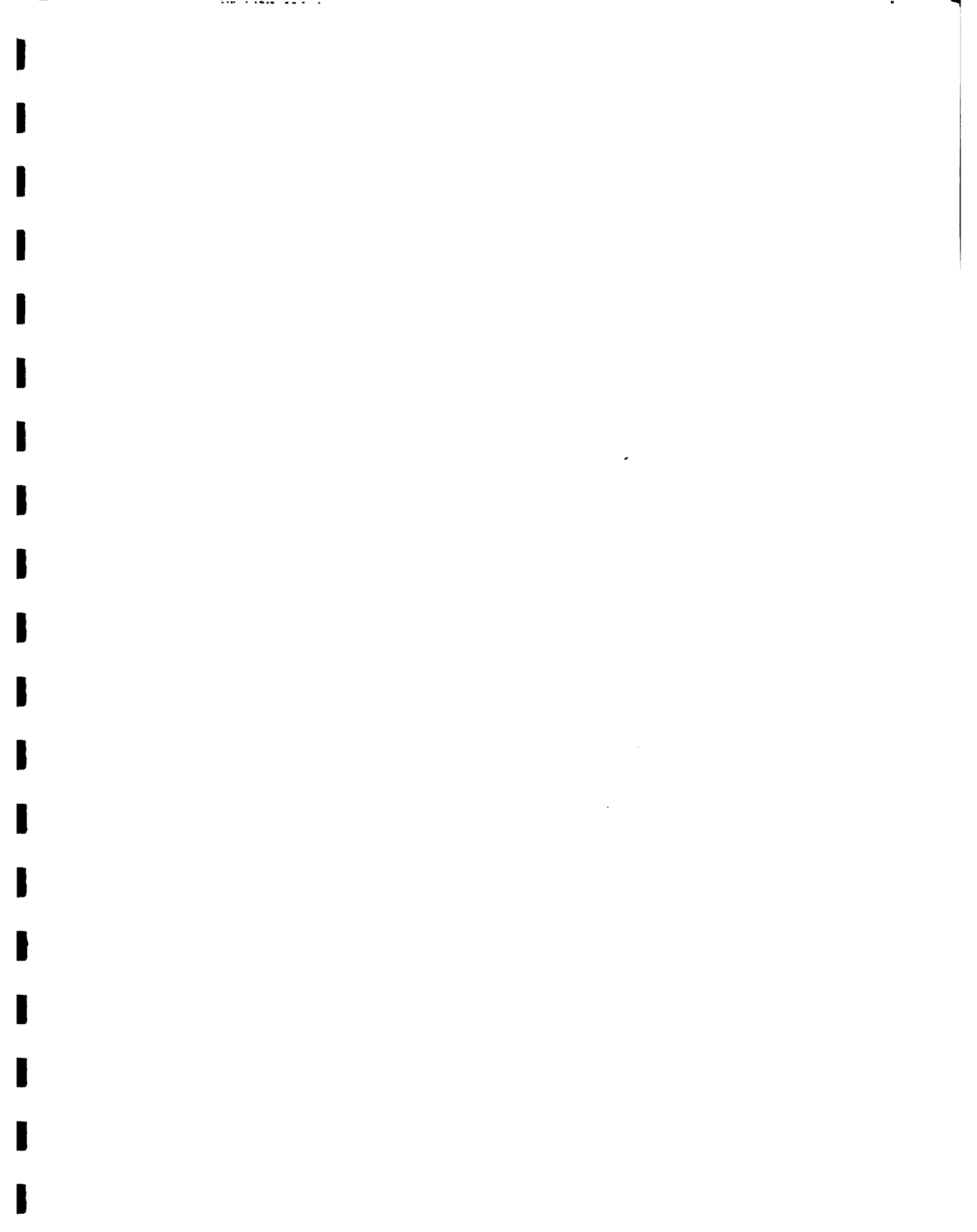
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

2.30 La viabilidad económica se apunala por el hecho de que entre las fuentes de financiamiento se incluyen fondos presupuestados por las entidades estatales IHCAFE y SAG y mayormente por los recursos del Fondo Cafetero dirigidos al componente de rehabilitación, reconversión y nueva infraestructura; estos recursos son provenientes de los productores, ya destinados a este tipo de inversiones, que constituyen el principal aporte de recursos del país asignados al proyecto.

2.31 Los riesgos pueden presentarse en la natural inercia y resistencia al cambio, especialmente en lo que concierne a la reducción de pérdidas de calidad en el beneficiado y canales de comercialización; la aplicación de normas y diferenciales de precios para incentivar calidad y el cambio de costumbres establecidas en estos aspectos.

2.32 El negocio de café, como producto de exportación, seguirá dependiendo del comportamiento del mercado internacional en lo cual el país productor tiene relativamente poco control, sin embargo se contempla que por efectos del proyecto el pequeño y mediano caficultor se verá mucho menos vulnerable a estos efectos, además le permitirá mecanismos de manejo de opciones de riesgo y seguro para la producción particularmente en el caso de grupos y empresas cooperativas de pequeños cafetaleros.







REPUBLICA DE HONDURAS

PERFIL

MEJORAMIENTO DE LA GANADERÍA

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.01 En octubre de 1998 la región centroamericana fue afectada por el Huracán "Mitch". En Honduras provocó muerte y desaparición de población humana, 600 mil damnificados, daños cuantiosos en vivienda y en infraestructura de apoyo a la producción, y pérdidas en la producción agropecuaria estimadas en más de US\$ 800 millones; siendo la ganadería uno de los rubros más afectados debido a la muerte y desaparición de animales, pérdida de áreas productivas de pastizales (algunas irrecuperables), destrucción de infraestructura, maquinaria y equipo. A estas pérdidas patrimoniales habría que agregar la relacionada con la reducción de la producción de leche y carne, y la correspondiente a la leche no comercializada por dificultades de transporte al destruirse las vías de comunicación.

1.02 Estimaciones previas al Huracán "Mitch", indican que el inventario de ganado bovino en Honduras alcanzaba una cifra cercana a 3 millones de cabezas, distribuidas en aproximadamente 100 mil fincas que ocupan alrededor de 1.5 millones de hectáreas. Tanto la producción de leche (398 millones de litros en 1994), como la de carne (118 Millones de kilos en 1994), venían mostrando una tendencia de crecimiento positivo, y haciendo una contribución, cada vez importante, en el valor bruto de la producción agropecuaria del país (contribuye con el 15% del PIB agrícola). Por otra parte, el 51.2 por ciento de la superficie ganadera y 60.2 por ciento del hato nacional se distribuyen en 93% de las fincas, cuya superficie es menor a 100 hectáreas; lo cual denota la importancia social de la ganadería al concentrarse en pequeños y medianos productores distribuidos a lo largo y ancho del país.

1.03 La situación crítica creada por "Mitch" en la ganadería, y dada la importancia económica y social que la actividad ha tenido, y sigue teniendo para el país, se justifica emprender un proyecto que posibilite acelerar el proceso de rehabilitación y reactivación de las cadenas productivas de leche y carne bovinas.



II. EL PROYECTO

A. OBJETIVOS

2.01 Con la ejecución del proyecto, en cinco años se persigue alcanzar los objetivos siguientes:

(i) **General:** Acelerar el proceso de recuperación y el desarrollo competitivo de la ganadería bovina de leche y carne en el país, focalizando la realización de inversiones y la innovación tecnológica en zonas con alto potencial productivo y mínimo riesgo de deterioro de los recursos naturales y del medio ambiente.

(ii) **Específicos:**

- Recuperar e incrementar la productividad de la ganadería nacional mediante la rehabilitación de áreas de pastizal, la reposición de activos y la tecnificación de los sistemas de producción.
- Fortalecer y ampliar la organización en el ámbito nacional, regional y local; dentro y entre los eslabones de las cadenas productivas de leche y carne.
- Fortalecer la capacitación empresarial y de autogestión en las cadenas productivas de leche y carne.
- Impulsar el desarrollo del sistema de oferta y demanda de servicios privados para la generación y transferencia de tecnología ganadera que viene operando la DICTA.

B. METAS

2.02 A continuación se detallan las metas más relevantes del proyecto:

- (i) Atender 5.000 fincas consolidando y estabilizando una población ganadera de 150.000 vientres y una población estimada de 270.000 cabezas;
- (ii) Incorporar sistemas de registros en 4.000 fincas;
- (iii) Organizados 4.500 productores en 90 grupos de autogestión;
- (iv) Capacitación en servicio 5.000 productores;
- (v) Al quinto año lograr un incremento de la productividad en la leche del 30% y de 20% en carne;
- (vi) Creada, financiada y respaldada la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Leche.



C. BENEFICIARIOS

2.03 Los beneficiarios directos del proyecto serán los productores (preferentemente pequeños y medianos), comercializadores (intermediarios) y transformadores (industriales y artesanales); ubicados en zonas prioritarias y con potencial para el desarrollo de la productividad de leche y carne bovinas en el país. Adicionalmente, indirectamente se beneficiarán las organizaciones gremiales y empresas de servicios, actuales y futuras, vinculadas a la ganadería nacional.

D. COBERTURA TERRITORIAL

2.04 El proyecto tendrá una cobertura nacional; sin embargo, enfatizará sus acciones en las regiones con mayor potencial para el desarrollo ganadero. En tal sentido, según propósito de producción, se propone concentrar acciones en las cuencas ganaderas de los siguientes departamentos:

- Producción de leche: Atlántida, Colón, Yoro, Olancho y Choluteca
- Producción de carne: Atlántida, Colón, Olancho, Choluteca, El Progreso y Santa Barbara.

E. COMPONENTES

2.05 El Proyecto se ejecutará mediante tres componentes: (i) Fondo para reconstrucción de infraestructura y rehabilitación de actividades productivas en fincas ganaderas; (ii) Desarrollo Tecnológico; (iii) Fortalecimiento Institucional.

2.06 Este proyecto ha sido diseñado como una respuesta a las necesidades urgentes de rehabilitar las unidades ganaderas afectadas por el huracán en las principales zonas ganaderas del país. Se hace necesario poner a disposición de los productores recursos financieros y técnicos para la reconstrucción de sus fincas a fin de consolidar la población ganadera en las unidades de producción, asegurar que esos animales continúen produciendo carne y leche y que vuelvan a ser la fuente de empleo rural que siempre fueron. Si no se ofrecen recursos para la rehabilitación de fincas, en el mejor de los casos, los productores optan por trasladar su ganado a otras zonas, disminuyendo la disponibilidad de productos y eliminando las posibilidades de empleo rural en las zonas desbastadas o, en el peor de los casos, el ganado es enviado a los mataderos, perdiendo recursos genéticos valiosos, disminuyendo la oferta de leche en el mercado, probablemente sobreofertando ganado para sacrificio y eliminando toda posibilidad de reconstruir las fuentes de trabajo en el sector rural.



1. Componente: Fondo para la Reconstrucción de Infraestructura y Rehabilitación de Actividad Productiva en Fincas Ganaderas

2.07 Este Fondo deberá ser creado en conjunción con las autoridades responsables de las finanzas a nivel nacional, tiene como objetivo primordial atender las necesidades más urgentes de los productores a fin de reactivar la producción ganadera; las características del fondo respecto a montos por actividad, plazos, intereses, períodos de gracia y clientela a atender deberán estar acordes con los requerimientos de la actividad ganadera y sus tiempos para generar ingresos en los rubros de leche y de carne. Se atenderá en forma prioritaria: (i) la reestructuración de créditos de los ganaderos afectados directamente por el huracán de manera tal que no se afecte su clasificación de cartera; (ii) otorgamiento de fondos frescos para proyectos de rehabilitación de la actividad ganadera bajo un esquema adecuado de factibilidad técnica, económica y financiera; (iii) otorgamiento de créditos a clientes no afectados por el huracán, interesados en reconvertir ganaderías tradicionales en sistemas intensivos de producción con sostenibilidad económica, ecológica y social; y (iv) crédito para el desarrollo de infraestructura de acopio, transporte y transformación de productos primarios (leche y animales para sacrificio).

2.08 La clientela potencial para acceso a este fondo debe provenir de un inventario de productores afectados identificados a través de las asociaciones de productores, los clientes regulares de la banca, la clientela del Fondo Ganadero, así como de la información que se disponga en las municipalidades de productores afectados. Se espera que la demanda de recursos este orientada hacia:

- **La Reconstrucción de Infraestructura a Nivel de Finca:** (i) cercas, instalaciones para manejo, accesos internos; (ii) alimentación del ganado: forrajes de ciclo corto, renovación de pastos, suplementos, conservación de forrajes; (iii) reposición de pie de cría; (iv) equipo y maquinaria agropecuaria; 5, conservación de agua, suelo y reforestación.
- **La Reconstrucción de Infraestructura Fuera de la Finca:** (i) para la construcción de centros de acopio; (ii) transformación de agroindustrias artesanales; (iii) asistencia técnica para la reconversión industrial.

2.09 **Metas.** Se estima que el fondo atenderá una clientela estimada de 5000 fincas ganaderas y que a través de este recurso se consolide y establezca una población ganadera aproximada en 150,000 vientres, que produciría en los próximos 5 años, 270 millones de litros de leche y 175 mil cabezas de ganado para sacrificio. **Recursos Necesarios:** El fondo se estima en US\$ 90 millones.

2. Componente: Desarrollo Tecnológico

2.10 La provisión de asistencia técnica se considera un elemento esencial para este programa de rehabilitación de la ganadería en las zonas afectadas por el



huracán y un complemento para los otros componentes del proyecto. Los servicios de asistencia técnica se visualizan como una ampliación a los servicios privados de asistencia técnica que se proveen a los productores por intermedio de la DICTA. Considerando las experiencias que se han obtenido con el servicio privado de asistencia técnica, especialmente con el Sistema Empresarial de Transferencia (SET) y con el de Módulos Integrales de Transferencia, se prevé el desarrollo de las siguientes actividades:

2.11 (I) Capacitación a Capacitadores. Proveerá servicios de capacitación a 100-105 profesionales agropecuarios a fin de prepararlos como capacitadores para brindar la asistencia técnica y la capacitación a los 5000 productores. Dicha capacitación se brindará en dos momentos: una capacitación intensiva pre-ingreso al programa, estimada en un mes de duración, que será contratada y ejecutada a través de un Centro Superior de enseñanza agropecuaria y una capacitación y seguimiento en servicio, al menos, durante el primer año de asistencia técnica. La capacitación será brindada en cinco campos esenciales: (a) en el campo propio de la producción; (b) conservación de recursos naturales y medio ambiente; (c) en estrategia y manejo agroempresarial; (d) manejo de recursos humanos que comprende al productor y su familia y (e) fomento básico de organizaciones para gestión empresarial.

2.12 (II) Capacitación y Asistencia Técnica a Productores. Las actividades de asistencia técnica privada serán organizadas y manejadas a través de la DICTA, que recibirá los recursos correspondientes, diseñará, pondrá en ejecución y supervisará las actividades en estrecha comunicación con los productores beneficiarios y aportantes al fondo de asistencia técnica así como con las organizaciones de productores tanto de nivel local como de nivel nacional.

2.13 (III) Organización para la ejecución. Seguirá el mismo sistema de organización, programación de actividades, metas, sistema de seguimiento de los SETs y de los módulos Integrales de Producción, de contratación y de pagos, facilitando el proceso de transición hacia una mayor responsabilidad de control del programa de parte de los productores, a fin de incrementar su capacidad de autogestión.

2.14 Metas. Consolidada la producción ganadera en 5000 unidades, con un hato equivalente a 150,000 vientres y una población total estimada en 270,000 cabezas de ganado. Mejorada la capacidad de manejo empresarial a través de la incorporación de sistemas de registros en 4000 propiedades. Organizados 4500 productores en 90 grupos de autogestión que accedan como bloque al mercado tanto como oferente de carne y leche y como demandante de insumos y equipo agropecuario. Capacitados en servicio a 5000 productores sobre técnicas mejoradas de producción ganadera, manejo empresarial y sobre comercio de productos agropecuarios. Al final de los cinco años, se habrá obtenido un aumento en la productividad de leche del 30% y de carne del 20% producto de mejoras en eficiencia reproductiva, en la producción por vaca por lactancia y por mejoras en el



manejo nutricional y sanitario del hato. **Recursos Necesarios:** Para ejecutar este componente se estima una inversión de 7.0 millones de dólares.

3. Componente: Fortalecimiento Institucional

2.15 Este componente se ha diseñado para: (i) facilitar un proceso de definición de políticas para crear el marco general que facilite el desarrollo del sector pecuario; (ii) definir una instancia de análisis para la identificación de limitantes en las cadenas de producción de carne y leche así como para la proposición de soluciones a las mismas; (iii) realizar estudios de competitividad y de mercados para informar oportunamente a los productores la dinámica del mercado externo de productos pecuarios a fin de identificar y responder adecuadamente a sus oportunidades y amenazas; (iv) diseñar y ejecutar un programa de reconversión de las empresas artesanales de procesamiento de lácteos, para eliminar los obstáculos al comercio; (v) fortalecer las asociaciones de productores.

2.16 Las principales actividades serán:

- La conformación de una secretaria ejecutiva permanente de la Comisión Nacional de la Leche (CONAL), responsable de dar un seguimiento técnico a las actividades acordadas al seno de dicha comisión para asegurar: (i), la creación del marco de políticas que facilite el desarrollo del sector pecuario; (ii), que se identifiquen y proponen soluciones a las limitantes más importantes de las cadenas de producción de carne y leche; (iii), que las instancias correspondientes, tanto públicas como privadas, concentran esfuerzos para la solución de las limitantes más importantes de las cadenas de producción y (iv) que se mantiene vigilancia constante del fortalecimiento de las unidades públicas de negociadores comerciales y la posición de las mismas ante la Organización Mundial del Comercio.
- Fortalecer las instancias de servicios de información al productor para que recopile información sobre producción, costos de insumos, inventario de ganado, recepción de leche a nivel de plantas y que mantenga el seguimiento de la dinámica del mercado interno y externo de carne y leche a fin de responder adecuadamente a sus oportunidades y amenazas.
- Brindar recursos para la asistencia técnica en el proceso de reconversión de plantas artesanales de productos lácteos y carnes que involucra su equipamiento, capacitación al personal, certificación de las mismas a través del proceso de análisis de riesgo y puntos críticos. Esta actividad permitirá un flujo ininterrumpido de productos al mercado que aumentará la demanda de leche para procesamiento.
- Fortalecer las asociaciones de productores, asignando recursos para aumentar su capacidad y su eficiencia de servicio a sus miembros. Estos servicios estarán relacionados con la identificación oportuna de las



limitantes y oportunidades a la producción y comercialización de productos, así como con asegurar el acceso a los servicios de asistencia técnica y a la diseminación de experiencias exitosas de países vecinos

2.17 Meta: Creada, financiada y respaldada legalmente la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de la Leche. Definido y creado el marco de políticas para facilitación del desarrollo del sector pecuario. Definido y en ejecución el programa de reconversión y certificación de plantas artesanales de procesamiento de productos pecuarios. Diseminados a los productores los resultados de análisis y tendencias del seguimiento al mercado externo de los productos pecuarios. Fortalecidas las asociaciones de productores a través de la entrega eficiente de servicios de información sobre comercialización, capacitación y asistencia técnica a sus miembros. **Recursos necesarios.** El desarrollo de este componente requiere de un monto estimado en US\$ 5 Millones

E. EJECUCION

2.18 Se ha considerado que se organice una unidad coordinadora del proyecto que facilite la ejecución del mismo a las instancias ejecutorias esenciales: la institución financiera que manejará el fondo de crédito, la DICTA que ejecutará el componente de asistencia técnica y la Secretaria de Agricultura y Ganadería que coordinaría el componente de fortalecimiento institucional en conjunto con las Federaciones de Productores y con la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de la Leche.

F. COSTO

COSTO ESTIMADO POR COMPONENTE	
COMPONENTE	MONTO, US\$, millones
1. Fondo para la Reconstrucción y Rehabilitación de Fincas	91.0
2. Desarrollo Tecnológico	7.0
3. Fortalecimiento Institucional	5.0
TOTAL	103.0

G. VIABILIDAD Y RIESGO

2.19 La ganadería es uno de los patrimonios mas importantes de Honduras. A esta actividad se dedican mas 100,000 unidades productivas en todo el país. Puede decirse, sin temor a equivocación que: (i), el sector ganadero fue el mas dañado por los efectos de huracán; (ii) que la producción de carne y leche contribuye significativamente a la economía nacional a través de provisión de nutrientes esenciales al mercado interno y también con la generación de divisas; (iii) que la ganadería es probablemente la fuente mas estable de empleo rural y la que genera empleo en una forma mas uniforme en todo el territorio nacional y (iv) que existe un potencial de mejoras del sector muy importante, que esta siendo evidenciado a través de la demanda de productos lácteos para el mercado externo



y por el número creciente de las queserías artesanales (625 queserías artesanales reportadas en 1991, según fuente de Secretaría de Recursos Naturales).

2.20 La ejecución de un proyecto como el propuesto, debe comprenderse como una oportunidad para: (i) brindar recursos financieros y técnicos a los productores ganaderos para rehabilitar sus unidades de producción en las zonas afectadas; (ii) concentrar acciones en cuencas con mayor potencial ganadero; (iii) iniciar la transformación de las unidades de producción a través del programa de asistencia técnica introduciendo los elementos técnicos de producción, de manejo moderno de agroempresas y de conservación de suelos, agua y protección al medio ambiente, pero sobre todo facilitando la comprensión del papel de la familia como núcleo esencial del desarrollo; (iv) trabajar coordinadamente todos los integrantes de las cadenas productivas de leche y carne, dentro de un marco de políticas y de servicios de información y análisis al productor que facilite el desarrollo pecuario y (v) fortalecer la capacidad efectiva de respuesta de las asociaciones de productores.

2.21 A pesar de que no se cuenta con estadísticas precisas del daño del huracán sobre el sector pecuario, por la cobertura uniforme y el número de explotaciones a nivel nacional, es indudable que el efecto fue mayúsculo y que la destrucción de suelo, pastos, infraestructura y ganado trajo consigo una disminución inmediata en la producción de leche y una amenaza a muy corto plazo de la disminución de unidades de producción de las zonas afectadas por traslado de ganado a otras zonas del país o por envío de sus animales al matadero. En ambas alternativas, el efecto negativo más importante es la eliminación de oportunidades de trabajo rural en las zonas afectadas por el huracán, además del desabastecimiento de productos en la zona y la disminución de la producción nacional de carne y leche. Lo mencionado anteriormente es el riesgo que corre el país al no ofrecer alternativas de reconstrucción y de rehabilitación para la reactivación de la ganadería.

2.22 Podría considerarse que, dada la magnitud del daño a las explotaciones pecuarias, no sólo es de esperar que, sin la intervención puntual de este proyecto propuesto, desaparezcan la mayoría de las explotaciones y, con ellas, las oportunidades de trabajo de la población pobre rural, exacerbando la situación de marginalidad y pobreza y aumentando la población que requiere de atención de programas gubernamentales de asistencia.

H. PLAN DE ACCION

2.23 Las instituciones participantes en la coordinación y/o ejecución de acciones serían: la institución financiera receptora y ejecutora del fondo de crédito, la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA), la Comisión Nacional de la Leche (CONAL), la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Federación de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH). Se contempla también la creación de una oficina coordinadora del proyecto para la facilitación de la



ejecución de las acciones; esta oficina podría funcionar bajo la dirección de la SAG. (Ver cuadro 1).

Cuadro 1 Plan de Acción

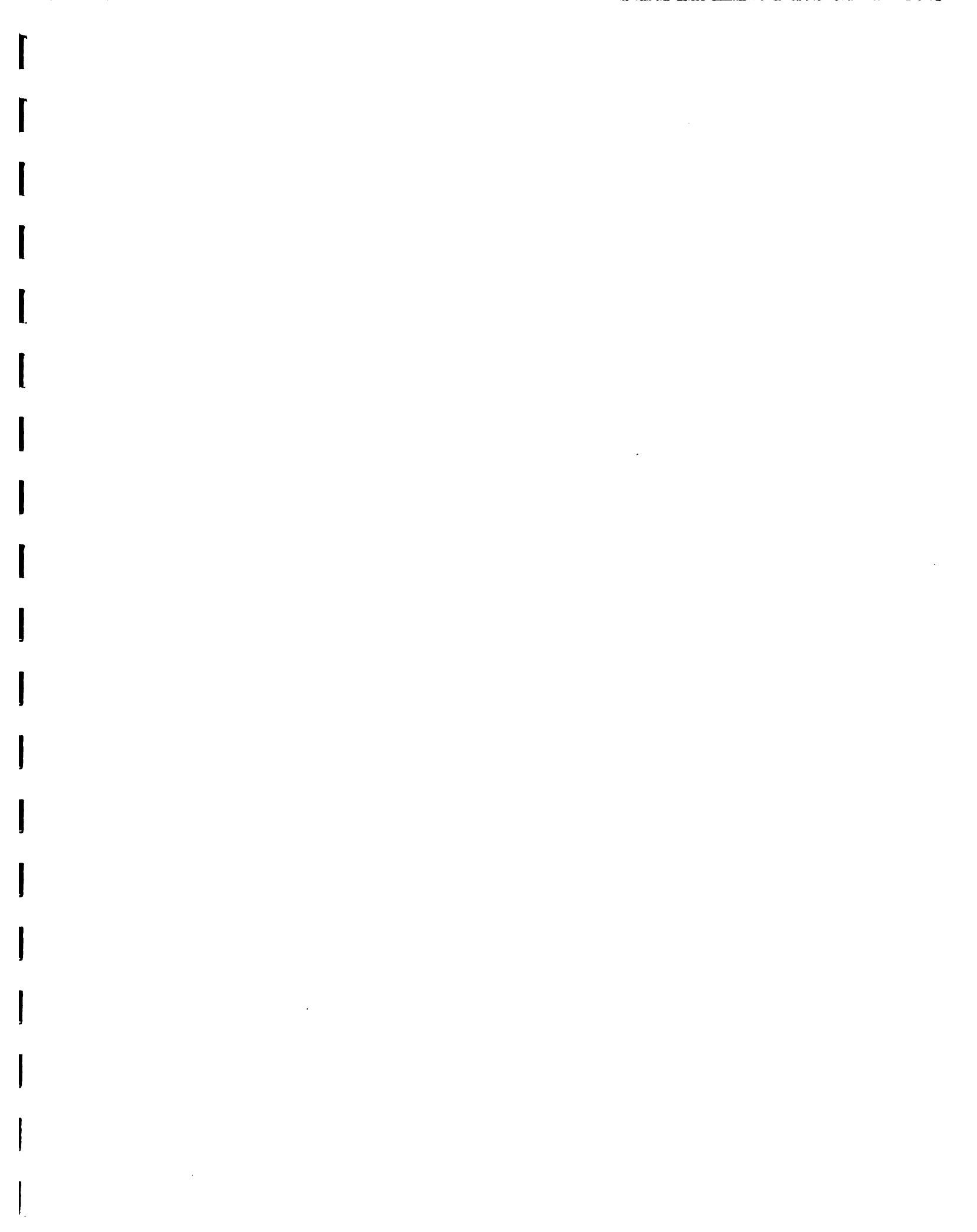
Actividades de Corto Plazo

ACTIVIDADES DE CORTO PLAZO (45 días)	RESPONSABLES
1. Elaboración de reglamento de crédito	Institución financiera
2. Promoción del Proyecto	SAG, FENAGH, DICTA y Oficina Coordinadora
3. Identificación de clientela y procesamiento de solicitudes de crédito	Institución Financiera con colaboración de FENAGH
4. Selección y capacitación pre-ingreso de profesionales para brindar asistencia técnica	DICTA
5. Reactivación de CONAL y creación de la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de la Leche	SAG, CONAL
6. Creación y puesta en marcha de la unidad de información y análisis del sector pecuario	SAG

Actividades de Mediano Plazo

ACTIVIDADES DE MEDIANO PLAZO (mas de 45 días)	RESPONSABLES
1. Conformación del equipo de asistencia técnica e inicio de actividades	DICTA
2. Aprobación y desembolsos de créditos a productores	Institución financiera
3. Ejecutar acciones para asegurar un marco de políticas que faciliten el desarrollo del sector pecuario	Sec. Ejecutiva CONAL con apoyo de SAG
4. Organización de productores	DICTA, FENAGH
5. Estudios sobre competitividad y sobre las limitantes más importantes en las cadenas de producción de leche y carne	Sec. ejec CONAL en coordinación con SAG, FENAGH
6. Informes de resultados sobre análisis de mercado de productos pecuarios	Unidad de Servicios de Información al Productor Sec. ejecutiva de CONAL, SAG
7. Asistencia Técnica para el proceso de Certificación de Plantas Procesadoras Artesanales de productos pecuarios	SAG
8. Asistencia técnica para la reconversión de las plantas artesanales procesadoras de productos pecuarios	SAG
9. Capacitación en servicio y seguimiento al programa de asistencia técnica	DICTA
10. Fortalecimiento a las organizaciones de productores	SAG, ofic. coordinadora del proyecto, FENAGH







REPUBLICA DE HONDURAS
PERFIL
DESARROLLO DE POTENCIAL DE RIEGO PARA USO AGRICOLA
(PRONARIEGO)

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.01 En Honduras, en las últimas décadas, se ha presentado una polarización de los sectores productivos rurales en tres grandes segmentos, claramente diferenciados, en cuanto a la estructura de la tenencia de la tierra, localización geográfica, tipos de rubros productivos, poder político y visión empresarial. Un segmento es el denominado de **AGRICULTURA MODERNA**, el cual se localiza en las mejores tierras del país, dispone de tecnología avanzada y orienta su producción a rubros de exportación tradicionales y no tradicionales. Otro segmento es el de la **AGRICULTURA TRADICIONAL**, el cual también dispone de tierras de buena calidad, aplica tecnología intermedia y la producción se destina, primordialmente, al consumo nacional. Asimismo existe el segmento de la **AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA**, ubicado mayoritariamente en tierras de ladera o tierras marginales, el cual usa tecnologías no apropiadas y su producción se aplica, básicamente, al autoconsumo.

1.02 Concurrente con lo anterior debe mencionarse que el 52% de la población vive en el sector rural y que del total de hogares hondureños por debajo de la línea de pobreza, el 71% son rurales. Adicionalmente, del total de hogares en estado de indigencia el 80% se encuentra en este sector. A pesar de lo anterior el sector, en los años recientes, contribuyó con alrededor del 25% del PIB, sin incluir la parte proporcional de la agroindustria, el transporte, el comercio y las comunicaciones, actividades estas inducidas por el mismo sector. En cuanto en lo concerniente a la Población Económicamente Activa (PEA), el 57% es rural y de ella el 36% está dedicada a actividades agropecuarias. El área con mayor potencial para riego se estima en 400,000 Ha, de las cuales sólo disponen de riego 4,000 con obras realizadas por el Estado y 69,000 que han sido desarrolladas por el sector privado.

1.03 A fines de octubre de 1998, hizo su paso por el territorio hondureño el Huracán Mitch, ocasionando el mayor desastre natural que recuerde la historia del país, con las secuelas de miles de muertos, destrucción de viviendas, carreteras, infraestructura productiva, áreas de cultivos y de ganadería y degradación de suelos en cuencas hidrográficas. Todo esto agravó la pobreza existente y dejó sin empleo a buena parte de la población, especialmente en el sector rural. Las pérdidas económicas están estimadas en un poco más de cuatro mil millones de dólares, lo que equivaldría, en promedio general, a una pérdida de US\$4,000 por familia, en lo cual debe recapitalizarse para recuperar



su anterior estado de desarrollo. Una de las acciones previstas es la de ampliar el área regada en 40,000 Ha., para lo cual se prevee una inversión de 173 millones de dólares, cofinanciada por recursos propios, de donación y de préstamos blandos, en los próximos cinco años.

II. EL PROGRAMA

2.01 Para enfrentar esta tragedia nacional el gobierno y todos los estamentos de la sociedad han realizado un esfuerzo gigantesco con la ayuda de la cooperación internacional. No obstante la magnitud de los daños exige la puesta en marcha de diversos programas y proyectos dirigidos a lograr la recuperación de la base productiva del país incorporando las medidas que prevengan o mitiguen futuros eventos como el que ocurrió. Una de las estrategias que se considera de impacto inmediato en la generación de empleo productivo, en la modernización agropecuaria, en la contribución a la seguridad alimentaria, en la mitigación de la pobreza, en la sostenibilidad de los recursos naturales y en la participación ciudadana, es la del riego y el manejo de las microcuencas aportantes del recurso agua para el mismo. Por estas razones se propone **EL PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO (PRONARIEGO)**, para incorporar al riego 38,450 Ha., de tierra agrícola en valles, zonas onduladas y laderas, según se describe más adelante en este perfil, apoyando la creación de las Juntas de Regantes respectivas, fomentando la constitución de la Federación Hondureña de Riego (FEHONDERIEGO) y constituyendo, con recursos de países donantes, un fideicomiso para créditos de inversión en infraestructura y equipamiento para riego por parte de particulares. Con estas acciones y proyectos se llevará el beneficio a 25,890 familias rurales, las cuales serán capacitadas en el manejo microempresarial de sus predios y en la administración gerencial de sus proyectos de riego.

2.02 Lograr la transformación del sector rural, con énfasis en las familias afectadas por el Mitch, las zonas de mayor concentración poblacional, en donde existan recursos de suelos, aguas y clima que permitan aprovechar su potencial productivo pero asimismo con alta vulnerabilidad a los desastres naturales y con los más altos índices de pobreza. Para ello se instrumentarán programas y proyectos que hayan sido identificados por las propias comunidades, en combinación con los técnicos, como los que pueden remover las limitaciones existentes, generar ingresos e impactos rápidos, que sean amigables con el medio ambiente y que, por consiguiente, apunten a la sostenibilidad política, administrativa, de los recursos naturales y de las soluciones puestas en marcha. Dentro del abanico identificado se destacan los que se refieren a un aprovechamiento integral de los recursos de agua, suelo, clima y posicionamiento geográfico, a través del riego y el manejo y ordenamiento de las cuencas hidrográficas que proveen de los caudales superficiales y la recarga de los acuíferos en las partes bajas.



A. OBJETIVOS Y METAS

2.03 Objetivo General: Establecer un sistema nacional del manejo productivo del agua, ligado a la conservación de las microcuencas aportantes, dirigido a la capitalización de las zonas rurales con renglones productivos competitivos aprovechando las ventajas de la agricultura irrigada.

2.04 Metas: Que 25,890 familias de pequeños y medianos productores queden habilitados para el manejo sostenible de 38,450 Ha., con la instalación de nueva infraestructura y equipamiento de riego, sólidas organizaciones de regantes y tecnologías modernas de producción que les permitan ser competitivos en los mercados y, simultáneamente un manejo sostenible de las microcuencas aportantes del recurso agua.

B. BENEFICIARIOS

2.05 Se incorporan 1,001 proyectos (entre micros, minis y de tamaño mediano) que totalizan 38,450 Ha., y beneficiarán a 25,890 familias, de pequeños y medianos productores. Para las zonas de ladera y onduladas se propone instrumentar en el PRONARIEGO miniproyectos de riego prototipo en cada municipio de la zona montañosa, con una Ha. por familia y superficie promedio por miniproyecto de 70 Ha, para un total de 200 miniproyectos y 14,000 Ha., con 14,000 familias; y un miniproyecto prototipo en cada uno de los municipios de la zona plana u ondulada, también de 70 Ha., para 70 familias, con un total de 97 miniproyectos con 6,790 Ha., y 6,790 familias y 700 microproyectos familiares entre 1 y 5 Ha, para 2,400 Ha. totalizando así las 38,450 Ha., nuevas con riego que requiere el país. Todo esto demandará una inversión de US\$173 millones de dólares. No se han incluido los proyectos que actualmente tienen financiamiento asegurado (San Juan de Flores, Valle de Quimistan y Marale I). El Anexo 1, presenta el resumen de los miniproyectos, las familias beneficiadas (dueñas de los mismos), el total de Ha. que cubrirá la irrigación, el total de usuarios y los estimativos de las inversiones necesarias para su ejecución.

2.06 El PRONARIEGO, atenderá desde pequeños productores rurales que deriven más del cincuenta por ciento de sus ingresos familiares de las actividades agrícolas, pecuarias, forestales o cualquier combinación de ellas, que tengan una base organizativa que facilite el trabajo asociativo y que evidencien interés en el riego comunitario hasta los medianos y grandes empresarios agropecuarios con estrategias diferenciadas en la asistencia financiera y técnica. Adicional al área beneficiada con el riego se atenderán las familias de la microcuenca aportante con programas de reforestación con árboles de uso múltiple (frutales arbóreos, plantas forrageras, pastos de corte, cultivos de caña, café con sombra. cacao) además de las especies nativas de



cada región. Estas acciones tendrán un programa de financiamiento separado como actividades forestales de conservación y beneficiarán cerca de 150,000 familias pobres de las mismas microcuencas.

C. COBERTURA TERRITORIAL

2.07 El PRONARIEGO tendrá cobertura nacional, con focalización en una microcuenca por municipio, en las cuales se asienten Comunidades, que hayan sido afectadas por el Huracán Mitch y promoverá el uso integrado de los recursos de agua, suelo y bosques de tales microcuencas, con miniproyectos prototipos de riego que sean replicables en áreas con condiciones socioeconómicas y de recursos naturales similares en otras zonas de los mismos municipios o microregiones. Ver Anezo 1.

D. COMPONENTES

2.08 Honduras se encuentra ubicado en pleno cinturón tropical, muy cercano al Trópico de Cáncer. Por consiguiente está sujeto a altas precipitaciones, de carácter torrencial, con una distribución no uniforme durante los doce meses del año (hay regiones en las cuales sólo llueve durante cuatro meses al año) lo cual afecta la producción agropecuaria y forestal e induce a la estacionalidad de las cosechas en la mayoría de los renglones productivos que dependen de las lluvias para un adecuado desarrollo. Adicionalmente parte sustancial de su territorio tiene topografía ondulada o abrupta, lo cual propicia la erosión hídrica en la temporada lluviosa si el suelo se deja desnudo por la deforestación o durante la preparación del mismo para las siembras.

2.09 Con el ordenamiento y manejo de las microcuencas en su parte alta e intermedia, se logrará reducir los efectos negativos de la erosión, hacer más estables los caudales de las diferentes corrientes superficiales y favorecer la infiltración para la recarga de los acuíferos existentes. Con las prácticas de riego se podrán modificar las fechas de siembra de tal manera que el suelo tenga cobertura vegetal cuando lleguen las lluvias disminuyendo así su impacto y arrastre de suelo agrícola creando problemas de sedimentación en los ríos y colmatación de obras aguas abajo. Se creará una base de desarrollo agropecuario con tecnología avanzada mediante sistemas de riego eficiente (aspersión, microaspersión, goteo), semillas certificadas o mejoradas, nuevos calendarios de siembras que atiendan ventanas de demandas insatisfechas, manejo de suelos, atención a la calidad del agua y, en algunos casos, combinación de la infraestructura de captación y conducción de aguas de tal manera que se atiendan los suministros para uso doméstico y de los animales y los requerimientos de las dotaciones de riego.



2.10 Para conseguir los resultados anteriores se tendrán los siguientes componentes principales: (i) Capacitación; (ii) Desarrollo Productivo; (iii) Ingeniería Hidroagrícola; (iv) Desarrollo Institucional; (v) FIDERIEGO

1. Componente de Capacitación

2.11 A través de este componente se entregarán las destrezas que requerirán los campesinos, los líderes, los funcionarios locales vinculados al tema y los técnicos (25,890 familias usuarias y 600 técnicos y profesionales). Se hará mediante la metodología de transferir-haciendo y aprender-haciendo, en los temas pertinentes: identificación, formulación, ejecución, administración, operación y mantenimiento de miniproyectos de desarrollos con riego, métodos de riego, costos de producción, calidad del agua para riego y para otros usos, corrección de suelos salinos y alcalinos, prácticas agronómicas, veterinarias, forestales y piscícolas, manejo de suelos, prácticas de labranza mínima, post-cosecha, agroindustria, comercialización, crédito, aspectos administrativos y legales, medio ambiente, cuándo, cuándo y cómo regar, etc), combinando capacitación presencial con capacitación a distancia y mediante giras de observación y pasantías a proyectos de características similares en Honduras y en el exterior (Colombia, Chile, Ecuador, España, México, Perú, etc).

2. Componente de Desarrollo Productivo

2.12 Incluye la realización de estudios del uso actual y de la aptitud de suelos para el uso agropecuario con riego, análisis de calidad del agua, aplicación de los datos agrometeorológicos existentes, conocimiento de la demanda de productos posibles de sembrar en cada área irrigada, fechas de los mejores precios para planificar los calendarios de siembras y las campañas de aplicación de riego, cuantificación y gestión de los recursos del crédito requerido para la producción, post-cosecha, agroindustria y comercialización. Identificación de nuevos rubros productivos atractivos asistencia técnica a los productores.

3. Componente de Ingeniería Hidroagrícola

2.13 Este componente se responsabiliza de los estudios de factibilidad, diseños, contratación y ejecución de las obras identificadas y definidas por los beneficiarios (dueños de las obras), hasta entregarlas a las Juntas de Regantes para la administración, operación y mantenimiento: presas derivadoras, bocatomas, estaciones de bombeo, desarenadores, canales de conducción, aliviaderos, pasos elevados, sifones, tuberías, puentes, cajas repartidoras, canaletas aforadoras, compuertas, muros de contención, presas de almacenamiento de diversos tamaños, sistemas de aspersión y goteo, surcos para riego por gravedad, melgas, instalaciones eléctricas, nivelación de tierras, bodegas, silos, instalaciones industriales, etc.



4. Componente de Desarrollo Institucional

2.14 Este es uno de los componentes más importantes en los actuales momentos de los desarrollos agropecuarios con riego en Honduras por las siguientes causas: se está discutiendo un proyecto de una nueva Ley de Aguas que actualice la existente la cual data de 1927; lo anterior exigirá una nueva institucionalidad para desarrollar sus normas; los nuevos desarrollos agropecuarios con riego que requieren de la conformación, capacitación y legalización de varias Juntas de Regantes; instrumentar el nuevo concepto de que un proyecto de riego, de cualquier tamaño es una empresa de producción de bienes y servicios y no sólo el de la entrega del agua; los Reglamentos de Administración, Operación y Mantenimiento de los Sistemas de Riego, los estudios para la fijación de las tarifas por los servicios de suministro del agua y otros servicios del sistema, el estudio de las cuotas de amortización de las inversiones físicas, los Manuales de Operación, etc.

5. Componente Fideriego

2.15 Se propone establecer, con recursos de los países donantes, un Fideicomiso por US\$100 millones de dólares, administrados por un banco nacional que actúe como banca de segundo piso, para cofinanciar las inversiones requeridas por PRONARIEGO. Para los pequeños y medianos productores, con tamaños de predios hasta cinco (5) Ha, se les financiarían el ciento por ciento de los costos de inversión, con plazos de hasta quince (15) años, período muerto de hasta cinco (5) años e intereses iguales a los de financiamiento de vivienda urbana. Para los medianos y grandes productores se les cofinanciaría hasta el setenta (70%) por ciento de la inversión, en las condiciones de mercado.

2.16 La asistencia técnica para la preparación de los microproyectos, miniproyectos y proyectos medianos la suministraría el Estado como una actividad de fomento al riego y manejo de microcuencas así como por ONG's. Para los medianos y grandes productores la pagarían ellos y el servicio sería brindado por consultores nacionales o internacionales, individuales o a través de firmas especializadas.

2.17 **Actividades Principales:** Las actividades principales que será necesario cumplir para la puesta en marcha el PRONARIEGO están todas interrelacionadas por cuanto la nueva concepción de los proyectos de riego va más allá de las obras de ingeniería, los equipos, las instalaciones y los suministros de las dotaciones de riego. Es así como se requiere del análisis permanente de los mercados para conocer sus demandas y sus tendencias, el inventario detallado del recurso agua y sus fuentes de abastecimiento y las medidas para su preservación en cantidad y calidad, la necesidad de su



almacenamiento aprovechando las mayores disponibilidades de las temporanas de lluvia, el cuidado de las microcuencas aportantes, la recarga de los acuíferos, la prevención de la salinización o la alcanización de los suelos, el control de los sedimentos, los procesos de post-cosecha, la transformación de las materias primas para darles un mayor valor agregado, las necesidades de secamiento y almacenamiento temporal, la organización y capacitación de las Juntas de Regantes para que asuman la administración, operación y mantenimiento autónomo de los sistemas, la capacitación de los usuarios y técnicos para una aplicación eficiente del riego a nivel de las parcelas. Es decir un manejo gerencial moderno de las áreas beneficiadas con el riego.

2.18 Recursos necesarios: La ejecución del PRONARIEGO requerirá de tres tipos de recursos: humanos, físicos y monetarios.

(I) **Recursos humanos:** Si bien el país cuenta con productores con una gran capacidad de trabajo y un buen grupo de profesionales del sector agropecuario debe resaltarse que, como se mencionó al inicio de este perfil, ahora se enfrenta el desafío de un salto cuantitativo y cualitativo en el tema del desarrollo agropecuario con riego. Basta comparar las 73,000 Ha., existentes con infraestructura de riego, construida a lo largo de varias décadas, con la meta actual que propone ampliar esa cobertura con 40,000 Ha., adicionales, es decir, un poco más del 50% de la superficie existente, en sólo tres años. Esto exigirá un gran esfuerzo nacional en la preparación de personal, de todos los niveles, (campesinos, líderes campesinos, técnicos medios y profesionales de varias especialidades). Asimismo, debido al cortísimo plazo previsto para la instrumentación y la amplia cobertura geográfica que se espera atender, será necesario pensar en la ejecución de muchos miniproyectos a nivel de Comunidades dispersas cuya sumatoria cumpla con la meta establecida, ya que estos son de ejecución más acelerada y menos exigentes en los estudios pertinentes y pueden ser ejecutados por equipos de personal nacional con apoyos puntuales de especialistas internacionales.

(II) **Recursos físicos:** En este aspecto el país cuenta con abundantes recursos de suelo, aguas superficiales y subterráneas, buena precipitación aunque con mala distribución a lo largo del año, alta luminosidad, temperaturas cálidas en la mayor parte del territorio y el año, topografía variada, el acceso a dos océanos para el transporte de la producción y la cercanía al mercado más grande del mundo: el TLC.

(III) **Recursos monetarios:** Este es el limitante más grande y serio que siempre ha tenido el país, agravado ahora con la emergencia creada por el Huracán Mitch. Por consiguiente se hace indispensable la cooperación internacional, con recursos frescos y preferiblemente en condiciones blandas para lograr la transformación del sector agropecuario hondureño. La inversión



en riego es altamente rentable cuando se realiza en proyectos de pequeña escala los cuales pueden ser ejecutados en periodos muy cortos, la mayor parte de ellos en menos de un año. El monto estimado de la inversión prevista se indica en el Anexo 1 y su aplicación en el Anexo 2. El mismo asciende a US\$173 millones que se ejecutarían en seis (6) años.

E. EJECUCION

2.19 Debido a las elevadas metas físicas y financieras del PRONARIEGO, a la amplísima cobertura geográfica y al corto plazo de instrumentación previsto se requiere de estructuras administrativas y técnicas muy flexibles para cumplir con lo previsto. A continuación se menciona la capacidad instalada actual y los arreglos institucionales requeridos:

(i) El PRONARIEGO sería orientado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería "SAG", a través de la Dirección General de Riego y Drenaje "DGRD". Su función fundamental sería la parte Reglamentaria y Normativa y de elaboración de planes indicativos de producción y priorización de áreas geográficas.

(ii) La Secretaría de Recursos Naturales "SERNA", sería la responsable por el ordenamiento de las microcuencas que proveen del recurso agua para los micro y miniproyectos de riego en ladera, zonas onduladas y valles.

(iii) Los Proyectos de Desarrollo Rural se encargarían de la instrumentación de los planes de desarrollo para las familias que viven en dichas microcuencas de tal manera de preservar los recursos de suelo y bosques naturales y artificiales para garantizar los caudales requeridos por los sistemas de riego, tanto de derivación directa como los que usan aguas subterráneas que requieren de recarga de los acuíferos respectivos.

(iv) De los estudios de factibilidad y diseño se encargarían profesionales independientes, compañías consultoras locales e internacionales, Universidades y Colegios Agropecuarios, ONG's y organismos internacionales de cooperación técnica. Estos últimos contribuirían con Especialistas que acompañen a los nacionales en los temas en los cuales haga falta experiencia.

(v) Los beneficiarios (dueños de los proyectos) serían quienes identificarían los proyectos y participarían en todo el ciclo de los mismos (identificación, estudios, diseños, contratación, ejecución, administración, operación y mantenimiento). Los técnicos le pondrían el insumo técnico que se requiera.



(vi) Se recomienda que todo el proceso de la ejecución de los estudios, diseños y suministros de equipos, instalaciones y construcción se realice mediante el sistema de contratación.

F. COSTO ESTIMADO Y FINANCIAMIENTO

2.20 El costo total asciende a US\$173,400,000, de los cuales se estima un 58% proveniente de donación, 29% de préstamo y 13% de Gobierno. Los Anexos 1 y 2, indican los montos estimados de los costos. Los estudios de factibilidad y diseños respectivos dará las cifras detalladas para cada proyecto, miniproyecto o microproyecto. También, en el Anexo 2, se sugiere una matriz de cofinanciamiento entre donantes, créditos externos y recursos nacionales.



ANEXO 1. RESUMEN DEL PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO (PRONARIEGO)
REPUBLICA DE HONDURAS

No.	NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO	REGION	No. PROY.	Ha.	FAMILIAS	ESTADO ACTUAL	INVERSION (US\$)	INVERSION POR FAMILIA
1	Micro-Riego en Ladera (a)	Nacional	200	10,000	10,600	IDEA	40,000,000	4,000
2	Cosechas de Aguas Lluvias y Riego (b)	Nacional	97	4,850	4,850	IDEA	19,400,000	4,000
3	Valle de Guayape	Centro Norte	1	4,000	2,000	IDEA	17,500,000	8,750
4	San Juan de Flores (Rehabilitacion)	Centro	1			EJEC.	231,000	
5	Valle de Quimistan	Occidente	1			EJEC.	16,020,000	
6	Marate I	Centro	1			EJEC.	76,900	
7	Valle de Jesus de Otoro	Occidente	1			IDEA	36,600,000	
8	Valle de Jamastran	Sur-Este	1			IDEA	17,647,000	
9	Santa Anita-Santa Fe	Sur-Occidente	1			IDEA	1,500,000	
TOTALES							148,974,900	

PRONARIEGO2.XLS

MARZO/99

Notas: (a) Se ejecutaria un miniproyecto prototipo, de alrededor de 50 Ha. para 50 familias, en los Municipios de topografia quebrada.

(b) Se ejecutaria un miniproyecto prototipo, de alrededor de 50 Ha para 50 familias en los Municipios de topografia ondulada o plana.

:

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO (PRONARIEGO)
RESUMEN DE LOS ESTIMATIVOS DE COSTOS**

ANEXO 2

No.	CONCEPTOS	TOTAL (US\$)	COFINANCIAMIENTO		
			DONACION (US\$)	PRESTAMO (US\$)	GOBIERNO (US\$)
1	Estudios de Factibilidad (a)	5,000,000	500,000		4,500,000
2	Disenos (b)	5,000,000	500,000		4,500,000
3	Obras y Equipamiento (c)	148,000,000	98,000,000	50,000,000	
4	Capacitacion	4,000,000	500,000		3,500,000
5	Asistencia Tecnica para el Desarrollo Productivo	5,000,000	500,000		4,500,000
6	Desarrollo Institucional	6,000,000			6,000,000
TOTALES		173,000,000	100,000,000	50,000,000	23,000,000
(%)		100	58	29	13

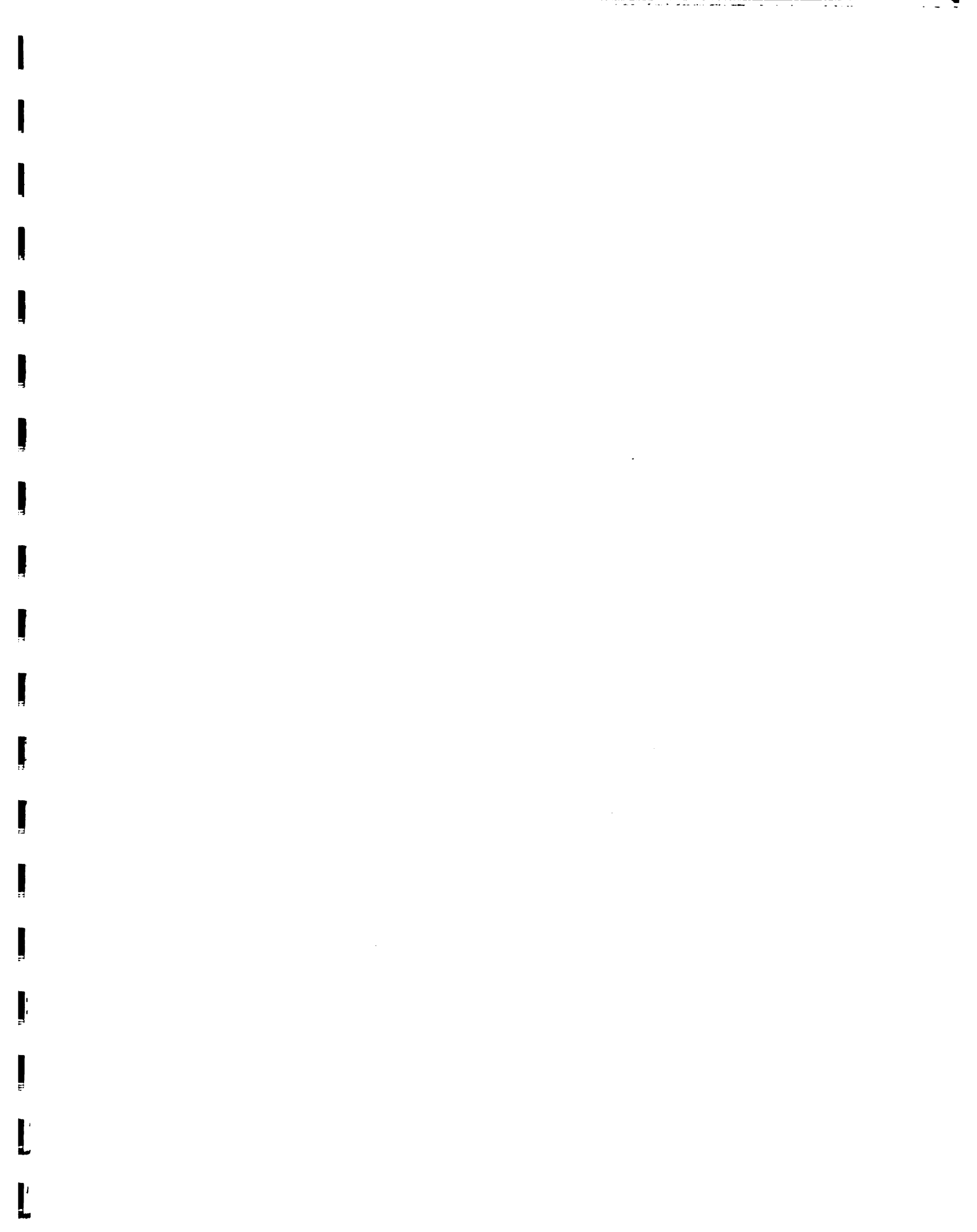
PRONARIEGO3.XLS

MARZO/99

Notas:

- a) Pueden ser ejecutados por profesionales nacionales con asistencia tecnica internacional
- b) Idem anterior
- c) Se propone Linea de Financiamiento, a 15 años, con fondos de donacion y credito de proveedores.







REPUBLICA DE HONDURAS
PERFIL
GENERACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
AGROPECUARIA

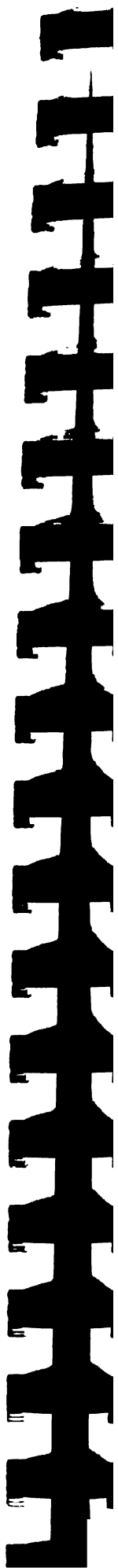
I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.01 La apertura comercial y la globalización implican para la agricultura hondureña la necesidad de cambios en la estructura productiva y rápidos aumentos en la eficiencia de la producción nacional. Para facilitar tal proceso y minimizar los costos del cambio y ajuste correspondiente para el país, es necesario contar, entre otros, con servicios de generación y transferencia de tecnología accesibles y adecuados a las necesidades y demandas de los productores y agroindustriales bajo el enfoque de agricultura ampliada; de esta forma, es posible enfrentar la competencia y los desafíos que implica incursionar en aquellos cultivos y productos agroindustriales donde el país cuenta con ventajas competitivas en su comercio.

1.02 Adicionalmente, aunque el Proyecto de Modernización de los Servicios de Tecnología Agropecuaria (PROMOSTA), lleva más de un año de ejecución, la realidad es que muy poco se ha logrado para aplicar los conceptos de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Generación y Transferencia de Tecnología (SNITTA)¹. Este modelo asigna a la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), el papel de ente coordinador del SNITTA- éste como proveedor de la oferta tecnológica y servicios- actuando como normador, facilitador y promotor de las actividades del Sistema. La responsabilidad de la ejecución de programas y proyectos queda a cargo de diferentes entidades del sector privado con capacidad de desarrollar proyectos tecnológicos de acuerdo a la demanda de las organizaciones de productores de las diferentes regiones del país y que estén adscritas al SNITTA.

1.03 Por otra parte, no son suficientes los esfuerzos de modernización del sector público para enfrentar este nuevo escenario. En Honduras, si bien existen formalmente organizaciones de productores y exportadores agropecuarios y hay experiencias exitosas al respecto, las mismas no han dado una respuesta adecuada para analizar los problemas comunes e impulsar soluciones frente a los nuevos desafíos, esto también ha incidido en que no se tenga una visión consensuada y monolítica por parte de dichas organizaciones respecto al potencial y desarrollo futuro y, por lo tanto, actuar en función de intereses comunes. Por otra parte, hay que promover la convergencia entre productores primarios y los agroindustriales, y entre los primeros y los agroexportadores; además, es necesario impulsar iniciativas sobre alianzas

¹ Comprende el conjunto de instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales, que desarrollen funciones de generación y transferencia de tecnología agropecuaria según los objetivos particulares de cada una de ellas. Actualmente forman parte del SNITTA: DICTA, CURLA, FHIA, ESNACIFOR, EAP (El Zamorano), ENA, IHCAFE, LUPE, DIGEPESCA, TAHS.A.COHDEFOR, Tela Rail Road Company y el Departamento de Investigación Agrícola de la Standard Fruit Company de Honduras.



estratégicas, de coinversión e inversión, y de modalidades contractuales entre los diferentes actores de las cadenas agroalimentarias o agroempresariales.

II. EL PROYECTO

A. OBJETIVOS Y METAS

2.01 Objetivo: Mejorar la competitividad del sector agropecuario en armonía con un manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente: (i) intensificando y ampliando el uso de recursos financieros y técnicos para el desarrollo tecnológico; (ii) fortaleciendo la institucionalidad pública y la gestión y suministro de servicios de las organizaciones de productores, agroexportadores a sus asociados, en el marco de las nuevas condiciones de apertura hacia los mercados internacionales.

2.02 Metas²: (i) atender aproximadamente 20.500 productores con potencial de mercado en un período de ejecución de 5 años, organizándolos en 300 nuevos Sistemas de Asistencia Técnica Integral (SATI) con 18.000 beneficiarios y 100 Sistemas Empresariales de Transferencia (SET) con 2.500 beneficiarios (ii) ejecutar 80 proyectos de generación en el período; (iii) fortalecer la DICTA; (iv) fortalecer la capacidad de gestión y suministro de servicios a sus asociados por parte de las organizaciones líderes de productores y exportadores agropecuarios (FPX, ANDAH, ANEXHON, CONNPAH, FENAGH, FOPRIDEH, etc); (v) promover nuevas organizaciones..

B. BENEFICIARIOS

2.03 Los aproximadamente 20.500 beneficiarios, se distribuyen en 18.000 pequeños y medianos productores de alimentos básicos y otros rubros de diversificación ubicados en zonas con potencial agrícola y agrupados en 300 SATI's; y 2.500 productores comerciales de alimentos básicos y rubros diversificados agrupados en 100 SET's. También serán beneficiarios a través de capacitación, aproximadamente 200 investigadores y extensionistas, así como empresas privadas para que mejoren cualitativamente su capacidad para brindar servicios de generación y transferencia de tecnología. Los beneficiarios de los 80 proyectos concursables de generación de tecnología (como ejemplo cabe mencionar nuevos cultivares, prácticas agronómicas, manejo y uso del suelo y agua, manejo integrado de plagas y nutrición animal), serán todos los agricultores nacionales que se dediquen al cultivo o producción de alimentos básicos y de alto valor comercial.

² El proyecto PROMOSTA en ejecución (Gov. Honduras\BID) aspira a cubrir directamente 17.600 productores organizados e indirectamente una cifra similar (la sumatoria de ambos corresponde a aproximadamente el 50% de las explotaciones pequeñas y medianas con opción de mercado). Con los recursos del Fondo Competitivo para Financiamiento de Proyectos de Generación y Transferencia de Tecnología (US\$ 11.5 millones), cofinanciará 75 proyectos de generación y 880 grupos de productores con proyectos de transferencia de tecnología (700 proyectos dirigidos a grupos de pequeños productores, SATI's y 180 a medianos productores, SET's); además, se incluyen US\$ 1.2 millones en capacitación para elevar la competencia de investigadores y extensionistas.

一、二、三、四、五、六、七、八、九、十、十一、十二、十三、十四、十五、十六、十七、十八、十九、二十、二十一、二十二、二十三、二十四、二十五、二十六、二十七、二十八、二十九、三十、三十一、三十二、三十三、三十四、三十五、三十六、三十七、三十八、三十九、四十、四十一、四十二、四十三、四十四、四十五、四十六、四十七、四十八、四十九、五十、五十一、五十二、五十三、五十四、五十五、五十六、五十七、五十八、五十九、六十、六十一、六十二、六十三、六十四、六十五、六十六、六十七、六十八、六十九、七十、七十一、七十二、七十三、七十四、七十五、七十六、七十七、七十八、七十九、八十、八十一、八十二、八十三、八十四、八十五、八十六、八十七、八十八、八十九、九十、九十一、九十二、九十三、九十四、九十五、九十六、九十七、九十八、九十九、一百

C. COBERTURA TERRITORIAL

2.04 La cobertura territorial será nacional y se define bajo dos criterios: (i) aquellas áreas con mayor potencial para cultivos de alto valor; (ii) aquellas áreas no cubiertas adecuadamente por el proyecto PROMOSTA.

D. COMPONENTES

2.05 El Proyecto está dirigido a fortalecer las acciones que se vienen realizando en la modernización de los servicios de generación y transferencia de tecnología a través del apoyo al SNITTA y DICTA, así como un mayor uso, por parte de los beneficiarios agrupados en SATI's y SET's, del Fondo Competitivo para el Financiamiento de Proyectos de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, mediante:

- (a) la intensificación de las acciones para consolidar el SNITTA Y DICTA;
- (b) la intensificación de la promoción y difusión de sus servicios y creación de capacidad de demanda, así como la flexibilización de los procedimientos para que los beneficiarios accedan de manera expedita e informada al Fondo;
- (c) la ampliación de la cobertura tanto en el número de beneficiarios como geográfica;
- (d) la ampliación de los recursos del Fondo para esa mayor cobertura con énfasis en cultivos no tradicionales y productos agroindustriales de alto valor;
- (e) intensificar la organización, capacitación y consolidación de los servicios de generación y transferencia de tecnología privados y de los productores.

2.06 Asimismo, el Proyecto intensificará las acciones para fortalecer las organizaciones de productores, promover alianzas estratégicas, coinversión y modalidades contractuales, así como incrementar la participación del sector privado en el suministro de servicios en general y de generación y transferencia de tecnología en particular, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de productores que les permita:

- (a) desarrollar una capacidad de gestión que les brinde a sus asociados, apoyo, orientación y asesoría en sus actividades para que se desenvuelvan adecuadamente en el entorno de la apertura económica y globalización;
- (b) desarrollar capacidad de demanda por servicios tecnológicos. impulsar diversas modalidades de alianzas estratégicas, de coinversión y contractuales, intra y entre las diferentes cadenas agroalimentarias o agroempresariales nacionales y extranjeras, con la transparencia y salvaguardas que corresponda, así como los mecanismos de resolución de conflictos entre las partes;
- (c) crear capacidad de integración y convergencia con otros servicios tales como crédito, sanidad, comercio e información.

2.07 El Proyecto para su ejecución se agrupa en tres Componentes y el Fondo Competitivo para Proyectos Concursables de Generación y



Transferencia de Tecnología: (i) Fortalecimiento de la DICTA y consolidación del SNITTA; (ii) Generación y Transferencia de Tecnología; y (iii) Fortalecimiento de Organizaciones de Productores, Exportadores Agropecuarios y Agroindustriales.

1. Componente: Fortalecimiento de la DICTA

2.08 Este Componente tiene por objetivo fortalecer la nueva estructura organizacional de la DICTA de manera que tenga capacidad para coordinar, impulsar y consolidar el SNITTA y gerencie adecuadamente el Proyecto. Además, apoyará la creación de la Fundación que captará y canalizará recursos para el Fondo. La DICTA trabajará en función de las demandas concretas de tecnología planteadas por el sector privado agropecuario (gremios de productores, grupos organizados como cooperativas, asociaciones de campesinos, organizaciones étnicas, ONG's, etc.), o como resultado de un planeamiento del mismo Gobierno ante una necesidad estratégica o de la comunidad académica del país, de organismos internacionales donantes o de oportunidades que se presenten para productores de escasos recursos (sector de subsistencia), quienes presenten potencialidades de producción y coinversión para la cadena agroalimentaria. También, se elaborarán proyectos con fines de obtener recursos para co-ejecución o co-gestión con otras instituciones u organismos.

2.09 La DICTA realizará una tarea activa de atender la demanda de proyectos por parte de las organizaciones o gremios de productores en las diferentes regiones agrícolas del país, identificando conjuntamente los proyectos potenciales para ser presentados y financiados por el Fondo Competitivo de Proyectos de Generación y Transferencia de Tecnología. También será promotor principal para las actividades de generación o elaboración de proyectos para el Sistema, para lo cual se propiciará el desarrollo de firmas consultoras especializadas en este campo del desarrollo y en estrecha vinculación con el Fondo tendrá a su cargo la identificación de proyectos prioritarios en el campo tecnológico y formulará los términos de referencia de los proyectos que serán puestos a concurso bajo el SNITTA. También supervisará y evaluará el trabajo del Sistema a nivel regional y que ejecuten las entidades que asumirán responsabilidades de ejecución en cada región en que opere el SNITTA.

2.10 Para fortalecer la DICTA se realizarán actividades principalmente dirigidas a desarrollar y consolidar su capacidad gerencial para que efectivamente actúe como normador, facilitador y promotor de las actividades del SNITTA, entre las cuales cabe destacar:

- (a) Apoyar el establecimiento y puesta en operación de la nueva organización de DICTA, especialmente las funciones gerenciales de gestión y mercadeo estratégico dirigidas a atender localmente las demandas de proyectos por los productores;**
- (b) Fortalecer las funciones gerenciales de investigación de manera que la DICTA sea un interlocutor con capacidad para supervisar y evaluar el trabajo del SNITTA y externas al Sistema; además, de apoyar la**



2.11 Los recursos financieros para fortalecer la DICTA y consolidar el SNITTA se estiman en US\$ 3.5 millones, que incluyen consultorías, honorarios, capacitación, publicaciones, equipamiento de oficina, vehículos, sistema de información, visitas internacionales para observar experiencias exitosas de sistemas similares.

2. Componente: Generación y Transferencia de Tecnología

2.12 (i) **Generación de Tecnología Agropecuaria:** Este subcomponente está dirigido a desarrollar la oferta tecnológica capaz de transformar la agricultura hondureña, a través de: (a) incrementar el número de proyectos concursables de generación de tecnología (serían 80 nuevos proyectos concursables); (ii) focalizar las acciones y nuevos recursos del Fondo en cultivos no tradicionales y productos agroindustriales de alto valor³; (iii) ampliar los plazos para la ejecución de los proyectos concursables de generación de tecnología (de acuerdo al tiempo necesario para conducir la investigación); y (iv) aumentar los recursos asignados por proyecto (hasta US\$ 100 mil por proyecto)..

2.13 Para ejecutar este subcomponente se realizarán las siguientes actividades principales:

- (a) Promover e identificar conjuntamente con las organizaciones y gremios de productores, agroexportadores, agroindustriales y comunidad científica, los proyectos concursables que respondan a cultivos o productos agroindustriales de alto valor, con plazos y montos adecuados para conducir la investigación;
- (b) Asegurar los recursos incrementales en el Fondo para ejecutar los Proyectos propuestos y aprobados (10 proyectos el primer año, 28 el segundo, 26 el tercer y 16 el cuarto año);
- (c) Promover: la introducción de nuevos cultivos y nuevos sistemas de producción agrícola de mayor rentabilidad y sostenibilidad; la investigación en biotecnología aplicada a la agricultura; la protección de la biodiversidad mediante la conservación evaluación y caracterización de los recursos genéticos nativos e introducidos; el manejo y conservación de germoplasma y el mejoramiento especies y variedades de alimentos básicos estratégicos.

2.14 Los recursos financieros se estiman en US\$ 8 millones que corresponden a 80 proyectos concursables para acceder el Fondo a un costo promedio por proyecto de US\$ 100 mil.

³ Se refiere a frutas de ciclo corto y mediano (melón, sandía, piña, plátano, maracuyá, papaya, frambuesa y mora); frutales perennes y nueces (mango, naranja, toronja, limones, lima, aguacate, semilla de marañón, cocotero, macadamia); hortalizas (pepino, pepinillo, chile jalapeño y tabasco, orientales, ornamentales); especias (pimienta negra, canela, clavos de olor, nuez moscada, cominos, medicinales); raíces y tubérculos.



2.15 (II) Transferencia de Tecnología Agropecuaria: Este subcomponente esta dirigido a: (i) duplicar la cobertura actual de beneficiarios que DICTA esta atendiendo bajo los sistemas SATI⁴ Y SET⁵ para que accedan a los recursos del Fondo mediante proyectos concursables de transferencia tecnología; serían 300 SATI incrementales con aproximadamente 18.000 productores (105 SATI's el primer año, 90 el segundo, 60 el tercer y 45 el cuarto año) y 100 SET con 2.500 productores (35 SET's el primer año, 30 el segundo, 25 el tercer y 10 el cuarto); (ii) capacitar 200 técnicos individuales, de empresas y ONG's, para que estén en capacidad de brindar servicios adecuados de transferencia de tecnología privada y que generen un cambio tecnológico en la agricultura y la cadena agroalimentaria..

2.16 Para ejecutar este subcomponente se realizarán las siguientes actividades principales:

- (a) Identificar, promover, organizar y/o consolidar grupos de productores (SATI y SET) y áreas, con potencial para producir cultivos y productores agroindustriales de alto valor;
- (b) Identificar y elaborar conjuntamente con productores los proyectos concursables para acceder a los recursos del Fondo;
- (c) Identificar, promover y realizar con los técnicos y empresas de servicios de generación y transferencia de tecnología, la capacitación necesaria para que actualicen conocimientos y adquieran la capacidad adecuada de brindar calidad técnica a los productores.

2.17 Los recursos financieros se estiman en US\$ 15.8 millones de los cuales US\$ 9.6 millones corresponden a los costos de los 300 SATI, US\$ 3.2 a los 100 SET y US\$ 3 millones a la capacitación de técnicos y empresas de investigadores y extensionistas.

3. Componente: Fortalecimiento de Organizaciones de Productores y Exportadores Agropecuarios

2.18 A través de este Componente se impulsarán dos acciones importantes: (i) mejorar la organización y capacidad de gestión de las organizaciones de productores y exportadores agropecuarios; y (ii) promover la gestión de negocios en la cadena agroalimentaria o agroempresarial.

2.19 (I) Mejorar la Organización y Capacidad de Gestión de las Organizaciones de Productores y Exportadores: La gestión empresarial

⁴ El Sistema de Asistencia Técnica Integral (SATI) asiste a pequeños y medianos productores de alimentos básicos y otros rubros de diversificación ubicados en zonas de potencial agrícola no desarrollado, por medio de empresas privadas o consultores individuales. Tienen una organización modular en la cual el grupo de productores es la unidad más pequeña, conformada por 15 a 25 miembros; cada módulo puede estar integrado por 4 a 6 grupos que en total pueden agrupar a 150 productores; dos o más módulos forman un multimódulo que es atendido por una empresa privada de asistencia técnica; sus integrantes nombran su Junta Directiva.

⁵ El Sistema Empresarial de Transferencia (SET), esta dirigido a productores comerciales de granos básicos y otros rubros de diversificación, organizados en grupos de 15 a 25 miembros, atendidos por empresas privadas o consultores individuales contratados para brindar servicios técnicos. Cada SET se organiza de tal forma que tanto los productores, las unidades productivas, así como los rubros que desarrollan guarden un cierto grado de homogeneidad.



constituye una condición estratégica para que las iniciativas privadas enfrenten el reto de la apertura comercial y globalización; asimismo, las organizaciones de productores y exportadores (empresariales y no empresariales), deben estar en capacidad de apoyar, orientar y asesorar a sus asociados, para lo cual requieren fortalecerse técnica y metodológicamente y consolidarse en servicios de calidad. Junto a lo anterior, deben analizar los desafíos y buscar soluciones de forma coordinada y consensuada en función de intereses comunes y así influir con mayor peso en el entorno en que operan.

2.20 Para mejorar la organización y capacidad de gestión de las agrupaciones líderes de productores y exportadores agropecuarios se realizarán las siguientes actividades principales:

- (a) Apoyar en el desarrollo institucional de forma integral con base en un planeamiento estratégico que incluya desde la visión y misión de la (s) organización (es) hasta los aspectos operativos, organizativos, recursos financieros, técnicos y equipamiento, sistemas de información, así como el correspondiente plan de acción para el corto, mediano y largo plazo. Esta actividad incluirá las organizaciones en forma individual y por grupos afines a productos, cadenas agroalimentarias, "clusters" u otras formas de agrupación.
- (b) Mejorar la capacidad de análisis y propositiva de las organizaciones para aportar constructivamente al desarrollo de la actividad en el contexto nacional, en temas como políticas económicas, régimen impositivo, OMC, marco legal y normativo de la inversión nacional y extranjera, financiamiento, servicios, requerimientos de calidad, certificación de productos, aspectos ambientales, etc.
- (c) Promover el establecimiento de alianzas estratégicas con centros o entidades claves internacionales en ámbitos como: competitividad, información y acceso a mercados, investigación y transferencia de tecnología, gestión tecnológica, mercado de capitales y capital de riesgo compartido, control de calidad y certificación, etc.

2.21 Los recursos financieros para la ejecución de este subcomponente se estiman en US\$ 2 millones, que incluyen capacitación, consultorías, visitas nacionales e internacionales de experiencias exitosas (incluye capacitación en servicio) y para concertar alianzas estratégicas, honorarios, equipamiento de oficina y para sistema de información.

2.22 (ii) Promover la Gestión de Negocios en la Cadena Agroalimentaria o Agroempresarial: Hay diversos factores que contribuyen al crecimiento de los cultivos o productos agroindustriales de alto valor y no tradicionales (nuevos y/o diversificados), entre los cuales cabe mencionar: la reducción de las barreras al comercio; el crecimiento del turismo internacional demandando, entre otros, productos tropicales; las reducciones de costos y mejoras en los sistemas de transporte y telecomunicaciones; las poblaciones inmigrantes en países desarrollados que buscan sus productos originarios de sus países; el aumento del consumo de frutas y hortalizas incluyendo productos orgánicos, debido a una tendencia de las poblaciones en los países desarrollados a prevenir problemas de salud disminuyendo el consumo de aceites y grasas.



2.23 Estas oportunidades pueden aprovecharse mejor impulsando diversas modalidades de alianzas estratégicas y contractuales⁶, intra y entre las diferentes cadenas agroalimentarias o agroempresariales nacionales y extranjeras, con la transparencia y salvaguardas que corresponda, así como los mecanismos de resolución de conflictos entre las partes. La concreción y utilización a nivel empresarial, individual o agrupadas, de cualesquiera de estas modalidades ayuda a mejorar la competitividad incorporando: capital, financiamiento, progreso técnico e insumos involucrados en su aplicación, gerencia de punta, información y acceso a mercados.

2.24 Para promover la gestión de negocios en la cadena agroalimentaria o agroempresarial, se realizarán las siguientes actividades principales:

- (a) Analizar e identificar en las cadenas agroalimentarias o agroempresariales actuales y con potencial, las oportunidades de relaciones contractuales entre los diferentes actores o participantes de dichas cadenas;
- (b) Promover y establecer en las organizaciones líderes de productores y exportadores agropecuarios, la capacidad para utilizar las diversas modalidades contractuales privilegiando aquellas con experiencias exitosas en el país o en el extranjero;
- (c) Promover "rondas permanentes de negocios" entre los diferentes actores de las cadenas agroalimentarias;
- (d) Establecer modalidades y mecanismos de pago complementarios para aquellas empresas contratantes que deben realizar procesos intensivos y costosos de capacitación de productores;
- (e) Establecer un mecanismo consensuado de resolución de conflictos respecto al grado de cumplimiento de compromisos y transparencia en las liquidaciones.

2.25 Los recursos financieros para la ejecución de este subcomponente se estiman en US\$ 1.5 millones que incluyen consultorías, visitas internacionales para conocer experiencias exitosas y para concertar y concretar acuerdos, capacitación y asistencia técnica.

4. Ampliación de los Recursos del Fondo Competitivo para el Financiamiento de Proyectos de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

2.26 La ampliación de los recursos del Fondo se estima en US\$ 23.8 millones que provienen de los montos estimados para ejecutar el Componente de Generación y Transferencia de Tecnología (ver párrafos 2.12 a 2.17), desagregados en US\$ 8 millones para 80 proyectos de investigación, US\$ 9.6 millones para 300 SATI's, US\$ 3.2 millones para 100 SET's y US\$ 3 millones para capacitar técnicos o empresas de investigadores y extensionistas.

⁶ Consiste en concertar con agroexportadores, empresas agropecuarias y agroindustriales, cadenas de supermercados, en general grandes compradores, planes de abastecimiento de productos específicos, tratando de formalizar contratos de producción y compra en los que se especifican volumen, características y precios de los productos, asistencia técnica y utilización de insumos, financiamiento, selección del producto, empaque, identificación de origen (si corresponde), fechas de entrega, etc.



E. EJECUCION

2.27 La ejecución del presente proyecto será responsabilidad de la DICTA en coordinación con SNITTA, el Fondo Competitivo de Generación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria, y las organizaciones líderes de productores y agroexportadores.

F. COSTO ESTIMADO DEL PROYECTO Y FINANCIAMIENTO

2.28 El costo total estimado para ejecutar el Proyecto es de US\$ 30.8 millones para un período de cinco años. El desglose es el siguiente:

COMPONENTES/SUBCOMPONENTES	MONTO (US\$ MILLONES)
Fortalecimiento de DICTA	3.5
Generación y Transferencia de Tecnología	23.8
- Generación	8.0
- Transferencia	12.8
- Capacitación	3.0
Fortalecimiento de Organizaciones de Productores y Agroexportadores Agropecuarios	3.5
- Mejorar Organización y Capacidad de Gestión	2.0
- Promover Gestión de Negocios en la Cadena Agroalimentaria	1.5
TOTAL	30.8

2.29. Del total de recursos financieros para ejecutar el Proyecto se estima que los aportes de donación cubrirán hasta el 85% del costo total (US\$ 26.2 millones) y los aportes locales (productores beneficiarios y presupuesto SAG) el 15% restante (US\$ 4.6 millones).

G. VIABILIDAD Y RIESGO

2.30 (i) **Viabilidad:** La experiencia de sistemas de generación y transferencia tecnología agropecuaria en otros países (Chile, Argentina, Ecuador y Uruguay) con base en la contratación competitiva de servicios de generación y transferencia de tecnología ha dado mejores resultados en elevar la productividad agropecuaria comparado con la prestación directa de dichos servicios por parte del sector público. En Honduras ya se han establecido las bases del sistema de generación y transferencia al crearse el SNITTA, CONACTA y DICTA, y con el proyecto PROMOSTA, pese a que en estos dos últimos años no se avanzó lo deseable, ya están las condiciones y organización dada para que se dinamice el proceso de consolidación del sistema y la contratación de servicios privados. De hecho ya existen 250 grupos de productores organizados en SATI's, SET's y SITAB's, que están preparados para acceder con solicitudes de proyectos concursables al Fondo.

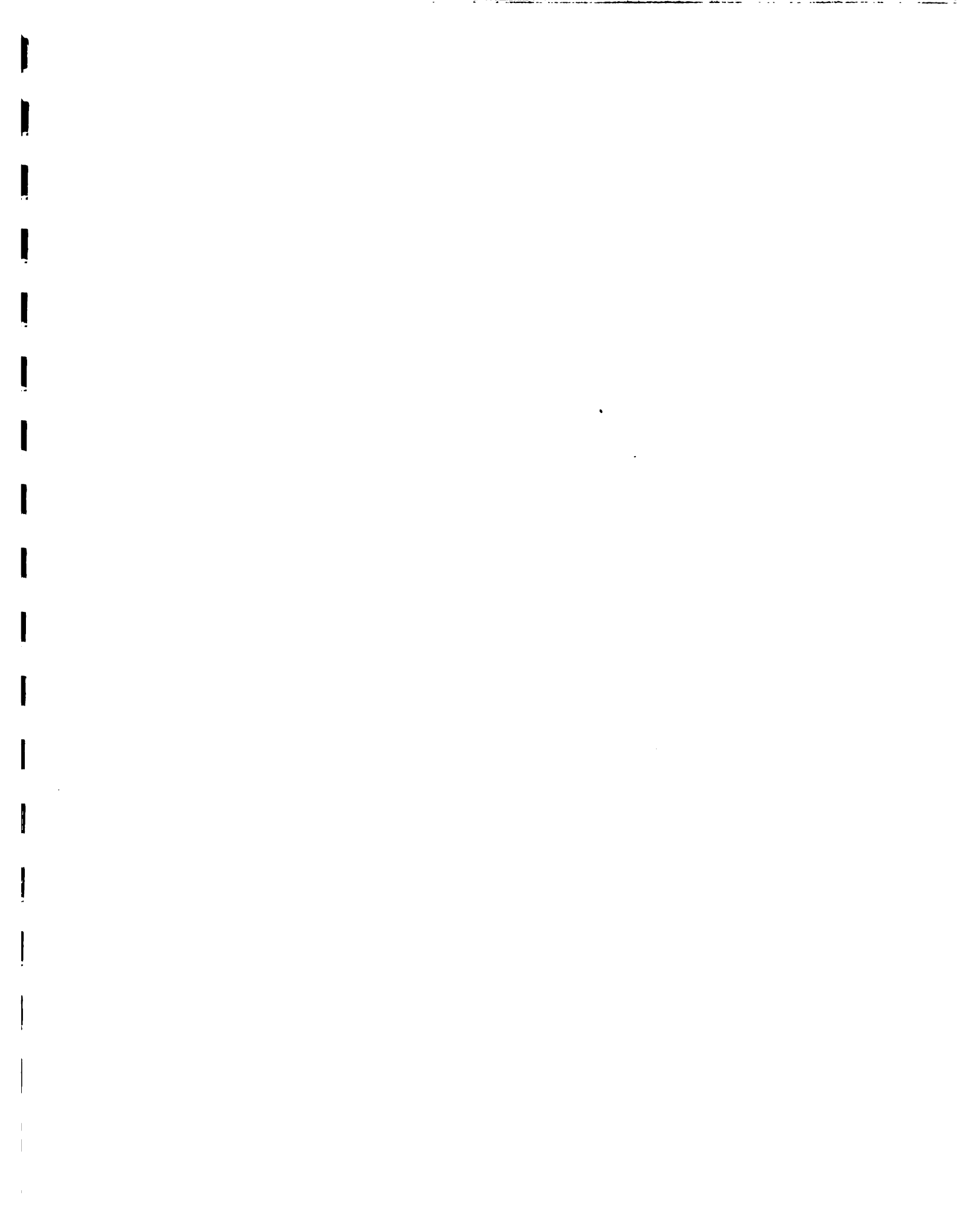


2.31 (ii) **Riesgos:** El riesgo que existe es que el proceso de fortalecimiento de la DICTA no tenga la dinámica y rapidez adecuada para responder a las demandas crecientes de los gremios y productores organizados, agravada por los efectos del huracán Mitch. Este proyecto propone los recursos y actividades para que la DICTA cumpla adecuadamente con sus tareas, por lo que una rápida implementación del mismo ayudaría a responder las demandas.

H. PLAN DE ACCION

ACTIVIDADES	CORTO PLAZO
Establecimiento y puesta en operación nueva organización de DICTA	Primeros seis meses
Asegurar los recursos incrementales del Fondo	Primeros seis meses
Identificar demanda proyectos concursables de generación y transferencia	Primeros nueve meses
Financiar y ejecutar primeros proyectos concursables	A partir del cuarto mes
Mejorar organización y gestión de gremios y organizaciones de productores, agroindustriales y agroexportadores	Primeros doce meses
Promover la gestión de negocios en la cadena agroalimentaria	A partir del cuarto mes







REPUBLICA DE HONDURAS
PERFIL
MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD AGROPECUARIA

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

1.01 El Sector Agropecuario es el más importante de la economía Hondureña, contribuye directamente con el 27% del PIB y cuando se agrega el procesamiento de alimentos, y el transporte y almacenamiento de productos agrícolas, su participación supera el 50%. Las exportaciones de los productos agropecuarios aportan a la economía más del 70% de todas las divisas que ingresan al país, cifra que en 1997 represento la suma US\$ 1,457 millones. La mayoría de la población hondureña que habita las zonas rurales del país depende directamente del sector agropecuario, dando empleo a más de 817,000 personas (que representan el 38.4% de la fuerza laboral del país).

1.02 Se ha estimado que en Centro América, se pierde anualmente el 30% de la producción agropecuaria debido a plagas y enfermedades. En Honduras, las principales plagas y enfermedades de las plantas incluyen varias especies de moscas de la fruta, langostas, y el amarillento letal del cocotero. Otro problema es la introducción potencial de la cochinilla rosada, una plaga que produce daños importantes y que puede atacar más de 200 especies de plantas. En ganadería, se sufren pérdidas considerables por ectoparásitos y las enfermedades que transmiten, y por enfermedades infecto-contagiosas, tales como la tuberculosis y brucelosis bovinas, y la peste porcina. Vale mencionar que recientemente, se ha exitosamente erradicado el gusano barrenador del ganado, en un programa cooperativo con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

1.03 Honduras necesita fortalecer y modernizar los servicios de sanidad agropecuaria para el desarrollo del Sector Agropecuario en el largo plazo. En el corto plazo, la reconstrucción de la infraestructura dañada de las oficinas de Sanidad Agropecuaria es urgente en las regiones norte y sur del país, particularmente las estaciones cuarentenarias y el equipamiento en los puertos de entrada. Adicionalmente, el Huracán Mitch empeora la situación de las plagas y enfermedades en el país e hizo evidente las debilidades del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) para responder a las emergencias y proveer servicios básicos de sanidad agropecuaria.

1.04 En el mediano y largo plazo, la modernización de los servicios de sanidad agropecuaria es necesaria para mejorar la competitividad comercial de Honduras en el exterior, mejorar los sistemas de control de calidad para cumplir con los estándares internacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos. La apertura de los mercados internacionales y la necesidad de expandir la producción y las exportaciones de productos no tradicionales ha colocado una gran presión a Honduras para competir en los mercados externos. Particularmente, las nuevas regulaciones de la OMC



dictamina que los países que entran a comercializar productos agropecuarios deben cumplir con los estándares y requerimientos sanitarios y fitosanitarios para salvaguardar la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos. Como país miembro de la OMC, Honduras tiene la obligación de cumplir con los estándares internacionales sanitarios y fitosanitarios y de inocuidad de alimentos. Ambos, los Estados Unidos y la Comunidad Europea están imponiendo estándares estrictos y requerimientos de control de calidad para sus importaciones las cuales requieren de un sistema apropiado de control de calidad para ser implementados en el proceso de producción para la certificación del país exportador. Más aún, los riesgos económicos de un servicio débil de sanidad agropecuaria son altos para Honduras (baja producción, pérdida de los mercados actuales y potenciales, disminución de los ingresos en las exportaciones, y el incremento de la posibilidad de entradas de nuevas plagas y enfermedades).

1.05 El comercio internacional de productos agropecuarios depende en gran parte de la capacidad de SENASA para proveer servicios eficientes en cuanto a los programas de cuarentena, de detección y vigilancia de plagas y enfermedades de las plantas y de los animales, del control y erradicación de las mismas, además de los programas de análisis de residuos, análisis de los productos, y la certificación. Sin embargo, la infraestructura básica y las instalaciones de apoyo (sistemas de información, laboratorios, equipos, etc.) son insuficientes. Existe una serie de diagnósticos básicos pero críticos que no se están haciendo en los laboratorios existentes, mientras que los servicios en el campo son limitados para atender algunos problemas con plagas y enfermedades. Programas de vigilancia e inspección han sido reducidos y el país ha sido afectado por la Mosca del Mediterráneo, la cual afecta la exportación de frutas y vegetales. En los últimos años el número de incidentes y situaciones de emergencia se han incrementado, lo que indica la urgente necesidad de fortalecer el servicio, mejorar el monitoreo y la vigilancia, e implementar e imponer la legislación adecuada. Existen serias deficiencias en la capacidad de los recursos humanos del SENASA a varios niveles, incluyendo el diagnóstico de plagas y enfermedades, el análisis de riesgo de plagas, y las fronteras del país que no están siendo adecuadamente monitoreadas.

1.06 SENASA también tiene restricciones institucionales, financieras y administrativas las cuales limitan el alcance de los servicios a ofrecer y la flexibilidad y sensibilidad a las demandas del país. Se requiere de una mayor autonomía en la elaboración de políticas y toma de decisiones, como también en la administración y en los aspectos financieros que le permita a SENASA funcionar eficiente y efectivamente y proveer los servicios en una forma sostenible. Mecanismos adecuados de recuperación de costos y fuertes vínculos con el sector privado y otros grupos importantes involucrados para acceder fuentes alternativas de financiamiento, priorizar y proveer apoyo basado en el cliente el cual es inexistente. La participación activa de los productores, industriales y comercializadores agropecuarios en este proceso, conjuntamente con el sector oficial, es fundamental para elevar la situación de la agrosanidad en el país y con ello contar con mejores opciones de competitividad en el dinámico mundo de comercio agropecuario que se avizora para el siglo XXI.



II. EL PROYECTO

A. OBJETIVOS

2.01 El Objetivo general es la modernización de los servicios de inspección, cuarentena y de sanidad agropecuaria para apoyar la producción y la comercialización agropecuaria, en consistencia con los estándares y requerimientos internacionales de sanidad agropecuaria y de inocuidad de alimentos. Los objetivos específicos son:

- (i) Reconstrucción de la infraestructura dañada por el huracán Mitch y rehabilitación de las instalaciones existentes.
- (ii) Fortalecimiento de las capacidades de planeamiento, gerenciales, administrativas y financieras del SENASA.
- (iii) Fortalecimiento de la capacidad institucional en los procedimientos de inspección cuarentenaria, análisis de riesgo de plagas y enfermedades, detección, monitoreo, diagnóstico y control de plagas y enfermedades exóticas, y registro y control de agroquímicos y productos veterinarios.
- (iv) Revisar y recomendar los cambios apropiados en las leyes relevantes y las regulaciones y normas que gobiernan los servicios, consistentes con salvaguardar la Salud Animal y vegetal y que cumplan con los requerimientos internacionales sanitarios y fitosanitarios.
- (v) Desarrollar mecanismos para incrementar la participación del Sector Privado en todos los aspectos de las operaciones de SENASA.

B. METAS

2.02 Al finalizar el proyecto: (i) Se tendrá construída una nueva estación de cuarentena en Roatán, se reconstruirán y se equiparán 4 estaciones de Cuarentena, en La Ceiba, Trujillo, Las Manos y Guasale, y 15 estaciones adicionales serán rehabilitadas y equipadas, éstas estarán localizadas en los puertos de entrada y puntos de inspección; (ii) la flota de vehículos de SENASA habrá sido reemplazada; (iii) alrededor de 200 personas del personal técnico del SENASA, y representantes del sector privado y otras instituciones públicas habrán sido capacitadas en varios de los aspectos técnicos y de comercialización de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos; (iv) se realizarán mejoramientos a los sistemas de control de calidad de los mataderos municipales y siete empacadoras, se tendrán elaborados manuales de procesos operativos para administración, cuarentena, y laboratorios; (v) se establecerán siete incineradores para la destrucción de productos contaminados; (vi) las campañas de brucelosis y tuberculosis se expandirán para cubrir totalmente 6 regiones del país; las campañas para sanidad vegetal se expandirán para cubrir totalmente 5 regiones del país; las campañas para acuicultura se expandirán para cubrir totalmente 2 regiones del país; (vii) El proyecto contribuirá a la reducción de las pérdidas de producción animal en un rango del 10 - 20% y en incrementar la productividad y exportación de productos no tradicionales en aproximadamente un 15%.

C. BENEFICIARIOS

2.03 Este proyecto nacional proveerá grandes beneficios económicos a la sociedad en general, y a varios grupos como también beneficios a la salud y bienestar humanos específicamente. A nivel Nacional, fortalecerá la posición de Honduras para negociar y participar en los foros regionales e internacionales de comercio de productos agropecuarios consistentes con las normas y acuerdos internacionales. Esto le facilitará al país el competir en los mercados de exportación y penetrar nuevos mercados, reducir los riesgos de perder mercados internacionales y proveerá incentivos para la inversión en nuevos productos para la exportación. Contribuirá a bajar los riesgos en la agricultura y la salud humana a través de la reducción de plagas y enfermedades y en la prevención de introducción de plagas y enfermedades exóticas.

2.04 Varios grupos en este sector se beneficiarán directa e indirectamente. Estos incluyen a los pequeños, medianos y grandes agricultores y productores de productos de origen vegetal y animal, productores de productos de acuicultura, plantas empacadoras, empresas procesadoras, exportadores, importadores y consumidores. Entre los beneficiarios directos se incluyen: Productores pecuarios en los Departamentos de Olancho, Atlántida, Colon, Yoro, Francisco Morazán, El Paraíso, Lempira e Intibuca donde se concentra el 65% de la población ganadera del país, los productores de leche en Atlántida, Colon, Olancho, Yoro y Cortes donde se contabiliza el 80% de la producción nacional; productores y exportadores de productos tradicionales así como de no tradicionales, particularmente aquellos localizados en las principales áreas de producción en la región norte, Comayagua, Francisco Morazán, Yoro y El Paraíso; y los productores de productos de acuicultura en Choluteca y Valle. Por medio de enlaces con el Sector Privado, el proyecto incrementará la participación de varios pequeños, medianos y grandes productores en el planeamiento y elaboración de políticas del SENASA, además de tener mayor voz en su bienestar económico.

2.05 Los beneficios económicos a través de la reducción de las plagas y enfermedades proveerán mayores ingresos a los agricultores, productores y exportadores a proveerán beneficios adicionales para la economía a través de incentivos para la inversión y expansión de la producción. También mejorará la calidad e higiene de los productos cárnicos (carne de res, camarón, etc.), lácteos, frutales (cítricos, mangos, piña, plátano) y hortícolas (melón, sandía, pepino, pepinillo y asiáticas) para consumo interno y para exportación, y para la mayoría de los productos alimentarios para consumo interno y para la reducción de la contaminación por parásitos del agua y el suelo. Los beneficios indirectos se extenderán a todos los sectores de la economía. Estos incluirán un mayor empleo y un mejor nivel de vida en las zonas rurales, la industria de servicios a la agricultura se beneficiará a través de un incremento en la demanda por dichos servicios tales como el transporte y el procesamiento.



D. COBERTURA TERRITORIAL

2.06 El proyecto es de ámbito nacional, y cubrirá todas las regiones de Honduras. Reconstruirá la infraestructura dañada por el Huracán Mitch en las regiones Norteñas de Cortes, Atlántida y Colon, y rehabilitara toda la infraestructura existente localizada en varios puertos de entrada a Honduras en las fronteras con Guatemala, El Salvador y Nicaragua. Los laboratorios localizados en las siete regiones en que los servicios de sanidad vegetal y Salud Animal dan su apoyo serán actualizados y las capacidades de su personal serán fortalecidas. También se rehabilitará el laboratorio central de referencia localizado en Tegucigalpa.

E. COMPONENTES

2.07 Descripción del Proyecto: El proyecto contribuirá a la reconstrucción de la infraestructura de la Sanidad Agropecuaria dañada por el Huracán Mitch y actualizará los servicios de Salud Animal y vegetal para que Honduras cumpla con los nuevos requerimientos sanitarios y fitosanitarios para el comercio e incremente su competitividad en los mercados externos. Mejorará el alcance y calidad de los servicios de sanidad agropecuaria, lo que contribuirá a la disminución de pérdidas, mayor producción y una agricultura más competitiva y sostenible. También contribuirá a reducir los riesgos a la salud de la población, reducirá los riesgos para mantener y penetrar mercados de exportación, forjara vínculos fuertes con el sector privado y otros participantes involucrados y desarrollara fuentes alternativas para el financiamiento de los servicios. Adicionalmente, el proyecto revisará y recomendará la privatización de algunos de los servicios de sanidad agropecuaria. El proyecto tendrá cuatro componentes: (i) Fortalecimiento Institucional; (ii) Sanidad Vegetal; (iii) Salud Animal; y (iv) Inspección y Cuarentena Internacional.

1. Componente de Fortalecimiento Institucional (US\$2.0 millones)

2.08 Este componente simplificará y fortalecerá a SENASA para que así esté pueda mejorar y expandir el alcance de los servicios actuales y tener un mayor grado de autonomía en sus operaciones. SENASA proveerá asistencia técnica para revisar y actualizar las leyes y regulaciones existentes que rigen la provisión de los servicios de sanidad agropecuaria. El objetivo es proveer a SENASA con la base legal necesaria para diseñar e implementar políticas de servicios de salud apropiados y enforzar y monitorear las leyes y regulaciones. Adicionalmente, se dará asistencia para fortalecer su capacidad en las regulaciones internacionales del comercio, estándares y requerimientos tales como los fitozoosanitarios, y la armonización de las políticas de sanidad agropecuaria del país con las medidas y estándares regionales e internacionales.

2.09 El fortalecimiento institucional del SENASA le permitirá enfocarse mas a la resolución de problemas y temas prioritarios para el sector, ser más flexible y sensible a las demandas de sus clientes, tener un mayor grado de autonomía para la asignación de recursos mas eficientemente y generar ingresos. Se desarrollarán mecanismos para



fortalecer las relaciones con el sector privado y otras instituciones del sector público para proveer insumos con respecto a las políticas de sanidad agropecuaria, la identificación de prioridades y la coordinación. Una mayor participación de los grupos de usuarios contribuirá a mejorar la calidad de los servicios y asegurará una sostenibilidad financiera de los mismos.

2.10 El proyecto se basará en la capacitación del personal en temas gerenciales y administrativos, educará a los grupos de usuarios y al público en general en los temas de sanidad agropecuaria y mejorará las comunicaciones y sistemas de información para facilitar la toma de decisiones y coordinación. El fortalecimiento del SENASA también permitirá desarrollar vínculos fuertes con las organizaciones regionales e internacionales como la OMC, CODEX, CIFP y OIE para acceder información actualizada rápidamente sobre nuevos estándares y requerimientos en Sanidad Agropecuaria, y para coordinar con los socios comerciales sobre las regulaciones que gobiernan al comercio y su estatus sanitario. Esto será logrado a través de:

- (a) Fortalecer las capacidades de planeamiento, gerenciales, administrativas, técnicas y de coordinación para diseñar y ejecutar programas nacionales de sanidad agropecuaria más efectiva y eficientemente.
- (b) Diseño y establecimiento de una red de información para facilitar la elaboración de políticas y la toma de decisiones.
- (c) Revisión y actualización de los instrumentos y procedimientos legales para el marco regulatorio.
- (d) Desarrollo de mecanismos para el involucramiento participativo de varios de los actores del proceso (productores, exportadores, etc.) en el planeamiento y establecimiento de prioridades.
- (e) Diseño de un mecanismo de recuperación de costos de los servicios específicos para asegurar la sostenibilidad.
- (f) Desarrollo de las capacidades de acreditación en los servicios de sanidad agropecuaria.

2. Componente Sanidad Vegetal (US\$5.0 millones)

2.11 El proyecto ampliará el alcance y eficiencia de los servicios de sanidad vegetal (Sub-Dirección de Sanidad Vegetal del SENASA ó SDSV) para el diagnóstico de problemas de plagas y enfermedades, la ejecución de programas para reducir las pérdidas de producción en los cultivos debido a la introducción de plagas y enfermedades exóticas, e incrementar la base de información del estatus de sanidad vegetal del país.

2.12 Se proveerá asistencia técnica y capacitación para el diseño y operacionalización de las políticas de sanidad vegetal, para la administración y organización de los servicios de sanidad vegetal, para el diseño de programas de control de plagas y enfermedades, un sistema de cuarenta interna y, la programación, monitoreo y evaluación del sistema. Se fortalecerán tres grupos básicos de servicios – servicios de campo, servicios de laboratorio y análisis de datos y administración de la

五十五

información. Los laboratorios que proveen los servicios de Salud Animal serán actualizados y mejorados para proveer los servicios de diagnóstico básicos de sanidad vegetal. El proyecto también contribuirá a mejorar los sistemas de control de calidad en la producción agrícola, plantas procesadoras y de empaque, donde los productos alimenticios son preparados. Específicamente este componente realizará las siguientes acciones:

- a) Fortalecer los programas actuales de vigilancia, control y detección tales como el de las Moscas de la fruta, Langosta Voladora, Amarillamiento Letal del Cocotero, gusano rosado del algodón y cochinilla rosada, etc.
- b) Aumentar la capacidad actual del laboratorio en San Pedro Sula para proveer servicios especializados de diagnóstico y desarrollar nuevas medidas integradas tecnológicamente de control para cultivos prioritarios y para plagas y enfermedades de importancia nacional e internacional.
- c) Mejorar las capacidades de los laboratorios regionales de Salud Animal para proveer servicios básicos de diagnóstico en sanidad vegetal.
- d) Expandir las capacidades de captura de información y administración de datos de la SDSV para facilitar la identificación de plagas y enfermedades y proveer el fácil acceso a la información.
- e) Mejorar las capacidades técnicas a través de la capacitación en áreas tales como procedimientos básicos de cuarentena, análisis del riesgo de plagas y enfermedades, identificación de plagas y enfermedades cuarentenarias, estándares de la OMC sobre las medidas sanitarias y fitosanitarias, procedimientos de laboratorio y sistemas de control de calidad.
- f) Capacitar a los inspectores y supervisores de los sectores público y privado en inocuidad de alimentos y en el uso de HACCP.
- g) Mejorar la base de datos y las capacidades de administración de la información de la SDSV.
- h) Elaboración de manuales técnicos de operación.

3. Componente Salud Animal (US\$7.0 millones)

2.13 Este componente fortalecerá los servicios de Salud Animal y en especial los programas provenientes de la Sub-Dirección de Salud Animal (SDSA) del SENASA incluyendo los servicios de diagnóstico en el campo, servicios ambulatorios, servicios de laboratorio, servicios de epidemiología, inspección de la carne, cuarentena animal y registro y control de productos biológicos veterinarios y plaguicidas. Lo cual estará dirigido a reducir las pérdidas de producción animal a través de diagnósticos más efectivos, tratamiento y prevención de enfermedades exóticas y endémicas, a la obtención de información actualizada del estatus pecuario del país y al mejoramiento de la capacidad de SENASA para la elaboración de políticas y toma de decisiones en los programas de erradicación y control de enfermedades, en la facilitación del comercio de productos de origen animal, en la promoción de la salud veterinaria Pública y en la protección del bienestar y salud de los animales. Específicamente el proyecto actuará en:



- (a) Fortalecer los programas de vigilancia epidemiológica para reducir/eliminar la existencia de nuevas plagas exóticas en los principales productos de exportación (ej. Camarones) y mejorar el sistema de vigilancia epidemiológica de los productores pecuarios para la prevención, erradicación y control de enfermedades exóticas y endémicas.
- (b) Fortalecer la capacidad de la SDSA para determinar la presencia y prevalencia de las principales enfermedades de importancia nacional e internacional, tales como enfermedades vesiculares, enfermedades vírales, fiebre porcina, etc.
- (c) Mejorar el laboratorio principal en Tegucigalpa para ofrecer servicios especializados y suplir a los laboratorios de las siete regiones con el equipo necesario (congeladores, microscopios, etc.) para que puedan proveer servicios rutinarios de diagnóstico de enfermedades incluyendo tratamientos clínicos, análisis de residuos en la carne, y servicios para el sector acuícola (enfermedades, calidad del agua, toxicidad, etc.).
- (d) Fortalecer la habilidad de la SDSA para tratar problemas de emergencia.
- (e) Mejorar los sistemas de registro de productos veterinarios, plaguicidas y productos biológicos.
- (f) Establecer una red de información que vincule a todos los laboratorios, oficinas en el campo y puestos fronterizos de entras con la oficina central del SENASA.
- (g) Capacitar al personal de la SDSA en una serie de aspectos técnicos tales como la identificación y diagnóstico de enfermedades endémicas y exóticas, vigilancia y erradicación de enfermedades, administración de laboratorios, sistemas de control de calidad, análisis de riesgo, aplicación de nuevas tecnologías en la producción de vacunas y antígenos, etc.
- (h) Educar y sensibilizar a otros grupos del sector publico y privado sobre la prevención de enfermedades y las medidas de control.

4. Componente de Inspección y Cuarentena Internacional (US\$6.0 millones)

2.14 Este componente fortalecerá los servicios de SENASA relacionados a la inspección y cuarentena internacional. Esta dirigido a mejorar las medidas de protección existentes y al monitoreo de todas las exportaciones e importaciones agrícolas para salvaguardar las fronteras del país de la entrada de plagas y enfermedades que podrían ser dañinas a la sanidad agropecuaria, protegiendo las fronteras Hondureñas de la entrada de nuevas plagas y enfermedades. El proyecto reconstruirá la infraestructura dañada por el Huracán Mitch, rehabilitara las instalaciones existentes con equipo e insumos, proveerá la capacitación y la asistencia técnica para fortalecer las operaciones cuarentenarias y los vinculara con el sector privado. Especificamente el proyecto actuará en:

- (a) Reconstruir las instalaciones de cuarentena localizadas en La Ceiba y Trujillo en el norte, Las Manos y Guasale en el sur que fueron dañadas por el Huracán Mitch y se construirá una instalación nueva en Roana.
- (b) Se rehabilitarán 15 estaciones adicionales de cuarentena en varios puntos fronterizos y en otras partes del país y se les suministrará el equipo y los insumos.

[REDACTED]

- (c) Se fortalecerán el gerenciamiento y administración, los procedimientos operacionales y se simplificarán las actividades de inspección y de cuarentena de acuerdo a las practicas internacionales.
- (d) Se mejorará el sistema de comunicación y se creará una red de información entre los puntos fronterizos con los laboratorios y la oficina central de SENASA.
- (e) Se actualizarán las capacidades técnicas tanto de SENASA como del Sector Privado a través de la capacitación en procedimientos de inspección y cuarentena, sistemas de análisis cuarentenarios, análisis de riesgo de plagas, etc.
- (f) Se elaborarán manuales de procedimientos de inspección y cuarentena.

F. EJECUCION

2.15 El período de ejecución para el proyecto será de cinco (5) años y la agencia ejecutora para el proyecto será SENASA. Se establecerá en el SENASA la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), para el gerenciamiento, la administración, y para los aspectos operacionales y financieros del proyecto. Estos incluirán la administración global, la programación, adquisiciones, contratos de asistencia técnica y de construcción, servicios contables y legales. Un gerente de proyecto y personal de apoyo será contratado para esta unidad. Se formará un Comité de Coordinación del Proyecto (CCP) compuesto por las Direcciones de SENASA, de Sanidad Vegetal, Salud Animal, el Director de Cuarentena, el Gerente de Proyecto de la UEP, y representantes de otros grupos de interés afines (incluyendo FHIA y Zamorano) en el Sector, se establecerá para supervisar la ejecución del proyecto y para asegurarse que se cumplan con las guías y los procedimientos establecidos.

2.16 Las subdirecciones de SDSA, SDSV y el Director de Cuarentena tendrán la responsabilidad de ejecutar sus respectivos componentes bajo la dirección del Gerente de Proyecto de la UEP. Un comité de coordinación compuesto por la jefatura de cada servicio y representantes de los diferentes grupos de usuarios y partes involucradas (Asociaciones de Ganaderos, Federación de Agroexportadores de Honduras, etc.) proveerán el enlace y coordinación para la ejecución del respectivo componente.

2.17 La obtención de los bienes y servicios y la contratación de consultores se realizará de acuerdo con las instrucciones de los donantes y otros procedimientos establecidos por SENASA/Gobierno de Honduras(GOH). Las obtenciones y licitaciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos locales e internacionales de licitación, mientras que el GOH a través de la UEP y SENASA contratarán los servicios específicos. El proyecto financiará los servicios de consultoría en las áreas que incluyan los aspectos legales, administración financiera, ingeniería y capacitación técnica.

2.18 La ejecución del trabajo será realizada bajo un plan anual de trabajo que será preparado por la UEP en colaboración con la SDSV, SDSA y la Unidad de cuarentena y será aprobado por el CCP. El plan de trabajo será coordinado con otras entidades del Sector Publico y Privado activas en el área de Sanidad Agropecuaria, especialmente DICTA, FHIA, Zamorano y el Ministerio de Salud Pública. Reportes trimestrales de



progreso como también un reporte anual deberá de ser entregado por la UEP al SENASA, SAG y agencias financiadoras.

G. COSTO ESTIMADO Y FINANCIAMIENTO

2.19 El costo estimado del proyecto es de US\$20.0 millones los cuales constan de US\$15.0 millones de financiamiento externo y/o donantes y US\$5.0 millones de fuentes locales/GOH. El costo de cada componente a ser financiado por fuentes externas y locales se detalla en el siguiente cuadro.

Componente	Presupuesto (US\$ millones)		
	Fuentes Externas	Fuentes Locales	Total
1. Fortalecimiento Institucional	1.7	0.3	2.0
2. Sanidad Vegetal	3.8	1.2	5.0
3. Salud Animal	5.0	2.0	7.0
4. Inspección y Cuarentena Internacional	4.5	1.5	6.0
TOTAL	15.0	5.0	20.0

H. VIABILIDAD Y RIESGO

2.20 La modernización de los servicios de sanidad agropecuaria es una alta prioridad debido a las razones de comercialización, en lo concerniente a la salud agropecuaria y al ambiente. Mejorar la autonomía y credibilidad de SENASA y darle un mayor control sobre sus recursos financieros, como también una mayor participación del sector publico en sus operaciones permitirán mejorar su efectividad, su viabilidad financiera y la sostenibilidad de los servicios; atendiendo mejor las necesidades del sector privado, alcanzar un gran numero de personas, reducir las pérdidas e incrementar la salud y seguridad de la población. Adicionalmente, se empezará a incrementar la tendencia de que las decisiones son hechas con bases técnicas y científicas en vez de políticas.

2.21 Al reducir las pérdidas en la producción agropecuaria se mejorará la calidad de los productos, la productividad y la competitividad de Honduras. El cumplimiento de los estándares internacionales reducirá los riesgos de perder mercados de exportación y proveerá nuevas oportunidades para la producción y exportación de cultivos no tradicionales. Se tendrán beneficios directos de un incremento en la producción de carne, leche, frutas, vegetales y productos de acuicultura. Adicionalmente, el nivel de rechazo de exportaciones no tradicionales se reducirá debido a la mejora en los sistemas de control de calidad.



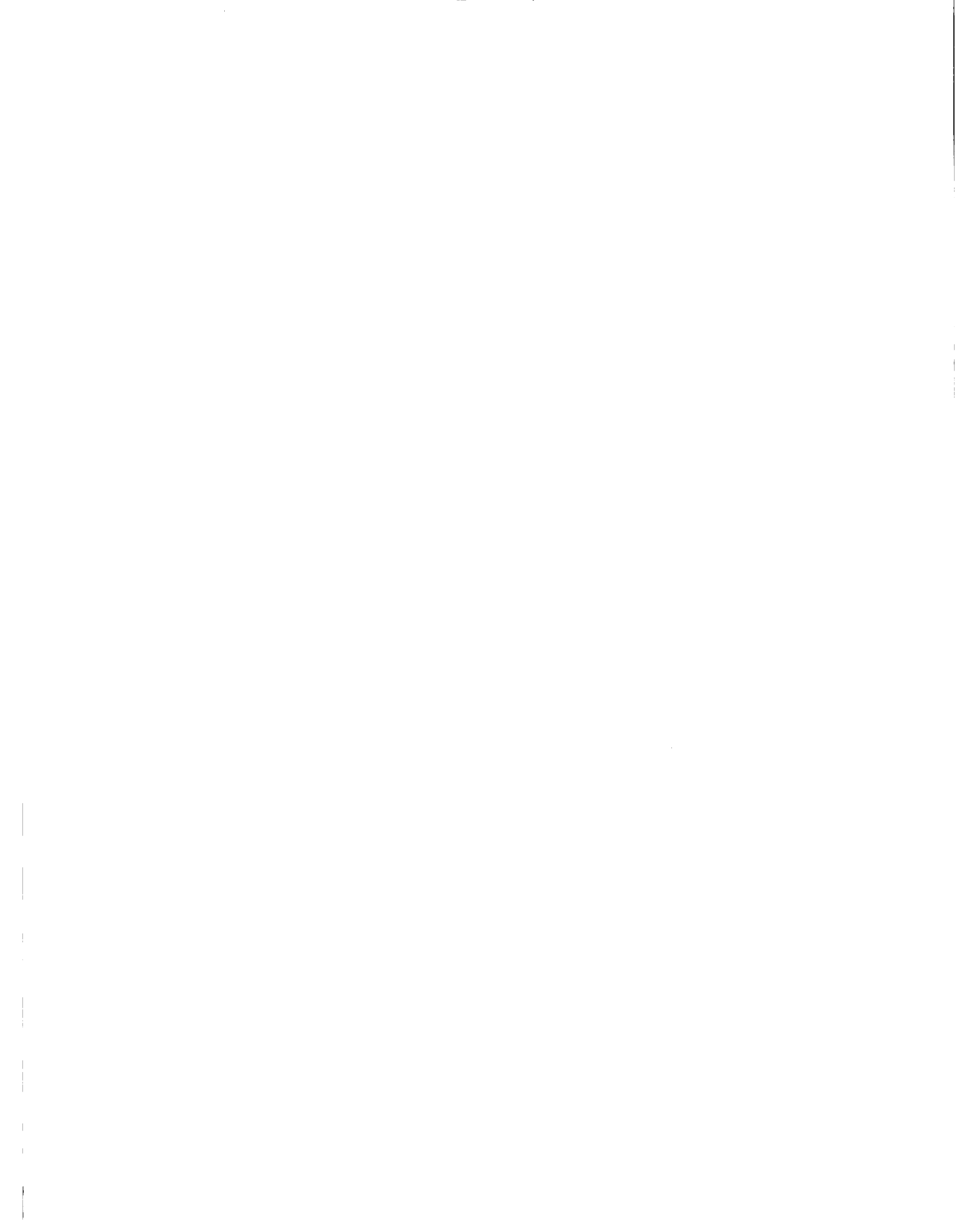
I. PLAN DE ACCION

2.22 El plan de acción y las responsabilidades institucionales para la ejecución del proyecto en el corto, mediano y largo plazo se detallan a continuación:

Corto Plazo	
Acciones	Responsables
1. <i>Reconstrucción de las estaciones cuarentenarias afectadas por el Huracán Mitch.</i>	- UEP y firmas constructoras contratadas.
2. <i>Rehabilitación de las estaciones cuarentenarias adicionales.</i>	- UEP y firmas constructoras contratadas.
3. <i>Elaborar una propuesta para la modernización de los laboratorios de Sanidad Agropecuaria.</i>	- UEP, SDSA, SDSV y consultores
4. <i>Elaborar un programa de capacitación.</i>	- SENASA
5. <i>Revisión de las operaciones de SENASA.</i>	- SENASA y Consultores
6. <i>Revisión de las leyes y regulaciones de los Servicios de Sanidad Agropecuaria.</i>	- SENASA y Consultores
7. <i>Elaboración de una propuesta para la red de información de SENASA</i>	- SENASA y Consultores
8. <i>Establecer el Comité de Coordinación del Proyecto.</i>	- SAG, SENASA, Representantes del Sector Privado
9. <i>Establecer los procedimientos para obtención de los bienes y servicios, y la contratación de consultores.</i>	- Agencia de Financiamiento y SENASA

Mediano y Largo Plazo	
Acciones	Responsables
1. <i>Rehabilitación y equipamientos de los laboratorios.</i>	- UEP, SDSA, SDSV, Sub-Dirección de Cuarentena y firmas consultoras
2. <i>Desarrollar y ejecutar los módulos del programa de capacitación.</i>	- UEP, SDSA, SDSV, Sub-Dirección de Cuarentena y firmas consultoras
3. <i>Ejecutar las reformas gerenciales, administrativas y financieras de SENASA.</i>	- SENASA
4. <i>Establecer los mecanismos de consulta participativa con el Sector Privado.</i>	- SENASA y grupos del Sector Privado
5. <i>Identificar y ejecutar los mecanismos para la recuperación de costos por los servicios brindados.</i>	- SENASA, firmas consultoras y Sector Privado
6. <i>Elaborar los manuales operativos de los servicios técnicos de Sanidad Agropecuaria.</i>	- SDSA, SDSV, Sub-Dirección de Cuarentena y firmas consultoras
7. <i>Desarrollar planes de acción de emergencia.</i>	- SENASA, firmas consultoras y Sector Privado
8. <i>Identificación de los servicios que pueden ser privatizados.</i>	- SENASA y firmas consultoras
9. <i>Desarrollar un sistema de programación, monitoreo y evaluación de las subdirecciones de SENASA.</i>	- SDSA, SDSV, Sub-Dirección de Cuarentena y firmas consultoras
10. <i>Implementación de la red de información.</i>	- SENASA







PERFIL

FONDO DE DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES DE HONDURAS AFECTADAS POR EL HURACAN MITCH

I. ANTECEDENTES

- 1- Este perfil de fondo ha sido elaborado por el Comité Nacional del Programa de Género y Desarrollo Empresarial de las mujeres rurales; con el Apoyo del IICA (Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, DDRS y Agencia de Cooperación Técnica de Honduras), de acuerdo con una solicitud formulada al IICA y a la DDRS, por el Ministro de Agricultura y Ganadería en el mes de marzo de 1999 y similar requerimiento formulado por la oficina de la Primera Dama de Honduras, en el marco de las respuestas y solicitudes que el país está preparando para superar los desastrosos efectos causados por el Huracán Mitch.

- 2- Esta propuesta nacional se presenta en el marco de los lineamientos y tareas establecidas por el Gabinete Especial de Reconstrucción Nacional y el Plan de Maestro de la Reconstrucción Nacional, creados por el Poder Ejecutivo de Honduras, para enfrentar los daños materiales, económicos y humanos causados por el huracán Mitch.

- 3- En Honduras el país ha creado, en mayo de 1998, con el apoyo del IICA, el Programa de Género y Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales, PROMURH, coordinado por un Comité Nacional, con participación de los sectores públicos y privados, entre los cuales se integran: Ministerio de Agricultura, Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Centro de



Estudios y Acción para el Desarrollo de Honduras, Centro Hondureño para la Promoción del Desarrollo Comunitario, entre otras.

- 4- El PROMURH de Honduras forma parte a nivel centroamericano de un Programa Regional de Género y Desarrollo Empresarial de Mujeres Rurales, PADEMUR, auspiciado por la Conferencia Regional y Hemisférica de las Esposas de Jefes de Estado y de Gobierno, la Junta Interamericana de Agricultura, apoyado por el IICA y un proyecto conjunto del Instituto con la cooperación del Gobierno de Suecia.
- 5- El PADEMUR regional y, por tanto las acciones que se realizan en Honduras por PROMURH, han recibido resoluciones y mandatos de respaldo por parte del Consejo Agropecuario Centroamericano, CAC, en reuniones celebradas en 1998 y recientemente , en febrero 1999 en Panamá.
- 6- En junio de 1998, las Primeras Damas de Centroamérica, Panamá y Belice; constituyen el Primer Comité Regional del Programa, iniciativa que recibe el apoyo del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC); teniendo constituidos en cada uno de los siete países del istmo. Comités Nacionales presididos por las Primeras Damas, en coordinación con las Secretarías de Agricultura y Ganadería y el IICA.
- 7- Es indispensable tener presente que este fondo se funda conceptualmente en las políticas y los criterios inspiradores presentados por el Gobierno de Honduras en el Plan Maestro de Reconstrucción Nacional y las orientaciones recogidas del Ministerio de Agricultura y otros aportes de organismo públicos y privados y la experiencia de trabajo del IICA en desarrollo rural sostenible a nivel hemisférico. Algunas de estas referencias centrales que forman parte de una visión innovadora de la nueva ruralidad



hondureña y centroamericana, en el periodo del post Mitch, son las siguientes:

- 8- Esta desafiante etapa de la vida hondureña es esencialmente una oportunidad para desarrollar modalidades y estrategias de cooperación innovadoras, espacios creativos para encarar el desarrollo rural sostenible, fortaleciendo el proceso democrático y la participación concertada de los sectores públicos, privados y de las mujeres rurales como protagonistas y agentes de su autodesarrollo.**

- 9- En este contexto, es indispensable unir la reconstrucción y los esfuerzos de rehabilitación a la transformación humana y de nuevas condiciones de vida, trabajo y acceso a recursos productivos, que se merecen históricamente las mujeres rurales hondureñas.**

- 10-En esta visión de la nueva ruralidad surgen en Honduras algunos elementos resaltantes que facilitan las tareas de cooperación:**

- 11-Carácter territorial, local y municipal de la vida rural, vinculando e interrelacionando lo rural y lo urbano, en el empleo, ingresos e iniciativas productivas y empresariales. En el caso de Honduras adquiere particular significación la condición de las comunidades rurales, campesinos y campesinas ubicados en regiones agrarias notablemente diferenciadas entre si: en especial la distinción entre valles y laderas. Los estudios especializados confirman que las zonas con menor desarrollo humano relativo son de ladera y se concentran en aquellas unidades donde el campesino y la mujer rural no ha logrado el inicio de procesos de capitalización. En este caso de las laderas es también necesario distinguir entre laderas con marcado minifundio, que incluyen un fuerte impacto de**



empleo rural extra agrícola y laderas con potencial y por tanto de generación de valor agregado.

12- A partir de las consideraciones anteriores es necesario tener presente que territorialmente de acuerdo con el más reciente estudio preparado por organismos nacionales con el apoyo de la FAO, caracterizando zonas de intervención para el período post Mitch, en términos de magnitud de pobreza severa y crítica, este flagelo cubre el 90% del espacio físico rural hondureño y por tanto golpea a la mayor de las comunidades que lo integran.

13- Carácter multisectorial de la economía rural hondureña en proceso de desprimarización, participando crecientemente en actividades de transformación agroindustrial, conquista de mercados tradicionales y no tradicionales, solidarios y alternativos y en forma especial, las iniciativas empresariales no agrícolas. La agricultura es sólo un parte de las actividades económicas, laborales y generadoras de empleo.

14- En esta visión es importante incorporar el concepto de financiamiento para el desarrollo y no sólo de crédito, en términos estrictos. En esta concepción la capacidad y voluntad para generar ahorro local, que debe sumarse a la oferta financiera de este tipo de proyectos, es indispensable en esta disposición innovadora.

15- El concepto de agricultura ampliada y multifuncional es base para destacar las externalidades positivas de la actividad agropecuaria, pero es muy importante también el aporte de los asentamientos humanos que se generan como parte de la actividad agropecuaria y que dinamizan sectores económicos, particularmente de servicios, construcción e infraestructura.



16-Cultura, tejido social e institucionalidad rural como base del capital social, que en el caso hondureño posee un prolongado historial organizativo y empresarial en el escenario de empresas campesinas, asociativas, comités solidarios, ONGs, grupos de mujeres, entre otras manifestaciones.

17-La feminización visible de la agricultura y del mundo rural hondureño es un hecho determinante. La mayoría de la población rural es femenina y un número determinante de mujeres rurales, en mayor cantidad que los hombres, fueron alcanzadas por los daños del Huracán

18-En esta forma se confirma la enorme potencialidad de desarrollo de capital social y humano rural, con participación protagónica y teniendo como sujetas finales de este proceso en igualdad de oportunidades con los hombres, a las mujeres rurales y, en especial a las afectadas por el Huracán.

19-Potencialidad de protección, conservación y uso de la oferta ambiental. Este es un eje transversal fundamental de este proyecto. La rehabilitación y transformación agraria y rural deben fundarse en una conducta que permita la recuperación y mejor uso de los recursos naturales, de la tierra y aguas como capital ecológico, de una indispensable armonía y convivencia sostenible del hombre con la naturaleza, implicando la formación en manejo racional de recursos.

II. JUSTIFICACION

20-El huracán Mitch, además de los terribles daños causados en la infraestructura, en la economía y sociedad hondureña y especialmente entre las comunidades rurales, de acuerdo con las estimaciones



preliminares, aún por confirmar de organismos públicos y privados e internacionales de consistente confiabilidad, la gran mayoría de las personas afectadas por el huracán Mitch son predominantemente mujeres, en especial en los ámbitos rurales.

21-La población rural hondureña representa actualmente más de 3 millones de personas y de ellas una cifra cercana al 50% fue alcanzada por el Huracán Mitch, aproximadamente 1,700,000 personas, de ellas a lo menos el 51% de mujeres, representando no menos de 800,000 personas, incluyendo las mujeres mayores y las niñas menores.

22-De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Agricultura alrededor de 200,000 mujeres rurales, mayores de 15 años y formando parte de la población económica mente activa, vinculadas a grupos familiares de campesinos (as) sin tierra, trabajadores y trabajadoras agrícolas micro y pequeños propietarios y empresas campesinas de diferente naturaleza, fueron directamente afectadas por el huracán.

23-De la cifra anterior alrededor de 100,000 mil de ellas son mujeres jefas de hogar y que por tanto se constituyen en las sujetas y objetivos prioritarios de este proyecto.

24-Estimaciones proporcionadas por el Instituto Nacional Agrario (INA) indican que en este momento operan a lo menos diez importantes federaciones de grupos de mujeres campesinas a nivel nacional y regional, integrando, a no menos 1,600 organizaciones de base constituidos predominantemente por mujeres con un promedio de 17 personas por grupo y por tanto agrupando alrededor de 27,200 mujeres inicialmente organizadas, y en su mayor parte afectadas por el huracán Mitch. Las organizaciones incluyen a: Consejo de Desarrollo Integral de la Mujer Campesina (CODINCA), Asociación de



Mujeres Campesinas Yoreñas (AMCY), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas de Honduras (ANAMUCH), Asociación Hondureña de Mujeres Campesinas (AHMUC), Unión de Mujeres Campesinas de Honduras (UMCAH), Federación Hondureña de Mujeres Campesinas (FEHMUC).

25-El Mitch como fenómeno de incidencia nacional demostró, según los estudios de la FAO y organismos nacionales que la evolución del sector rural hondureño había debilitado la capacidad de respuesta ante desastres, evidenciando que en sí mismo no constituía una causa sino un efecto acumulado de formas de desarrollo no sostenible en las áreas rurales.

26-El informe sobre Desarrollo Humano de Honduras de 1998 de Naciones Unidas ha confirmado en la identificación de los grandes problemas: La pobreza, la debilidad institucional del Estado, la débil integración económica, social y cultural del país entre otros. En cuanto a la llamada pobreza de ingresos en 1994 un 47% de la población hondureña, la mayoría campesinos, y entre ellos siempre la mayoría de mujeres rurales vivían con menos de un dólar diario. Según Naciones Unidas en 1998 los campesinos pobres representan dos tercios del total de los agricultores y, por tanto en igual o mayor medida a las campesinas pobres. En materia de ingresos, el ingreso per cápita a distribución del ingreso muestra una fuerte desigualdad; una parte sustancial de la población vive con menos de US\$295 anuales por persona. En 1996 el 67% de los hogares del país eran ... pobres (50.5% pobres y 16.5% extrema pobreza)

27-De la población rural el 72% distribuye en cerca de 27,000 comunidades con rango de población menores de 700 habitantes. De la población total. El 50.4% son mujeres y el 49.6% hombres.



28-Es fundamental tener presente la composición de la población femenina rural, según su relación con la población agrícola en cifras de 1997, según los estudios del PNUD: las productoras agrícolas visibles sumaban 30,000 personas; las mujeres al interior de las familias campesinas 700,000 y la mujer rural no campesina 270,000, considerando sólo mujeres mayores de 10 años.

29-Complementariamente el fondo se funda en alguna de las referencias orientadoras recogidas por parte de las autoridades nacionales:

30-Se pretende, a través de la cooperación que brinde este fondo, apoyar a las instituciones públicas y privadas de los países más directamente afectados por el huracán Mitch para rehabilitar y transformar, productiva, social, económica, organizativa y empresarialmente los territorios y comunidades rurales, beneficiando a un millón de hombres y mujeres, en el marco de superación de la pobreza rural y el desarrollo de una nueva ruralidad integrando las exigencias de la competitividad, equidad y sostenibilidad.

31-Se asume el ámbito centroamericano contemporáneo (en el período post Mitch) como una innovadora oportunidad para apoyar a los países a crear condiciones que permitan una mayor y mejor formación del capital social y humano en los escenarios rurales, así como mejorar la capacidad de participación democrática en los procesos locales, municipales, regionales y nacionales de desarrollo.

32-Se contribuirá a crear un entorno de formulación de políticas, renovada eficacia institucional, pública y privada y, manejo sostenible del potencial de recursos naturales y provisión de recursos financieros y productivos, permitiendo el efectivo desarrollo empresarial de los pequeños y micros empresarios rurales, con una definida perspectiva de género y promoción



de una generalizada participación de las mujeres rurales en estos procesos.

III. OBJETIVOS

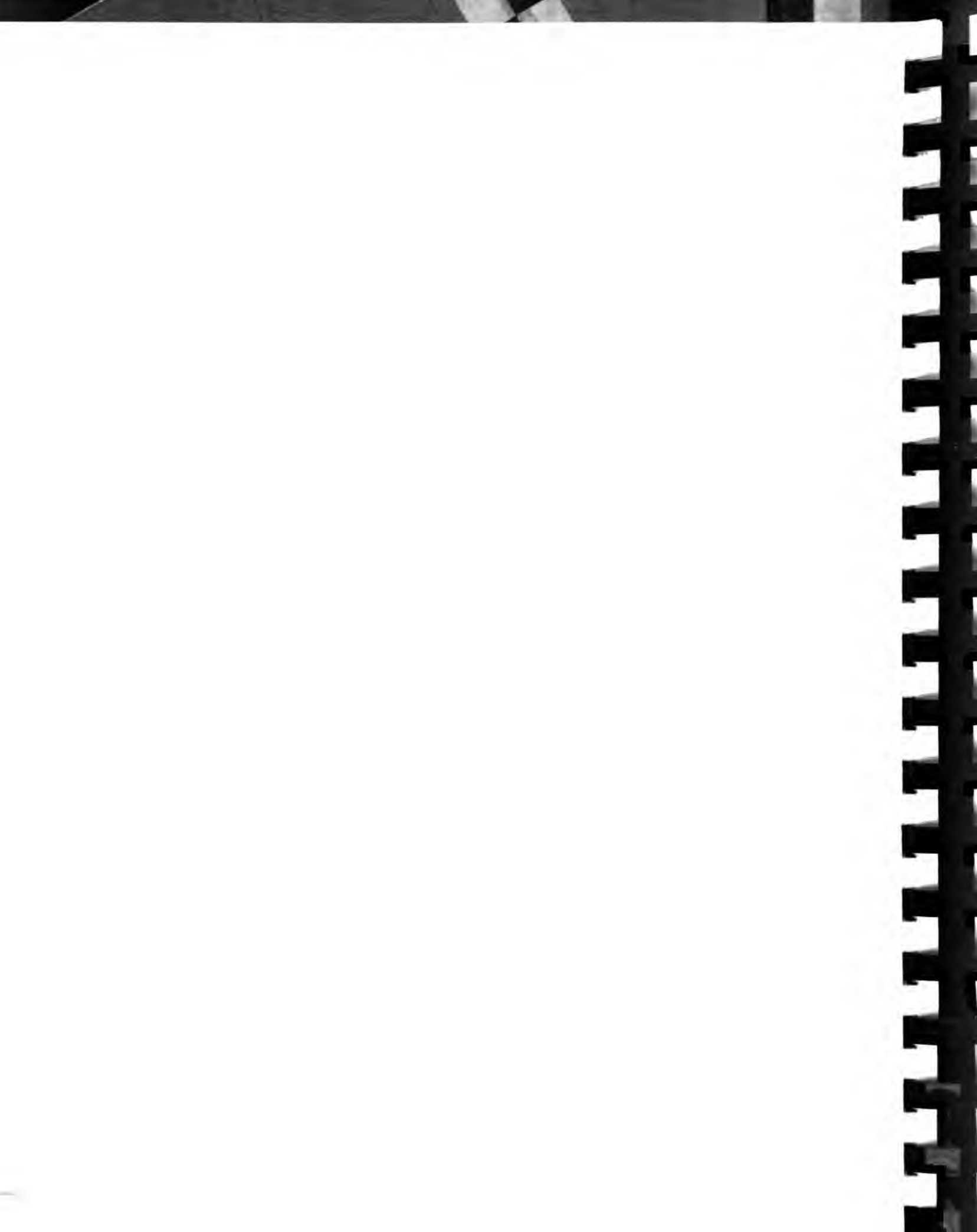
33-Canalizar y aplicar recursos financieros y técnicos permitiendo la rehabilitación, reconstrucción y transformación productiva, económica, social y humana de las mujeres rurales hondureñas afectadas por el huracán Mitch, en el marco de superación de la pobreza rural y la creación de nuevas oportunidades en los procesos de desarrollo en igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, en especial las mujeres productoras, jefas de hogar, relacionadas o con potencial e interés en iniciativas empresariales y de generación de empleos.

IV. RESULTADOS ESPERADOS.

34-El fondo pretende beneficiar directamente a 100,000 mujeres rurales, entre ellas prioritariamente, las personas afectadas por el huracán Mitch.

En esta cifra se comprende alguna de las siguientes subcategorías:

- a) 24,000 mujeres sujetas de apoyo financiero crediticio.
- b) 5,000 mujeres apoyadas por el fondo de garantía
- c) 21,000 mujeres sujetas de procesos de capacitación, organización, liderazgo, autoestima, apoyo técnico en la gestión de empresas y proyectos, iniciativas de diversificación productiva, agroindustria, comercialización y empleos no agrícolas.
- d) 27,000 personas asistidas a través del mejoramiento de organización e integración al fortalecerse las instancias organizativas de los campesinos y campesinas.



35-23,000 personas serán beneficiarias indirectas del accionar de este fondo, a través del fortalecimiento institucional y, los programas de mejoramiento de los sistemas de financiamiento agrario iniciando con las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito. Estas organizaciones incluyen

a) Sector privado:

- Las organizaciones, comités, cooperativas y otras formas organizativas de las mujeres rurales.
- Organizaciones Campesinas en las que participen las mujeres rurales, de incidencia local, regional y nacional.
- Las organizaciones comunales de base de los lugares en los cuales se ejerza el liderazgo y la participación de estas mujeres rurales.
- Las ONG's que participen y se vinculen a estas acciones

b) Sector Público:

- Las instituciones y sistemas de trabajo del sector público que asuman responsabilidades en los temas de formulación y aplicación de políticas de género y desarrollo de las mujeres rurales
- Las unidades ejecutoras y los objetivos del Plan Maestro de la Reconstrucción Nacional Hondureña.



V. REFERENCIAS ORGANIZATIVAS BASICAS DEL FONDO.

36-Plazo: Cinco años

37-Ambito: Honduras

38-El fondo será ejecutado bajo la responsabilidad del Comité Nacional del Programa de Género y Desarrollo Empresarial de las Mujeres Rurales de Honduras, PROMURH, integrado por organizaciones públicas y privadas, el apoyo técnico del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, (con la participación conjunta de la Agencia de Cooperación Técnica de Honduras y la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible de IICA

39-Teniendo presente que esta propuesta se entrega en calidad de perfil de proyecto, se solicita, en el caso de que sea aprobado inicialmente, para su presentación definitiva, ante la Cooperación Internacional, se autorice una cantidad de 100,000 para un aporte de preinversión que permita la elaboración de los documentos reglamentarios y de institucionalización técnica, jurídica y financiera que corresponda.

40-El fondo formará un comité consultivo y orientador de alto nivel responsable del seguimiento de las actividades e integrado por sectores públicos y... privados, representantes de los organismos internacionales donantes, el IICA, las instituciones financieras que participen y de las mujeres rurales participantes y objetivos del proyecto.

41-En lo relativo a la canalización de los recursos del fondo de financiamiento y fondo de garantía, se establece un mecanismos de instituciones



contraparte entre las cuales se considerarán a: Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito, Cajas Rurales de Ahorro y Crédito, y ONG's especializadas en este tipo de tareas.

Presupuesto solicitado: \$ 21.000.000.00

Presupuesto Total del Proyecto: 27.2 millones de dólares

VI. DESCRIPCION DE LOS COMPONENTES DEL FONDO.

1) COMPONENTE DE SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MUJERES RURALES.

Principales Características.

42-Este componente comprende:

43-La creación de un fondo de financiamiento y línea de crédito para las mujeres rurales

44-Establecimiento de un fondo de garantías para las operaciones crediticias solicitadas por las mujeres rurales, en el caso que se requieran.

45-Elaboración y aplicación de políticas innovadoras de financiamiento para las mujeres rurales, incluyendo el acceso al crédito de los programas y proyectos, públicos y privados, nacionales e internacionales, disponibles en el país.



46-Constitución de un sistema institucional renovado de prestación de servicios financieros a las mujeres rurales, con participación de las entidades involucradas, públicas y privadas.

47-Establecimiento de un plan de captación de recursos para el fondo de apoyo crediticio y la cooperación técnica, incluyendo los mecanismos de uso y capitalización de recursos revolventes, provenientes de la recuperación de los préstamos.

OBJETIVO DEL COMPONENTE DEL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO PARA LAS MUJERES RURALES AFECTADAS POR EL HURACÁN MITCH.

48-Colocar en funcionamiento un sistema de financiamiento para mujeres rurales, permitiendo su incorporación efectiva a los recursos crediticios y garantías, en un entorno de formulación y aplicación de políticas de financiamiento y el funcionamiento eficiente de sistemas concertados de prestación de servicios financieros públicos y privados a estas mujeres.

Resultados esperados

49-Sistema y políticas de financiamiento para mujeres rurales elaboradas y en aplicación y línea de financiamiento operando.

50-Fondo de financiamiento constituido y dotado de capital base.

51-Fondo de garantía establecido.

52-Políticas y estrategia de captación de recursos para el fondo de financiamiento operando.



Principales Actividades

53-Elaboración de las bases del sistema de financiamiento para mujeres rurales y de las políticas que lo sustentan.

54-Constitución y operación del fondo de apoyo financiero y crediticio, sobre la base de un fideicomiso constituido alternativamente en el BCIE u otras entidades que garanticen, rapidez, transparencia, efectividad y eficiencia, con las modalidades y características propias de un servicio adecuado para las mujeres rurales afectadas por el huracán Mitch.

55-Constitución y funcionamiento de un Fondo de Garantías para los créditos de mujeres rurales.

56-Establecimiento del sistema de participación de las organizaciones no gubernamentales que participarán como intermediarias y administradoras de los recursos

57-Elaboración y ejecución de un plan de captación de recursos adicionales para el Fondo de financiamiento.

58-Generación de un mecanismo y sistema que permita la utilización interrelacionada, concertada, de otros recursos financieros de fuentes nacionales e internacionales actualmente en ejecución en Honduras, beneficiando a mujeres rurales.

59-La descripción sumaria de cada uno de estos componentes es la siguiente:

FONDO Y LINEA DE CREDITO PARA LAS MUJERES RURALES



60-El fondo operará sobre la base de un fideicomiso constituido centralmente en una entidad financiera de piso superior, el cual será canalizado a las organizaciones y entidades intermediarias que lo colocarán en funcionamiento para su acceso por parte de las mujeres rurales.

61-El fondo operará con recursos reembolsables y no reembolsables. Los primeros deberán constituir un porcentaje determinante de las líneas de crédito y deberán propiciar la contribución y ahorro de las mujeres.

62-La principal cualidad del Fondo, consiste en su capacidad de ofrecer apoyo con carácter de pre inversión financiera, rehabilitación y transformación productiva, formando y desarrollando capital social, capital humano y renovadas capacidades y recursos productivos para la gestión de sus iniciativas.

63-El funcionamiento del Fondo se basará en la flexibilidad de criterios y de normas de elegibilidad que permitan atender las múltiples especificidades y diferenciaciones propias de las regiones agrarias de Honduras y las de las campesinas entre sí.

SUGERENCIAS PARA LAS LÍNEAS DE ACCION DEL FONDO.

64-El Fondo tendrá presente algunos de los siguientes principios y normas orientadoras:

a) Mujeres rurales afectadas por el huracán Mitch y entre ellas:

- Mujeres productoras, micro y pequeñas empresarias
- Mujeres rurales jefas de hogar interesadas en iniciativas productivas
- Mujeres jóvenes rurales, en especial aquellas responsables de grupos familiares



- **Mujeres rurales con interés y voluntad para impulsar iniciativas productivas y/o empresariales y dispuestas a participar en estrategias de organizativas de carácter asociativo.**
- **Viabilidad económica y social mínima y básica de las iniciativas que se pretenden desarrollar.**

65-El fondo no es un instrumento de ayuda asistencial o de compensación social

66-Se otorgará preferencia a aquellas solicitudes que sean acompañadas de una contrapartida de ahorros y recursos personales y familiares de las personas dispuestas a participar en este proceso de asignación de recursos.

67-Se impulsará y priorizará la organización, solidaridad y estrategias asociativas de las personas beneficiarias.

NATURALEZA DEL FONDO

68-El-Fondo se visualiza como un instrumento operativo innovador en una estrategia de financiamiento rural, eficiente y efectiva, de cobertura nacional.

69-En el fondo concurrirán organismos multilaterales y bilaterales, internacionales y adicionalmente, abierto a otros aportes nacionales, públicos y privados organizaciones regionales y aporte de los beneficiarios, que apoyan y participan en programas y proyectos de desarrollo en el sector rural.



70-En esta perspectiva y no ahora el fondo no es solo una línea de crédito, sino básicamente una nueva estrategia de financiamiento rural innovador y, constituyendo en sí mismo un mecanismo de capital semilla y apalancamiento promotor y de efectos multiplicadores, en las iniciativas que se le presenten.

71-El Fondo brindará apoyo a Proyectos e iniciativas como los siguientes (listado indicativo y referencial):

72-El Fondo atenderá aquellos proyectos relacionados con:

- i) La rehabilitación de cultivos tradicionales**
- ii) La diversificación de cultivos**
- iii) Participación en las cadenas de valores agregados: agroindustria y comercialización**
- iv) La participación en mercados no tradicionales, mercados solidarios y mercados alternativos.**
- v) La generación de nuevas actividades empresariales en el área rural, de actividades no agrícolas y de diversificación del empleo rural en general.**
- vi) Proyectos innovadores como los de turismo ecológico, utilización de paisajes, potencial de la fauna y la flora y sitios territoriales históricos, artesanías y otros.**

FONDO DE GARANTIAS:



73-Se constituirá un fondo de garantía que permita facilitar la entrega de créditos a las mujeres rurales sin activos ni bienes adecuados para responder por estos préstamos.

COMPONENTE 2. - CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

Principales Características

74-Este componente representa las acciones de cooperación y apoyo técnico que deben acompañar al componente de financiamiento para las mujeres rurales. En estas actividades se comprenderán capacitación, desarrollo de habilidades gestinarias, manejo de tecnologías apropiadas, nociones de comercialización, liderazgo, autoestima y el desarrollo de actividades de comunicación, difusión y sistematización de experiencias.

Objetivos

75-Proveer mejores niveles de habilidades y formación en las mujeres rurales y, en su liderazgo, organización, integración, capacidades de gestión en proyectos productivos y empresariales, enfatizando la necesidad de ingresos diversificados y con agregación de valor incluyendo mejoramiento de la autoestima y participación en los procesos de desarrollo en las comunidades.

76-Fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones publicas y privadas responsables de la prestación de servicios financieros y asistencia técnica a las mujeres rurales y el funcionamiento de un sistema concertado de acciones de cooperación y apoyo técnico y financiero

Resultados Principales.



77-Instituciones públicas y privadas operando en el marco de un sistema básico de concertación y acciones complementarias para el financiamiento y mejores niveles de desarrollo de las mujeres rurales afectadas por el huracán Mitch.

78-Instituciones responsables de administración y aplicación de los recursos financieros fortalecidas e incorporadas en el sistema de apoyo financiero y asistencia técnica.

79-Organizaciones representando a las mujeres rurales fortalecidas, con mejores niveles de organización, liderazgo y participación en los procesos de desarrollo local, municipal, regional y nacional, en especial a diez organizaciones de mujeres integrando aproximadamente a 1,700 organizaciones de base de mujeres rurales y un total de aproximadamente 27,200 personas afiliadas.

80-68,000 mujeres mejoradas en sus habilidades y niveles de capacitación para participar en las iniciativas productivas, de diversificación y generación de empleo, ingresos, opciones empresariales diversificadas.

81-Comité nacional del programa de género y desarrollo empresarial de las mujeres rurales hondureñas, fortalecido y funcionando en forma participativa con organizaciones públicas privadas nacionales e internacionales.

82-Fortalecimiento del liderazgo de 5,000 mujeres rurales.



83-Fortalecimiento institucional de las redes de ONGs asistiendo a las mujeres rurales hondureñas.

84-Programa de género y desarrollo empresarial de las mujeres rurales hondureñas, PROMURH, establecido, fortalecido y operando al servicio de las mujeres rurales hondureñas y facilitando y articulando cooperación de los sectores públicos, organizaciones privadas, nacionales e internacionales para 100,000 mujeres rurales prioritariamente afectadas por el huracán Mitch.

Principales Actividades

85-Elaboración y ejecución de planes y metodologías de capacitación y asistencia técnica, en forma participativa; sobre las bases de aprender haciendo, vinculando teoría y practica, capacitación de campesina a campesina, horizontal, e intercambio de experiencias.

86-Elaboración de un censo determinando las mujeres rurales afectadas por el huracán Mitch y un diagnóstico participativo básico para establecer las limitaciones y desafíos del post Mitch y las oportunidades y potencial de desarrollo personal, familiar y local.

87-Creación y fortalecimiento de las redes públicas y privadas asistiendo a las mujeres rurales en los temas de capacitación, organización y asistencia técnica.



88-Elaboración y ejecución de Planes de fortalecimiento institucional de las organizaciones representando a mujeres rurales.

89-Desarrollo de talleres y eventos de capacitación, con metodologías participativas innovadoras de aprender haciendo.

90-Sistematización y divulgación de experiencias exitosas.

91-Establecimiento de las bases legales, reglamentarias y de funcionamiento institucional básico de la Comisión y del Programa Nacional de Género y Desarrollo de las Mujeres rurales, con participación pública y privada.

VII. RECURSOS FINANCIEROS.

Se solicitan 21 millones de dólares US\$ a la Cooperación Internacional para constituir el desarrollo inicial del proyecto.

Se propone una distribución de estos recursos, comprendiendo los siguientes componentes:

- a) Constitución de un fondo de garantía para las iniciativas productivas, ascendiendo a: 2 millones de dólares US\$**
- b) Acciones de cooperación técnica: 3 millones de dólares US\$**
- c) Línea de financiamiento para iniciativa productivas, empresariales y de generación de ingresos: 16 millones de dólares US\$**



PRESUPUESTO TOTAL DEL FONDO

Solicitud a la Cooperación Internacional	21. millones de dólares
Contrapartidas de Proyecto	2. millones de dólares
Recursos adicionales para el fondo	
Y línea de financiamiento	4.2 millones de dólares

TOTAL

US\$ 27.2 Millones de dólares



